

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.



Manual de Contabilidad Gubernamental



INDICE:

ANTECEDENTES

INTRODUCCION

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental;

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera;

Capítulo III Plan de Cuentas;

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas;

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable;

Capítulo VI Guías Contabilizadoras;

Capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas;

Anexo I Matrices de Conversión.



ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que



los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad, el cual se integra con los siguientes capítulos:

- | | |
|--------------|--|
| Capítulo I | Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental; |
| Capítulo II | Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera; |
| Capítulo III | Plan de Cuentas; |
| Capítulo IV | Instructivos de Manejo de Cuentas; |
| Capítulo V | Modelo de Asientos para el Registro Contable; |
| Capítulo VI | Guías Contabilizadoras; |
| Capítulo VII | De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal |
| Anexo I | Matrices de Conversión. |

El Manual de Contabilidad Gubernamental deberá ser actualizado con base en lo que determinen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, que analizará y en su caso aprobará el CONAC, así como por los eventos subsecuentes que lo ameriten.

Al adoptar e implementar lo previsto en el presente Manual de Contabilidad Gubernamental, las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, locales y municipales establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo. Lo anterior, en tanto el CONAC emite lo conducente.

En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán coordinarse con los gobiernos municipales para que logren contar con un marco contable armonizado, a través del intercambio de información y experiencias entre ambos órdenes de gobierno.

En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley de Contabilidad, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos.



Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.

En términos del artículo 15 de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas y municipios sólo podrán inscribir sus obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos si se encuentran al corriente con las obligaciones contenidas en la Ley de Contabilidad.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad Gubernamental será publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

El Manual de Contabilidad constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse para que su funcionamiento operativo, lo cual permita generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el CONAC.

Este Manual de Contabilidad ha sufrido actualizaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango conforme lo siguiente:

1. De conformidad al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
2. De conformidad al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental en la publicación del 14 de enero de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
3. De conformidad al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas) de Acuerdo a la publicación del 17 de enero de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
4. De conformidad al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental en la publicación del 28 de julio de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
5. Actualización del 09 de diciembre de 2021. Publicación del Acuerdo por el se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes. Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

La aprobación y emisión por parte del CONAC de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo. A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos



normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera:** comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas:** presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas:** se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable:** corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras:** Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el **Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas:** Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e



información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

El **Anexo I Matrices de Conversión**: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macro sistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macro sistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y



expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

¹ Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

² Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y **expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial** de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir



la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;



h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;



- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y



- Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

En una segunda etapa, el CONAC emitirá las normas que forman parte del MCCG y que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos. Esta norma permitirá definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.



A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica



El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad



- Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
- Instructivos de manejo de cuentas
- Guías Contabilizadoras
- Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.



- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.



3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.*

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.*

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.*

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.



* En la definición de los Momentos contables del ingreso estimado, devengado y recaudado, aprobados el 09 de diciembre de 2009 se ha incluido "financiamientos internos y externos". En el Presente capítulo, el concepto de "financiamientos internos y externos" se abordan en el punto 3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento.



Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- a) En el caso de **“gastos en personal”** de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la **“deuda pública”**, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas * ;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente * ;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del **“Precompromiso”** (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:



Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos:

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja



La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario” es aquel en el cual se anotan cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan en el ente público.

El libro “Mayor” es una recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y de orden y refleja el movimiento (crédito/débito) individual de las mismas.

El libro “Inventarios y Balances” muestra, en forma anual y al cierre de cada ejercicio contable, el estado de situación financiera, el estado de resultados o el de ingresos y egresos, y los inventarios físicos finales correspondientes.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.



7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas



jurídicamente al entepúblico.



Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- **Para la Federación (Artículo 46):**

- I. Información contable;

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;



- II. Información presupuestaria;
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda;
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- III. Información programática;
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión;
 - c) Indicadores de resultados, y
- IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:³)

• **Para las entidades federativas (Artículo 47):**

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.

• **Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):**

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad “**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ...”

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

³ Se está clasificando la información económica como complementaria, lo que no está previsto en la Ley ni por el CONAC. Sin embargo, ello se deduce de la lectura del texto integral de la misma. Igualmente se ha reordenado el estado denominado Flujo de Fondos por corresponder



el mismo a la categoría de información económica.



Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de



pensiones, jubilaciones, etc.

Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L.3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y



presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA ÍNDICE

- A. INTRODUCCIÓN
- B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL
- D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- H. COMENTARIO FINAL

A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.



Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las



partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG

El Sistema de Contabilidad Gubernamental **-SICG-** procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulan los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.



Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del ente, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - o Administrativo
 - o Funcional
 - o Programático
 - o Objeto del Gasto
 - o Tipo del Gasto
 - o Fuente de Financiamiento
 - o Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - o Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa – y por norma que autoriza la emisión)
 - o Préstamos (Por tipo de deuda – interna y externa - y por contrato)



- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información



- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.



Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;”, a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.



E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el CRI es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de



introducirlo al sistema.



G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación se presenta el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

1.-Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.

2.-La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.

2.1.-La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

2.2.-La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado

3.-De acuerdo con la información obtenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con los parámetros que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple.

4.-A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.

5.-En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.



Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



6.- A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de sumas y saldos, se elaboran automáticamente, los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.



Capítulo III

Plan de Cuentas

Índice

- ASPECTOS GENERALES
- BASE DE CODIFICACIÓN
- ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de



Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes
SEGUNDO AGREGADO	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1 Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

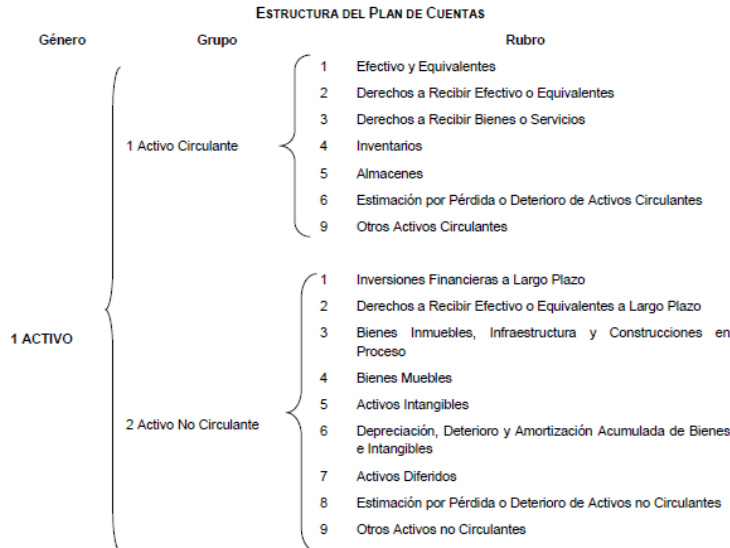
GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

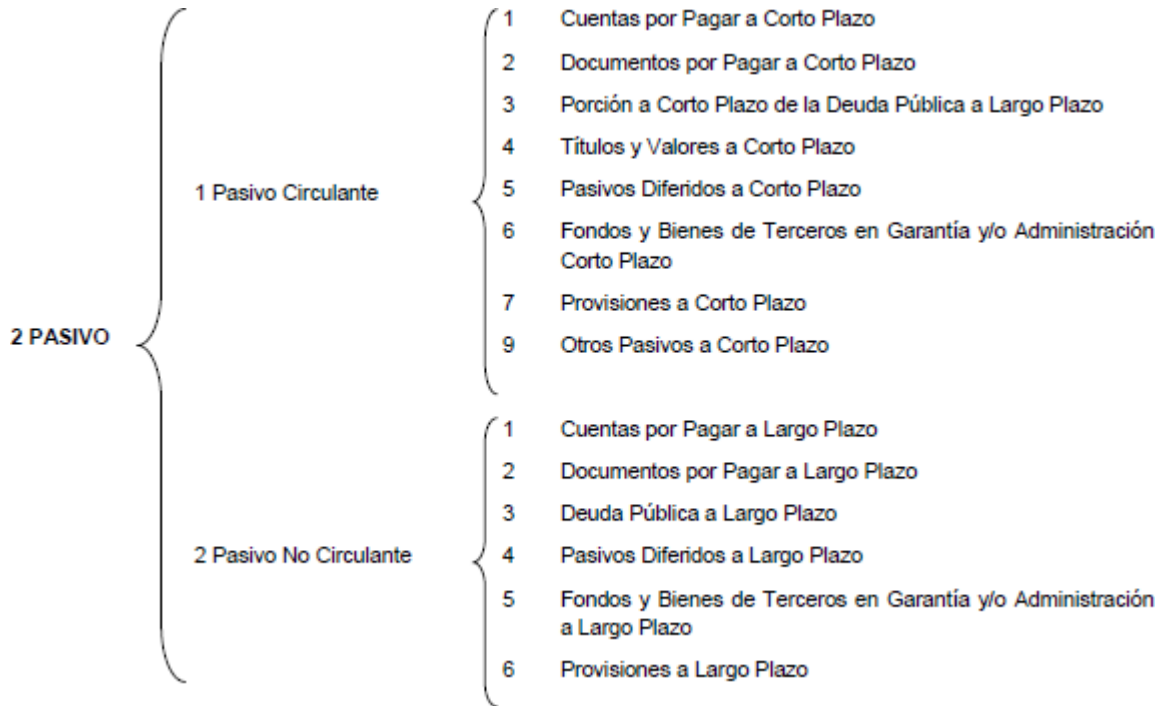
RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

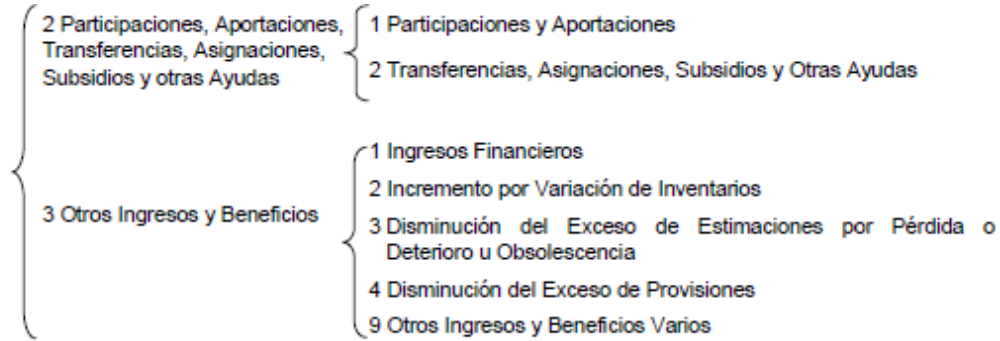
ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS



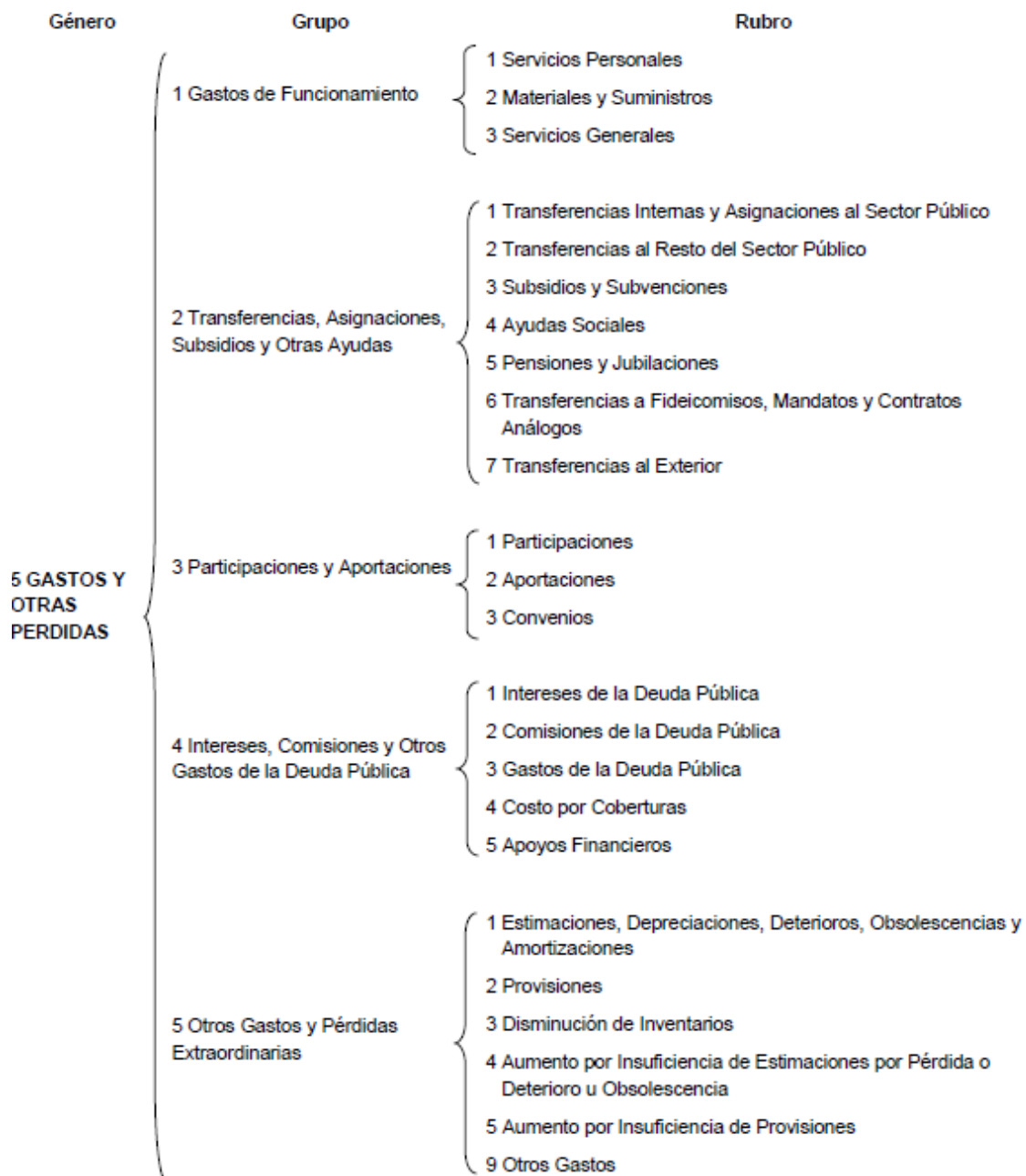


ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones
		2 Donación de Capital
		3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	2 Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		2 Resultados de Ejercicios Anteriores
		3 Revalúos
		4 Reservas
		5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria
2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	1 Impuestos
		2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		3 Contribuciones de Mejoras
		4 Derechos
		5 Productos de Tipo Corriente
		6 Aprovechamientos de Tipo Corriente
		7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
		9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS





ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos	
	2 Ahorro de la Gestión	
	3 Desahorro de la Gestión	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1 Valores	
	2 Emisión de Obligaciones	
	3 Avaluos y Garantías	
	4 Juicios	
	5 Inversión Pública	
	6 Bienes en Concesionados o en Comodato	
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos Estimada
		2 Ley de Ingresos por Ejecutar
		3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
		4 Ley de Ingresos Devengada
		5 Ley de Ingresos Recaudada
	2 Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado
		2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
		3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
		4 Presupuesto de Egresos Comprometido
		5 Presupuesto de Egresos Devengado
		6 Presupuesto de Egresos Ejercido
		7 Presupuesto de Egresos Pagado
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1 Superávit Financiero
2 Déficit Financiero		
3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4o. NIVEL

Valor	Descripción
1000000000	ACTIVO
1100000000	ACTIVO CIRCULANTE
1110000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1111000000	EFFECTIVO
1111010000	EFFECTIVO CAJA TESORERIA
1111010001	GASTO CORRIENTE 2004-2007
1111010002	FONDO PARA LA CONSOLIDACION DE LA MICROEMPRESA
1111010003	GASTOS DE EJECUCION 2007-2010
1111010004	LICITACIONES
1111010005	FOMENTO ECONOMICO
1111010006	RECUPERACION DE OBRA TERMINADA
1111010007	RECUPERACION DE OBRA NO TERMINADA
1111010008	GASTO CORRIENTE 2010-2015
1111020000	FONDOS FIJOS DE CAJA
1111020001	FONDOS FIJOS
1112000000	BANCOS/TESORERIA
1112010000	CAJA TESORERIA
1112010001	HSBC 4015782840 LICITACIONES
1112010002	HSBC 4010921724 FOCMED
1112010003	HSBC 4049397045 BANCARIZACION PREDIAL
1112010004	HSBC 4048302483 NOMINA SERVICIOS PUBLICOS
1112010005	SANTANDER 65502139387 CONTINGENCIA UNIDOS POR DURANGO
1112010006	SANTANDER 65502167888 TARJETA DE CREDITO GASTO CORRIENTE
1112010007	SANTANDER 65502139799 NOMINA
1112010008	SANTANDER 65502227191 FONDO TESOFE
1112010009	SANTANDER 65502295346 TECHO SEGURO
1112010010	SANTANDER 65502382280 BANCARIZACION SANTANDER
1112010011	SANTANDER 65502546921 BANCARIZACION SORIANA
1112010012	SANTANDER 65502518650 ZOOLOGICO
1112010013	SANTANDER 65502689721 INTERNET TRASLADO DE DOMINIO
1112010014	BANORTE 0184065193 NOMINA
1112010015	BANORTE 0168442719 GASTO CORRIENTE (2004-2007)
1112010016	BANORTE 0548495326 GASTOS DE EJECUCION (2007-2010)
1112010017	BANORTE 0559378135 MI TORTILLA
1112010018	BANORTE 0557276200 PIASRE
1112010019	BANORTE 0548495335 BECAS EDUCACION
1112010020	BANORTE 0559378144 CAPITAL SEMILLA
1112010021	BANORTE 0574412948 NUCLEOS EMPRESARIALES
1112010022	BANORTE 0589880699 BANCARIZACION BANORTE
1112010023	BANORTE 0605055557 FONDO PIMES
1112010024	BANORTE 0648975205 PAGO LINEA DE NOTARIOS
1112010025	BANCOMER 00157753322 LINEA DE CREDITO BANCOMER
1112010026	BANAMEX 7660629182 BANCARIZACION BANAMEX
1112010027	BANAMEX 7740948 INTERNET TRASLADO DE DOMINIO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1112010028 BANCOMER 00161137255 BANCARIZACION BANCOMER
1112010029 BANCOMER 0190005096 TRASLADO DE DOMINIO
1112010030 BANORTE 0818103575 FODEIMM
1112010031 BANCOMER 0189868070 TRASLADO DE DOMINIO
1112010032 BANORTE 0818103614 REC DE OBRA NO TERM
1112010033 BANORTE 0233867500 FOMENTO ECONOMICO
1112010034 BANORTE 0248514246 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
1112010035 BANORTE 0233867902 REC DE OBRA TERM
1112010036 BANORTE 0444406433 AGUINALDOS
1112010037 BANORTE 0132984069
1112010038 SANTANDER 65505823000 GRATIFICACION 2016
1112010039 BANORTE 0458403792 PUNTOS PARA MOVER MEXICO
1112010040 BANORTE 0458403804 PROGRAMAS FOMENTO ECONOMICO
1112010041 SANTANDER 65502718962 MUNICIPIO DE DURANGO
1112010042 BANAMEX NOMINA 70115052789
1112010043 BANORTE 0824123725 TRASLADO DE DOMINIO BANORTE
1112010044 BANORTE 0523089526 BECAS
1112010045 SANTANDER 65505823031 EXAMENES DE LA VISTA SEGURIDAD PUBLICA
1112010046 BANORTE 0682033631 FIDEICOMISO PARA OBRA INFRAESTRUCTURA MPAL
1112010047 BANORTE 01103434543 FONDO DE CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO
1112010048 BANCOMER 0115593697 NOMINA 2000
1112010049 SANTANDER 65508457436 LINEA DE CAPTURA PREDIAL
1112010050 BANAMEX 70165024085 BANCARIZACION TPV
1112010051 BANORTE 1140395863 BANCARIZACION PREDIAL BANORTE VERSION 5
1112010052 BANCOMER 0116343198 LINEA DE CAPTURA BANCOMER
1112010053 SANTANDER 6550848507 BANCARIZACION PREDIAL SANTANDER VERSION 5
1112010054 BANAMEX 70165371931 BANCARIZACION PREDIAL BANAMEX VERSION 5
1112010055 BANORTE 1141860957 PROGRAMA CONECTATE
1112010056 BANORTE 1145692567 GRUPOS COMUNITARIOS FORMULA LACTEA
1112010057 SANTANDER 65508585809 BANCARIZACION SORIANA
1112010058 BANORTE 1094162887 DONATIVOS (CRUZ ROJA)
1112010059 BANORTE 1148655581 DONATIVOS A BOMBEROS
1112010060 BANORTE 11566738989 MICROCREDITOS RURALES
1112010061 SANTANDER 65508710650 LINEA DE CAPTURA PREDIAL INTERNET
1112010062 BANORTE 11807360249 PAGOS REFERENCIADOS
1112010063 BANORTE 1186256962 RESERVA DE AGUINALDO
1112020000 GASTO OPERATIVO
1112020001 BANORTE 0548495317 GASTO CORRIENTE (2007-2010)
1112020002 BANORTE 0557276291 CADENAS PRODUCTIVAS
1112020003 SANTANDER 65502640531 PAGO ELECTRONICO SANTANDER
1112020004 BANORTE 0608863258 CADENAS PRODUCTIVAS 2009
1112020005 HSBC 4046905402 CADENAS PRODUCTIVAS HSBC
1112020006 BANCOMER 0189916970 CADENAS PRODUCTIVAS
1112020007 BANORTE 0424541587 PARTICIPACIONES FEDERALES 2016
1112020008 CI BANCO 19666790 PARTICIPACIONES FEDERALES 2017
1112020009 SANTANDER 65506834230 PRESTAMOS
1112020010 BANORTE 1042758030 PARTICIPACIONES FEDERALES 2019



- 1112020011 BANORTE 1088205961 CUENTA PAGADORA DE GASTO CORRIENTE
- 1112020012 BANORTE 1043176097 EFICIENCIA ENERGETICA
- 1112020013 BANORTE 1093945083 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020
- 1112020014 BANORTE 1093945980 PAGADORA ESPECIAL
- 1112020015 BANCOMER 0115451124 CRÉDITO SIMPLE 2020
- 1112020016 BANORTE 1135132448 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021
- 1112020017 BANORTE 1105367458 CADENAS PRODUCTIVAS
- 1112020018 BANORTE 1147659564 CUENTA MANDATADA LUMINARIAS
- 1112020019 BANORTE 1170307797 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022
- 1112020020 BANORTE 1173689850 FONDO ESTATAL 2022
- 1112030000 PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL
- 1112030001 BANORTE 0548495362 OBRA PUBLICA (2007-2010)
BANORTE 0491253202 FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE PARA
- 1112030002 ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS 2017
- 1112030003 BANORTE 0323276179 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO
- 1112030004 BANORTE 0461084070 3X1 PARA MIGRANTES 2017 DALLAS
- 1112030005 SCOTIABANK 19602058510 COMISIONES PROGRAMAS FEDERALES
- 1112030006 FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE 2017 (CALLE VERACRUZ)
IMPLEMENTACION DE LA SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE LA LICENCIA DE
- 1112030007 FUNCIONAMIENTO PARA EL MUNICIPIO
BANORTE 0366105182 FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE 2018 (COL.
- 1112030008 MADERERA)
BANORTE 0366105212 FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE 2018
- 1112030009 (SANTIAGO GARCIA)
BANORTE 0366105221 FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE 2018
- 1112030010 (DOMINGO ARRIETA)
BANORTE 0597628775 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA IMPULSAR
- 1112030011 LA INVERSION A 2018
- 1112030012 BANORTE - 0597628962 PROGRAMAS DE FOMENTO EDUCATIVO
- 1112030013 SANTANDER 65505823045 PARTICIPA
- 1112030014 SCOTIABANK 196022346454 RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2018 FEDERAL
- 1112030015 SCOTIABANK 196022346535 RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2018 LOCAL
- 1112030016 BANORTE 1012081816 FORTAFIN B 2018
- 1112030017 3X1 MIGRANTES CLUB CHICAGO BARDA PERIMETRAL ITD
- 1112030018 BANORTE 3X1 MIGRANTES CLUB CHICAGO VELARIA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
BANORTE FORTALECIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DELA PERSPECTIVA DE GENERO
- 1112030019 2018
- 1112030020 SANTANDER 65506902241 CONVENIO DE EJECUCION PARA EL DESARROLLO 2018
- 1112030021 BANORTE 1030090344 FONDO DE APOYO A MIGRANTE 2018
BANORTE 1033781988 IMPLEMENTACION DE LA SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE LA
- 1112030022 LICENCIA DE CONSTRUCCION
BANORTE 1033785089 IMPLEMENTACION Y DIGITALIZACION DE LA MANIFESTACION DE
- 1112030023 IMPACTO REGULATORIO
BANORTE 1033783423 CONSOLIDACION DEL REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS
- 1112030024 MUNICIPALES
BBVA BANCOMER 0112431092 CONVENIO DE EJECUCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- 1112030025 (AMD) 2018
- 1112030026 FONDO MINERO CALLE FRESNO (2018)
- 1112030027 FONDO MINERO CALLE GABINO RUTIAGA (2019)
- 1112030028 FONDO MINERO AVENIDA SAN MIGUEL (2019)



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1112030029 FONDO MINERO AVENIDA LAS ROSAS (2019)
- 1112030030 BANORTE 0444406442 PROYECTOS LOCALES JUVENILES 2016
- 1112030031 BANORTE 1051841804 OBRA PUBLICA 2019
- 1112030032 BANORTE 1042760239 PARTICIPACIONES FEDERALES 2019 (OBRA PUBLICA)
BANORTE 1077045965 FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE
- 1112030033 GENERO 2019
BANORTE 1116340000 CONVENIO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS
- 1112030034 ENTIDADES (FISE 2020)
- 1112030035 BANORTE 1116340608 INGRESO PROPIO OBRA PUBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2020
- 1112030036 BBVA 0115425913 BENEFICIARIOS OBRA PÚBLICA 2020
- 1112030037 BANORTE 1105455412 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020 (OBRA PÚBLICA
- 1112030038 BANORTE 1147681480 BRIGADAS DE PROTECCION FORESTAL EN INCENDIOS FORESTALES
BANORTE 1148235929 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA
- 1112030039 PERSPECTIVA DE GENERO
- 1112030040 BANORTE 1149822791 APOYO A LAS CUIDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL
- 1112030041 BANCOMER 0116934420 MAQUINARIA 2021
- 1112030042 BANORTE 1148115245 PARTICIPACIONES FEDERALES OBRA PUBLICA 2021
- 1112030043 BANORTE 1163290181 BENEFICIARIOS OBRA PUBLICA 2021
BBVA BANCOMER 0117580053 APOYO A LAS CUIDADES MEXICANAS PATRIMONIO
- 1112030044 MUNDIAL(APORTACION MUNICIPAL)
- 1112030045 BBVA 0117686242 BRIGADAS DE PROTECCION FORESTAL EN INCENDIOS FORESTALES 2022
- 1112040000 INVERSION EN PROGRAMAS
- 1112040001 BANORTE 0184065223 FONDO PROGRAMAS DDE INVERSION
- 1112040002 SANTANDER 65503820164 LIQUIDACIONES SUBSEMUN
- 1112050000 FONDO DE INFRAESTRUCTURA
- 1112050001 BANORTE 0469897696 FONDO III 2018
- 1112050002 BANORTE 1041995593 FONDO III 2019
- 1112050003 BANORTE 1093037616 FONDO III 2020
- 1112050004 BANORTE 1134757620 FONDO III 2021
- 1112050005 BANORTE 1170321391 FONDO III 2022
- 1112060000 FONDO DE FORTALECIMIENTO
BANORTE 0358466253 FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MPIO
- 1112060001 2018
BANORTE 1041994336 FORTAMUN FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO
- 1112060002 DE LOS MPIO
- 1112060003 HSBC 04055829618 FONDO IV 2013
- 1112060004 HSBC 4057633281 FONDO IV 2015
- 1112060005 BANORTE 1093038042 FORTAMUN 2020
- 1112060006 BANORTE 1134756137 FORTAMUN 2021
- 1112060007 BANORTE 1170320497 FORTAMUN 2022
- 1112070000 FORTASEG
- 1112070001 SANTANDER 65503820164 LIQUIDACIONES SUBSEMUN
- 1112070002 BANORTE 0263736117 SUBSEMUN 2014 FONDO DE RETIRO
- 1112070003 BANORTE 0492514508 ATENCION MEDICA PERSONAL OPERATIVO (LENTES)
- 1112070004 SANTANDER 65506584548 FORTASEG 2018
- 1112070005 SANTANDER 65506584582 FORTASEG COPARTICIPACION 2018
- 1112070006 BANORTE 1056789282 FORTASEG 2019
- 1112070007 BANORTE 1056791801 FORTASEG COPARTICIPACION 2019
- 1112070008 BANCOMER 0114700937 FORTASEG 2020



1112070009 BANCOMER 0114701062 FORTASEG COPARTICIPACIÓN 2020
1113000000 BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS
1114000000 INVERSIONES
1114010000 INVERSIONES
1114010001 INVERSIONES SANTANDER 65502139799 CUENTA ENLACE
1114010002 INVERSIONES BANORTE CTA 0503521400
1114010003 INVERSIONES BANCOMER 1369508473
1114010004 INVERSIONES SANTANDER 66505823000 GRATIFICACIONES
1114010005 INVERSIONES SANTANDER 66502167888 TARJETA DE CREDITO
1114010006 INVERSIONES BANORTE CTA 0504170342 PARTICIPACIONES FEDERALES 2019
1114010007 INVERSIONES SANTANDER CTA 6550227191 FONDO TESOFE
1114010008 INVERSIONES BANORTE CTA 505584607 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020
1114010009 INVERSIONES BANORTE CTA 0500107131 TESORERIA
1114010010 INVERSIONES BANORTE CTA 0501177047 GASTO CORRIENTE 2007-2010
1114010011 INVERSIONES BANORTE CTA 0505692748 EFICIENCIA ENERGETICA
1114010012 INVERSIONES BANORTE CTA 0506284472 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021
1114010013 INVERSIONES SANTANDER CTA 65505823031 MUNICIPIO DURANGO
1114010014 INVERSIONES SANTANDER 65503820164 LIQUIDACIONES SUBSEMUN
1114010015 INVERSIONES SANTANDER 65502382280 BANCARIZACION SANTANDER
1114010016 INVERSIONES BANORTE CTA 0506822313 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022
1114010017 INVERSIONES BANORTE CTA 0506576999 GASTOS DE EJECUCION
1114010018 INVERSIONES BANORTE CTA 0506847440 FONDO ESTATAL 2022
1114010019 INVERSION BANORTE CTA 0506934586 RESERVA DE AGUINALDO
1116000000 DEPOSITOS EN GARANTIA
1116010000 DEPOSITOS EN GARANTIA
1116010001 DEPOSITOS EN GARANTIA
1116010002 DEPOSITOS EN GARANTIA CREDITOS BANORTE
1116010003 DEPOSITOS EN GARANTIA TRAMITES JURIDICO
1122000000 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1122900000 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1122900001 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1123000000 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1123010000 DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO
1123010001 DEUDORES DIVERSOS VARIOS
1123010002 CHEQUES DEVUELTOS
1123010003 DEUDORES DIVERSOS INGRESOS PROPIOS
1123010004 PROGRAMAS FEDERALES
1123010005 DEUDORES DIVERSOS SANTANDER
1123010006 DEUDORES DIVERSOS SUBSIDIO AL EMPLEO
1123010007 DEUDORES DIV OXXO
1123010008 DEUDORES DIV BBVA BANCOMER
1123010009 DEUDORES DIV GOBIERNO DEL ESTADO
1123010010 PRESTAMOS A PARTICIPACIONES FEDERALES
1123010011 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
1123010012 DEUDORES DIV DE FOCMED
1123010013 DEUDORES DIV DE MICROCREDITOS
1123010014 DEUDORES DIVERSOS GOBIERNO DEL ESTADO (PART FED)



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1123010015 DEUDORES DIV (REINTEGROS OBSERVACIONES EASE)
- 1123010016 DEUDORES DIVERSOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
- 1123010017 DEUDORES DIVERSOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA
- 1123010018 DEUDORES DIVERSOS DIF
- 1123010019 DEUDORES DIVERSOS INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
- 1123010020 DEUDORES DIVERSOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE
- 1123010021 DIFERENCIAS DE INGRESOS
- 1123010022 REINTEGROS-RECURSOS HUMANOS
- 1123010023 DEUDORES DIV CREDITOS RURALES
- 1123010024 DEUDORES DIV FISCALIA INTERNET INGRESOS
- 1123020000 DEUDORES DIVERSOS SUBSIDIOS
- 1123020001 SUBSIDIO IMPUESTO PREDIAL
- 1123020002 SUBSIDIO REZAGO IMPUESTO PREDIAL
- 1123020003 SUBSIDIO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO BIENES INMUEBLES
- 1123020004 SUBSIDIO PERMISO DE BAILES Y OTROS ESPECTACULOS
- 1123020005 SUBSIDIO DE ALTA DE PATENTES
- 1123020006 SUBSIDIO REFRENDO DE PATENTES
- 1123020007 SUBSIDIO DE MOVIMIENTO DE PATENTES
- 1123020008 SUBSIDIO RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL
- 1123020009 SUBSIDIO RECARGOS
- 1123020010 SUBSIDIO POR INFRACCIONES DE ESTACIONOMETROS
- 1123020011 SUBSIDIO POR INFRACCIONES DE TRANSITO
- 1123020012 SUBSIDIO SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES
- 1123020013 SUBSIDIO AMBULANTES
- 1123020014 SUBSIDIO DE AMBULANTES TEMPORALES
- 1123020015 SUBSIDIO LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
- 1123020016 SUBSIDIO GASTOS DE EJECUCION
- 1123020017 SUBSIDIO RECUPERACION DE OBRA
- 1123020018 SUBSIDIO CATASTRALES
- 1123020019 APORTACION MUNICIPAL JUBILADOS
- 1123020020 APORTACION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
- 1123020021 APORTACION MUNICIPAL DE CONSTRUCCION
- 1123020022 APORTACION MUNICIPAL SOBRE FRACCIONAMIENTO
- 1123020023 APORTACION MUNICIPAL POR CERTIFICACION, LEGALIZACION Y EXPEDICION DE COPIAS
- 1123020024 APORTACION MUNICIPAL POR CANALIZACION DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS
- 1123020025 APORTACION MUNICIPAL POR ESTABLECIMIENTO E INSTALACION DE MOBILIARIO
- 1123020026 SUBSIDIO POR EMPADRONAMIENTO
- 1123020027 APORTACION MUNICIPAL DIFERENCIAS DE CONSTRUCCION - REZAGO
- 1123020028 SUBSIDIO LEY DE INGRESOS 2012
- 1123020029 SUBSIDIO LEY DE INGRESOS 2011 REZAGO
- 1123020030 SUBSIDIO PREDIAL POR AVALUO CATASTRAL
- 1123020031 SUBSIDIO POR INHUMACIONES
- 1123020032 SUBSIDIO POR DERECHO DE USO DE FOSAS A PERPETUIDAD
- 1123020033 SUBSIDIO POR EXHUMACIONES
- 1123020034 SUBSIDIO POR MONUMENTOS
- 1123020035 SUBSIDIO POR CONSTRUCCIONES DE LOZAS
- 1123020036 SUBSIDIO POR OTROS SERVICIOS DE PANTEON



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1123020037 APORTACION MUNICIPAL INMUDE - MENSUALIDAD ALBERCA OLIMPICA 450
- 1123020038 GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO
- 1123020039 GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS DE EJERCICIO ANTERIORES
- 1123020040 GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1123020041 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO
- 1123020042 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1123020043 RECARGOS DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO
- 1123020044 RECARGOS DE IMPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1123020045 RECARGOS DE DERECHOS DEL EJERCICIO
- 1123020046 RECARGOS DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1123020047 CONDONACION DE INTERESES POR PAGO IMPUNTUAL FOMENTO ECONOMICO
- 1123020048 SUBSIDIO POR DIFERENCIA POR CONSTRUCCION PREDIAL
- 1123020049 JUBILADOS Y PENSIONADOS ALBERCAS MUNICIPALES
- 1123020050 APORTACION MUNICIPAL DERECHO DE AVALUO
- 1123020051 SUBSIDIO DICTAMEN PROTECCION CIVIL
- 1123020052 SUBSIDIO GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS DEL EJERCICIO
- 1123020053 SUBSIDIO APORT MPAL - ACTUALIZACION DE IMPUESTOS
- 1123020054 SUBSIDIO APORT MPAL - ACTUALIZACION DE DERECHOS
- 1123020055 SUBSIDIO APORT MPAL - ACTUALIZACION PREDIAL Y DE REZAGO
- 1123030000 DEUDORES DIVERSOS RESPONSABILIDADES
- 1123030001 RESPONSABILIDADES DE CAJEROS
- 1123030002 MA. DE LOURDES LOZANO ARROYO
- 1123030003 VIRGINIA TREMILLO ROMO
- 1123030004 LOURDES DOLORES SOLIS SANTILLAN
- 1123030005 MARIA ELENA SANTACRUZ ALARCON
- 1123030006 YOLANDA MORA SERRANO
- 1123030007 MARIA MAGDALENA SIERRA OLIVAN
- 1123030008 PATRICIA AGUIRRE HERRERA
- 1123030009 BLANCA ELIDA ARREDONDO MENDEZ
- 1123030010 VIRGINIA CASTAÑEDA ESTUPIÑAN
- 1123030011 LAURA ANGELICA VALLES VALLES
- 1123030012 OSCAR RENE MURGA HERRERA
- 1123030013 MARIA DE LOURDES MARTINEZ LUNA
- 1123030014 PERLA MUÑOZ MARTINEZ
- 1123030015 LORENA QUIÑONES GUERRERO
- 1123030016 MARIA DEL ROCIO ANGEL AVILA
- 1123030017 OFELIA BEATRIZ RICH VILLARREAL
- 1123030018 MARIANA CASTAÑEDA BRISEÑO
- 1123030019 AMELIA ISABEL PEÑA CORDOVA
- 1123030020 MARIA DEL ROCIO CARMONA UNZUETA
- 1123030021 JOSE LUIS DE LA PAZ CANALES
- 1123030022 MARGARITA CASTAÑEDA CARRILLO
- 1123030023 JUDITH CARREON GONZALEZ
- 1123030024 ITZEL ARZOLA PARRA
- 1123030025 JANETH LOPEZ SARABIA
- 1123030026 GABRIELA MATA ORTIZ
- 1123030027 FELIPE DE JESUS CORDOVA OROZCO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1123030028 MARCELA ARZONA SIERRA
1123030029 ADRIANA ESPARZA CORRAL
1123030030 MARCO ANTONIO GONZALEZ CARDOSA
1123030031 ANA LUISA FLORES MEZA
1123030032 ANA VICTORIA MITRE VALDES
1123030033 MARIA DE JESUS QUIÑONES GURROLA
1123030034 BRIZZA ARIANA MARES AVILA
1123030035 IRMA YOLANDA GARCIA ZAVALA
1123030036 JAZMIN SELENE CASTRO FERNANDEZ
1123030037 MARIA ELENA CASTOR
1123030038 MARTHA ARACELY MUÑOZ DOSAL
1123030039 NESTOR ALONSO ARROYO REYNA
1123030040 PATRICIA MONTES GALINDO
1123030041 ZULEMA ELIZABETH RODRIGUEZ RAMOS
1123030042 GUSTAVO ESTRADA RAMOS
1123030043 VERONICA VIDAÑA VARGAS
1123030044 VICTOR GUILLERMO PANUCO GARCIA
1123030045 ARMINE ARREOLA RIVERA
1123030046 CHARI ASTRID ARREOLA LUGO
1123030047 AIDE GUADALUPE SOLIS DIAZ
1123030048 GERARDO ALBERTO TINAJERO ZUÑIGA
1123030049 ALMA DIANEY ROMAN ORTIZ
1123030050 ALEJANDRA DE LA CRUZ CHAIREZ ANDRADE
1123030051 MARIA DEL CARMEN GURROLA QUIÑONES
1123030052 CLAUDIA ISELA MIER RAMIREZ
1123030053 MARIA ITZAL PEREZ GURROLA
1123030054 ILIANA SARAHI MARTINEZ RIVERO
1123030055 CLAUDIA EVANGELINA FLORES ESTRADA
1123030056 LILIANA ELIZABETH VAZQUEZ MUÑOZ
1123030057 ESMERALDA DEL ROSARIO MERCADO SIERRA
1123030058 CARLOS RICARDO TOVAR CARMONA
1123030059 ABRIL DEL ROCIO SEGOVIA CASTRELLON
1123030060 VERONICA QUINTERO TORRES
1123030061 MANUEL CHAVEZ MARTINEZ
1123030062 MARIA GUADALUPE FLORES JIMENEZ
1123030063 MARIA DEL ROSARIO NAVARRO NUÑEZ
1123030064 IRASEMA AGUILAR MARTINEZ
1123030065 CINTIA ELENA VALLES CEJAS
1123030066 MARTIN ARTURO FLORES ESTRADA
1123030067 AMANDA MARCELA BAÑUELOS PEREZ
1123030068 LUIS ANGEL GARCIA RICH
1123030069 DANIEL RUIZ BORREGO
1123030070 JOSE ALEXIS HERRERA VERA
1123030071 YAHIR JESUS ROMAN ORTIZ
1123030072 MIGUEL ANGEL GRAMILLO MORENO
1123030073 NELIDA CHAIDEZ GUZMAN
1123030074 MANUEL DE JESUS LIZARDO RODRIGUEZ



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1123030075 ISMAEL DE JESUS GARCIA ARJON
1123030076 KARINA YARAZET MUÑOZ AVILA
1123030077 JAEL STEPHANIE WALKUP SANCHEZ
1123030078 LUIS MIGUEL LOPEZ LOPEZ
1123030079 ARGENTINA RESENDIZ ESTRADA
1123030080 MARIA GUADALUPE CERVANTES MARTINEZ
1123030081 MARIA ISABEL GURROLA OROZCO
1123030082 MARICELA GONZALEZ SOLIS
1123030083 ALVARO CANALES ESCOBEDO
1123030084 MARTHA DOMINGUEZ CASAS
1123030085 ADRIA GUADALUPE CHAIDEZ MENDIA
1123030086 ANABEL IBARRA DELGADO
1123030087 ANGEL SANTOS SARABIA
1123030088 AVELINA VAZQUEZ LOPEZ
1123030089 CARLOS ENRIQUE GALVAN LANDEROS
1123030090 CESAR ENRIQUE CONTRERAS GONZALEZ
1123030091 ERIKA MARGARITA ROSALES DUARTE
1123030092 SILVIA BELEM FLORES GUZMAN
1123030093 HECTOR DANIEL LUNA RUVALCABA
1123030094 JOSE RAMON GURROLA FLORES
1123030095 JULIETA HERNANDEZ ZAMARRIPA
1123030096 KAREN ISAMARA CARRILLO CENTENO
1123030097 MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ZAMARRIPA
1123030098 MARIA EUNICE GARCIA MARIN
1123030099 MARIANA GUADALUPE CASAS BAILON
1123030100 MIRIAM LIZETEE VALENZUELA RODRIGUEZ
1123030101 NORMA LILIA GARCIA ZAVALA
1123030102 OSCAR SAID RODRIGUEZ ABDELKRIM
1123030103 SARA KARINA PANUCO VARGAS
1123030104 GISELLE BEATRIZ MORENO ACEVEDO
1123030105 JOSE ROBERTO ESQUIVEL VALENZUELA
1123030106 OMAR EVERARDO VILLAGRAN ISURRIAGA
1123030107 VICTOR HUGO PANUCO RIVERO
1123030108 YESSICA IRAIS HERNANDEZ REYES
1123030109 OSCAR RENE MURGA HERRERA
1123030110 LUIS GUILLERMO ILLESCAS MORGA
1123030111 MARIA LUISA REZA DUARTE
1123030112 JASSANIA JOSSE GALVEZ CAZARES
1123030113 CESAR ANTONIO CORRUJEDO RUIZ
1123030114 KARLA CASTAÑEDA BRISEÑO
1123030115 FELIPE TRIANA ANGEL
1123030116 SILVERIA HERRERA MONTIEL
1123030117 JOSEFINA BLANCO PINEDA
1123030118 PEDRO ROMERO VAZQUEZ
1123030119 ANTONIO ARTURO MUÑOZ SOLIS
1123030120 DANIEL RUBIO QUINTERO
1123030121 LUIS SAUL GALVAN GUTIERREZ



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1123030122 GUILLERMO ADOLFO VALLES HERNANDEZ
- 1123030123 CECILIA GARCIA COBARRUBIAS
- 1123030124 ROSALBA ARAMBULA HERNANDEZ
- 1123030125 CLAUDIA HELENA ROJAS FAVELA
- 1123030126 ANA ELISA SALAZAR PEREZ
- 1123030127 ANAHI RIOS BURCIAGA
- 1123030128 LAURA JAQUELINE RIVERA MANCINAS
- 1123030129 IRMA ALEJANDRINA ARRIETA JIMENEZ
- 1123030130 ABRIL SARAHI ESTRADA RODRIGUEZ
- 1123030131 JESUS ALFREDO GUADIANA TORRES
- 1123030132 GLORIA VANESSA HERNANDEZ PUGA
- 1123030133 YOSSELIN DANIELA GARCIA SAUCEDO
- 1123030134 YAZMIN MERCEDES AMADOR SEGOVIA
- 1123030135 MYRIAM STEPHANIA GONZALEZ SILVA
- 1123030136 KARINA ROMERO GARCIA
- 1123030137 SANDRA CECILIA MARTINEZ MORENO
- 1123030138 ARIATNA JOSELIN TINAJERO GALLARDO
- 1123030139 JULIO CESAR FLORES ORONA
- 1123030140 CHRISTIAN ABEL GALLEGOS VAZQUEZ
- 1123030141 JASSANIA JOSSE GALVAN CAZAREZ
- 1123030142 MIGUEL ANGEL GRAMILLO MORENO
- 1123030143 JAZMIN BERENICE ROBLES DURAN
- 1123030144 ALONDRA VALENZUELA EZQUIVEL
- 1123030145 CARLOS RICARDO TOVAR CARMONA
- 1123030146 GUILLERMO ADOLFO VALLES HERNANDEZ
- 1123030147 MARIA IRENE RETANA ARREOLA
- 1123030148 NORMA LILIA GARCIA ZAVALA
- 1123030149 ALONDRA ROCIO VILLA VALDEZ
- 1123030150 JESUS ENRIQUE SALAZAR MEDRANO
- 112303092 SILVIA BELEM FLORES GUZMAN
- 1123040000 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
- 1123040001 PRESTAMOS A CORTO PLAZO
- 1123040002 GASTOS A COMPROBAR
- 1123050000 DEUDORES DIVERSOS CONVENIOS
- 1123050001 DEUDORES DIVERSOS CONVENIOS EN ESPECIE
- 1123050002 DEUDORES DIVERSOS CONVENIOS EJECUCION FISCAL
- 1123900000 OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
- 1123900001 OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
- 1124000000 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
- 1124010000 PREDIAL
- 1124010001 IMPUESTO DEL EJERCICIO
- 1124010002 IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1124020000 PADRONES GENERICOS
- 1124020001 REFRENDO DE PATENTES
- 1124030000 INGRESOS
- 1124030001 SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS
- 1124030002 SOBRE TRASLADO DE DOMINIO BIENES INMUEBLES



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1124030003 EXPEDICION DE OTRAS LICENCIAS Y REFRENDOS
- 1124030004 CINETECA
- 1124030005 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES
- 1124030006 ALBERCA DEPORTIVO JOSE REVUELTAS
- 1124030007 GIMNASIO DEPORTIVO JOSE REVUELTAS
- 1124030008 TRASLADO RASTRO
- 1124030009 GASTOS DE EJECUCION DERECHOS DEL EJERCICIO
- 1124030010 EXPEDICION DE LICENCIAS
- 1124030011 MOVIMIENTOS DE PATENTES
- 1124030012 HOSPITAL DEL NIÑO
- 1124030013 SERVICIOS SANITARIOS
- 1124030014 ALBERGUE ANIMAL
- 1124030015 POR CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES
- 1124030016 SOBRE FRACCIONAMIENTOS
- 1124030017 NO ESPECIFICADOS
- 1124030018 SERVICIOS CATASTRALES
- 1124030019 POR SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS
- 1124030020 POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS
- 1124030021 SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES
- 1124030022 SOBRE VEHICULOS
- 1124030023 INDEMNIZACION CHEQUES DEVUELTOS
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE
- 1124030024 EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO
- 1124030025 ENAJENACION BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- 1124030026 MULTAS DE INSPECTORES
- 1124030027 ESTACIONOMETROS E INFRACCIONES
- 1124030028 MUSEO BENIGNO MONTOYA
- 1124030029 MULTAS DE TRANSITO
- 1124030030 MULTAS INSPECCION POLICIA
- 1124030031 MULTAS ADMINISTRATIVAS
- 1124030032 OTROS DONATIVOS
- 1124030033 ALINEACION Y NUMEROS OFICIALES
- 1124030034 PARQUE GUADIANA
- 1124030035 ENTRADA MUSEO 450
- 1124030036 MERCADOS MUNICIPALES
- 1124030037 SERVICIO DE PODAS Y DERRIBO DE ARBOLES
- 1124030038 ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1124030039 ALBERCA 450
- 1124030040 INSCRIPCION PADRON MUNICIPAL DE EMPRESAS
- 1124030041 PARQUIMETROS VIRTUALES PARKIMOVIL
POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES LEGALIZACIONES Y EXPEDICION DE COPIAS
- 1124030042 CERTIFICADAS
DICTAMENES, REVISION DE PROYECTOS, DICTAMENES PRELIMINARES, CAPACITACION Y
- 1124030043 OTROS SERVICIOS POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVI
DICTAMENES, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS SERVICIOS POR PARTE DE LA DIRECCION
- 1124030044 MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
- 1124030045 GIMNASIO SAHUATOBA
- 1124030046 CENTRO ACUATICO MUNICIPAL



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1124030047 PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO
- 1124030048 TRANVIA
- 1124030049 MULTAS DESARROLLO URBANO
- 1124030050 RECARGOS DE DERECHOS
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN
- 1124030051 VIA PUBLICA
- 1124030052 BAÑOS MERCADO GOMEZ PALACIO
- 1124030053 PANTEONES MUNICIPALES
- 1124030054 SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES
- 1124030055 ZOOLOGICO SAHUATOBA
CERTIFICACIÓN, DICTÁMENES Y OTROS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
- 1124030056 SEGURIDAD PÚBLICA
- 1124030057 POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES
- 1124030058 BASES DE LICITACIONES DE OBRAS
- 1124030059 GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1124030060 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO
- 1124030061 RECARGOS DE IMPTOS DEL EJERCICIO
- 1124030062 RECARGOS DE IMPTOS EJERCICIOS ANTERIORES
- 1124030063 GASTOS DE EJECUCIÓN IMPTOS DEL EJERCICIO
- 1124030064 APROVECHAMIENTOS GENERADOS POR CREDITOS DE FOMENTO ECONOMICO
CAPACITACION Y ACREDITACION POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE FOMENTO
- 1124030065 ECONOMICO
- 1124030066 ADICIONALES SOBRE IMPUESTOS
- 1124030067 GASTOS DE EJECUCION IMPUESTOS EJERCICIOS ANTERIORES
- 1124030068 ACTUALIZACIONES DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
POR LA CANALIZACION DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CASETAS TELEFONICAS Y
- 1124030069 POSTES DE LUZ
- 1124030071 POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALAC
- 1124030072 INSCRIPCION PADRON MUNICIPAL DE
- 1124030073 REFRENDO PADRON MUNICIPAL DE EM
- 1124030074 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO
REVISION DE PLANOS DE PROYECTOS QUE REALIZA LA DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS
- 1124030075 PUBLICAS
- 1124030078 POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS EN EFECTIVO
- 1124030079 DONATIVOS BOMBEROS
- 1124030080 PROGRAMA GRUPOS COMUNITARIOS FORMULA LACTEA
- 1124030081 REPARACION DE DAÑOS POR OBSERVACIONES DE CONTRALORIA
- 1124030082 PLAYA DALILA
- 1124030083 POR SERVICIOS PUBLICOS DE ILUMINACION
- 1124030085 RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR INTERESES
- 1124030086 ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO
- 1124030087 ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO
- 1124030088 ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE EJS ANTERIORES (REZAGO)
- 1124030089 ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1124030090 ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS DEL EJERCICIO
- 1124030091 ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 1124030092 ACTUALIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO
- 1124030093 ACTUALIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1124030094 PENAS CONVENCIONALES A CONTRATISTAS
- 1124030095 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS EJERCICIOS ANTERIORES
- 1124030096 MULTA POR SERVICIOS PUBLICOS
- 1125000000 DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO
- 1125010000 FONDOS FIJOS
- 1125010001 FONDOS FIJOS REVOLVENTES
- 1129000000 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
- 1129010000 DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
- 1129010001 DOCUMENTOS POR COBRAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A
- 1131000000 CORTO PLAZO
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A
- 1131010000 CORTO PLAZO
- 1131010001 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES y SERVICIOS
- 1131010002 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE SERVICIOS IP
- 1131010003 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES PF
- 1131010004 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE SERVICIOS PF
- 1131010005 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES FM
- 1131010006 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE SERVICIOS FM
- 1131010007 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES FS
- 1131010008 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE SERVICIOS FS
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO
- 1132000000 PLAZO
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO
- 1132010000 PLAZO
- 1132010001 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- 1132010002 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES IP
- 1132010003 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES INMUEBLES PF
- 1132010004 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES PF
- 1132010005 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES INMUEBLES FM
- 1132010006 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES FM
- 1132010007 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES INMUEBLES FS
- 1132010008 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES FS
- 1133000000 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO
- 1133010000 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO
- 1133010001 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES INTANGIBLES
- 1133010002 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES INTANGIBLES PF
- 1133010003 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES INTANGIBLES
- 1133010004 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES INTANGIBLES FS
- 1134000000 ANTICIPO A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO
- 1134010000 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
- 1134010001 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
- 1134020000 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS
- 1134020001 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS DE BIENES PROPIOS
- 1139000000 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO
- 1139010000 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO
- 1139010001 ANTICIPOS A APOYOS
- 1140000000 INVENTARIOS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1141000000	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
1141010000	INV DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
1141010001	PROGRAMA FUNDACION MARIA TRINITARIA
1142000000	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
1143000000	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION
1144000000	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA
1144010000	PRIMA
1144020000	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1144030000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ADQUIRIDOS, CARBON Y SUS DERIVADOS
1144040000	ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO
1144050000	MATERIA PRIMA PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO
1144060000	MATERIA PRIMA
1144070000	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1144900000	OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS ADQUIRIDAS COMO MATERIA PRIMA
1145000000	BIENES EN TRANSITO
1150000000	ALMACENES
1151000000	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
1151010000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
1151020000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
1151030000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
1151030001	ALMACEN DE LUMINARIAS SOLALED CYTIPLUS 50 WATTS
1151040000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
1151050000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
1151060000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
1151070000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD
1151080000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO
1151990000	INSPECCION DE ALMACEN
1151999999	INSPECCION DE ALMACEN
1160000000	ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O
1161000000	EQUIVALENTES
1162000000	ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS
1190000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
1191000000	VALORES EN GARANTIA
1192000000	BIENES EN GARANTIA (EXCLUYE DEPOSITOS DE FONDOS)
1193000000	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACION EN PAGO
1194000000	ADQUISICION CON FONDOS DE TERCEROS
1200000000	ACTIVO NO CIRCULANTE
1210000000	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
1211000000	INVERSIONES A LARGO PLAZO
1211010000	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL
1211020000	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA
1212000000	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
1212010000	BONOS A LARGO PLAZO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1212020000 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO
- 1212030000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LARGO PLAZO
- 1212900000 OTROS VALORES A LARGO PLAZO
- 1213000000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
- 1213010000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DEL PODER EJECUTIVO
- 1213020000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DEL PODER LEGISLATIVO
- 1213030000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DEL PODER JUDICIAL
- 1213040000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
- 1213050000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
- 1213060000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PUBLICOS FINANCIEROS
- 1213070000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS
- 1213080000 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DE MUNICIPIOS
- 1213900000 OTROS FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
- 1214000000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
- 1214010000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PUBLICO
- 1214020000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO
- 1214030000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO
- 1220000000 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
- 1221000000 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
- 1221010000 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS
- 1221020000 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
- 1221030000 OTROS DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
- 1222000000 DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
- 1222010000 DEUDORES MOROSOS A LARGO PLAZO
- 1222020000 OTROS DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
- 1223000000 INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO
- 1223010000 CONTRIBUCIONES GARANTIZADAS A LARGO PLAZO
- 1223020000 DEUDORES FISCALES EN PARCIALIDADES A LARGO PLAZO
- 1223030000 CONTRIBUCIONES CON RESOLUCION JUDICIAL FISCAL
- 1223040000 OTRAS CONTRIBUCIONES A LARGO PLAZO
- 1224000000 PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
- 1224010000 PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PUBLICO
- 1224020000 PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PRIVADO
- 1224030000 PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO AL SECTOR EXTERNO
- 1229000000 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
- 1229010000 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
- 1230000000 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
- 1231000000 TERRENOS
- 1231010000 TERRENOS
- 1231010001 TERRENOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO
- 1231010002 TERRENOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO
- 1232000000 VIVIENDAS
- 1232010000 VIVIENDAS
- 1232010001 VIVIENDAS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1233000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1233010000	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
1233010001	EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1233010002	EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO
1233020000	INFRAESTRUCTURA
1233020001	PARQUES
1233020002	PLAZAS
1233020003	ESPACIOS DEPORTIVOS
1233020004	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
1234000000	INFRAESTRUCTURA
1234010000	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS
1234020000	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL
1234030000	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
1234040000	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
1234050000	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE
1234060000	INUNDACIONES
1234070000	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
1234080000	INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION DE HIDROCARBUROS
1234090000	INFRAESTRUCTURA DE REFINACION, GAS Y PETROQUIMICA
1234900000	OTRA INFRAESTRUCTURA
1234900001	PARQUES
1235000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1235010000	EDIFICACION HABITACIONAL EN PROCESO
1235020000	EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO
1235020001	JARDINES
1235020002	CANCHAS Y CAMPOS
1235020003	DOMOS
1235020004	TERRACERIAS
1235020005	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
1235020006	EDIFICIOS
1235020007	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO
	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS,
1235030000	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
1235030001	AGUA POTABLE
1235030002	ALCANTARILLADO
1235030003	ELECTRIFICACION
1235030004	ALUMBRADO PUBLICO
1235030005	CONTRATO LUMINARIAS APP
1235040000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO
1235040001	GUARNICIONES
1235040002	PAVIMENTACION
1235040003	AREAS VERDES
1235040004	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
1235040005	ALUMBRADO PUBLICO
1235040006	AGUA POTABLE
1235040007	ALCANTARILLADO
1235040008	PASOS PEATONALES Y VEHICULARES



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1235040009 INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL MUNICIPIO
- 1235040010 CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE VIALIDADES
- 1235040011 RASTREO DE CALLES
- 1235050000 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO
- 1235050001 VIALIDADES
- 1235050002 PUENTES
- 1235050003 CAMINOS
- 1235060000 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO
- 1235060001 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL-BORDOS DE ABREVADERO
- 1235060002 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL-CANALES DE RIEGO
- 1235060003 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL-PRESAS DE MAMPOSTERIA
- 1235070000 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
- 1235070001 EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN
1235900000 PROCESO
- 1235900001 GASTOS INDIRECTOS
- 1235900002 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
- 1235900003 OBRA DIVERSA
- 1235900004 MANO DE OBRA
- 1235900005 RELLENO SANITARIO
- 1235900006 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA
- 1235900007 MEJOR VIVIENDA
- 1235900008 ACABADOS EN EDIFICACIONES
- 1235900009 DESARROLLO INSTITUCIONAL
- 1236000000 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
- 1236010000 EDIFICACION HABITACIONAL EN PROCESO
- 1236020000 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO
- 1236020001 RELLENO SANITARIO
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS,
- 1236030000 ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
- 1236040000 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO
- 1236050000 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO
- 1236060000 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO
- 1236060001 RELLENO SANITARIO
- 1236060002 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA
- 1236070000 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN
1236900000 PROCESO
- 1237000000 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
- 1237010000 ESTUDIO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
ESTUDIO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MEDIO
1237010001 RURAL
ESTUDIO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA ZONA
- 1237010002 URBANA
- 1237020000 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
- 1237020001 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MEDIO RURAL
- 1239000000 OTROS BIENES MUEBLES
- 1239900000 OTROS BIENES INMUEBLES



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1239999999	RESERVA DE COMPROMISO DE ACTIVOS FIJOS
1240000000	BIENES MUEBLES
1241000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1241010000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1241010001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1241020000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1241020001	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1241030000	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
1241030001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO
1241030002	EQUIPO DE TRABAJO
1241900000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
1241900001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
1241900002	EQUIPO DE TRABAJO
1242000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1242010000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1242010001	MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL
1242020000	APARATOS DEPORTIVOS
1242020001	EQUIPO DEPORTIVO
1242030000	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
1242030001	EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y VIDEO
1242900000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1242900001	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1243000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1243010000	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1243010001	EQUIPO MEDICO
1243020000	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1243020001	INSTRUMENTAL MEDICO
1244000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1244010000	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE
1244010001	AUTOMOVILES
1244010002	MAQUINARIA PESADA
1244010003	REMOLQUES
1244010004	AUTOBUSES Y CAMIONES
1244010005	VEHICULOS
1244020000	CARROCERIAS Y REMOLQUES
1244020001	REMOLQUES
1244030000	EQUIPO AEROSPAZIAL
1244040000	EQUIPO FERROVIARIO
1244050000	EMBARCACIONES
1244050001	EMBARCACIONES
1244900000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1244900001	TRANSPORTADORES PERSONALES
1244900002	BICICLETAS
1244900003	MOTOCICLETAS
1245000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1245010000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1245010001	ARMAS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1246000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1246010000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1246010001	MAQUINARIA AGRICOLA
1246020000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1246020001	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1246030000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
1246030001	MAQUINARIA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y
1246040000	COMERCIAL
1246040001	EQUIPO DE REFRIGERACION Y CALEFACCION
1246050000	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
1246050001	RADIOS
1246050002	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
1246060000	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS
1246060001	EQUIPO ELECTRICO
1246070000	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
1246070001	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
1246900000	OTROS EQUIPOS
1246900001	EQUIPOS CONTRA INCENDIOS
1246900002	OTROS EQUIPOS DE TRABAJO
1247000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
1247010000	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS
1247010001	BIENES ARTISTICOS
1247020000	OBJETOS DE VALOR
1248000000	ACTIVOS BIOLOGICOS
1248010000	BOVINOS
1248020000	PORCINOS
1248030000	AVES
1248040000	OVINOS Y CAPRINOS
1248050000	PECES Y ACUICULTURA
1248060000	EQUINOS
1248060001	UNIDAD DE CABALLERIA
1248070000	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
1248070001	UNIDAD ZOOLOGICO
1248070002	UNIDAD CANINA
1248080000	ARBOLES Y PLANTAS
1248900000	OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS
1248900001	UNIDAD CANINA
1248900002	UNIDAD CABALLERIA
1250000000	ACTIVOS INTANGIBLES
1251000000	SOFTWARE
1251010000	SOFTWARE
1251010001	SOFTWARE
1252000000	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
1252010000	PATENTES
1252010001	PATENTE
1252020000	MARCAS
1252020001	MARCAS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1252030000	DERECHOS
1252030001	DERECHOS
1253000000	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
1253010000	CONCESIONES
1253020000	FRANQUICIAS
1254000000	LICENCIAS
1254010000	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
1254010001	LICENCIAS INFORMATICAS
1254020000	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
1259000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1259010000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1260000000	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES
1261000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES
1261010000	DEPRECIACION ACUMULADA DE VIVIENDAS
1261010001	DEPRECIACION ACUMULADA DE VIVIENDAS
1261020000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIAL
1261020001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1261020002	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO
1261030000	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES
1261030001	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES
1262000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA
1262010000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS
1262020000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL
1262030000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
1262040000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
1262050000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES
1262060000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
1262070000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION DE HIDROCARBUROS
1262080000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE REFINACION, GAS Y PETROQUIMICA
1262900000	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTRA INFRAESTRUCTURA
1262900001	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTRA INFRAESTRUCTURA
1263000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
1263010000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1263010001	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1263010002	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1263010003	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
1263010004	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
1263010005	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRABAJO
1263020000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1263020001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1263020002	DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS
1263020003	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
1263020004	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1263030000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1263030001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1263030002	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 1263040000 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 1263040001 DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE
- 1263040002 DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES
- 1263040003 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO AEROESPACIAL
- 1263040004 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO FERROVIARIO
- 1263040005 DEPRECIACION ACUMULADA DE EMBARCACIONES
- 1263040006 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
- 1263050000 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 1263050001 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 1263060000 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS
- 1263060001 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
- 1263060002 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
- 1263060003 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE
- 1263060004 REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL
- 1263060005 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y
- 1263060006 ACCESORIOS ELECTRICOS
- 1263060007 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINAS Y HERRAMIENTA
- 1263060008 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS
- 1263070000 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS , CULTURALES Y CIENTIFICOS
- 1263070001 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS
- 1264000000 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS
- 1264010000 DETERIORO ACUMULADO DE BOVINOS
- 1264010001 DETERIORO ACUMULADO DE BOVINOS
- 1264020000 DETERIORO ACUMULADO DE PORCINO
- 1264020001 DETERIORO ACUMULADO DE PORCINO
- 1264030000 DETERIORO ACUMULADO DE AVES
- 1264030001 DETERIORO ACUMULADO DE AVES
- 1264040000 DETERIORO ACUMULADO DE OVINOS Y CAPRINOS
- 1264040001 DETERIORO ACUMULADO DE OVINOS Y CAPRINOS
- 1264050000 DETERIORO ACUMULADO DE PECES Y ACUICULTURA
- 1264050001 DETERIORO ACUMULADO DE PECES Y ACUICULTURA
- 1264060000 DETERIORO ACUMULADO DE EQUINOS
- 1264060001 DETERIORO ACUMULADO DE EQUINOS
- 1264070000 DETERIORO ACUMULADO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
- 1264070001 DETERIORO ACUMULADO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
- 1264080000 DETERIORO ACUMULADO DE ARBOLES Y PLANTAS
- 1264080001 DETERIORO ACUMULADO DE ARBOLES Y PLANTAS
- 1264900000 DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS
- 1264900001 DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS
- 1265000000 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
- 1265010000 AMORTIZACION ACUMULADAS DE SOFTWARE
- 1265010001 AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE
- 1265020000 AMORTIZACION ACUMULADAS DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
- 1265020001 AMORTIZACION ACUMULADA DE PATENTES
- 1265020002 AMORTIZACION ACUMULADA DE MARCAS
- 1265020003 AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS



1265030000	AMORTIZACION ACUMULADAS DE CONCESIONES Y FRANQUICIAS
1265040000	AMORTIZACION ACUMULADAS DE LICENCIAS
1265040001	AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIA
1265050000	AMORTIZACION ACUMULADAS DE OTROS INTANGIBLES
1270000000	ACTIVOS DIFERIDOS
1271000000	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
1271010000	ESTUDIO, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
1271010001	ESTUDIO, FORMULACION Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MEDIO RURAL
1271020000	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
1271020001	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MEDIO RURAL
1272000000	DERECHOS SOBRE BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1272010000	DERECHOS SOBRE BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO
1273000000	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
1273010000	INTERESES ANTICIPADOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1274000000	ANTICIPOS A LARGO PLAZO
1274010000	ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES
1274020000	ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES
1274030000	ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES
1274040000	ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A LARGO PLAZO
1275000000	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO
1275010000	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO
1279000000	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
1279010000	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
1280000000	ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
1281000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1281010000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTO
1281020000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
1281030000	ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS
1282000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES POR COBRAR A LARGO PLAZO
1282010000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES MOROSOS
1282020000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE OTROS DEUDORES DIVERSOS
1283000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1283010000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES GARANTIZADAS A LARGO PLAZO
1283020000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES FISCALES EN PARCIALIDADES A LARGO PLAZO
1283030000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES CON RESOLUCION JUDICIAL FISCAL DEFINITIVA A LARGO PLAZO
1283900000	ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES A LARGO PLAZO
1284000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
1284010000	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS
1289000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES DE A LARGO PLAZO
1289010000	ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO



1290000000	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
1291000000	BIENES EN CONCESION
1291010000	TERRENOS EN CONCESION
1291020000	VIVIENDAS EN CONCESION
1291030000	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN CONCESION
1291040000	INFRAESTRUCTURA EN CONCESION
1291050000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN CONCESION
1291060000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO EN CONCESION
1291070000	EQUIPO DE TRANSPORTE EN CONCESION
1291080000	MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN CONCESION
1291090000	ACTIVOS INTANGIBLES EN CONCESION
1291090001	MEJOR VIVIENDA
1292000000	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1292010000	TERRENOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1292020000	VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1292030000	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1292040000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1292050000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1292060000	EQUIPO DE TRANSPORTE EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1292070000	MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1292080000	ACTIVOS INTANGIBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1293000000	BIENES EN COMODATO
1293010000	TERRENOS EN COMODATO
1293020000	VIVIENDAS EN COMODATO
1293030000	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN COMODATO
1293040000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN COMODATO
1293050000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO EN COMODATO
1293060000	EQUIPO DE TRANSPORTE EN COMODATO
1293070000	MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN COMODATO
1293080000	ACTIVOS INTANGIBLES EN COMODATO
2000000000	PASIVO
2100000000	PASIVO CIRCULANTE
2110000000	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO
2111000000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111010000	REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CORTO PLAZO
2111010001	NOMINAS
2111010002	ACREEDORES DIV SUELDOS POR PAGAR (LIQUIDACIONES)
2111020000	REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CORTO PLAZO
2111030000	REMUNERACION ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111040000	SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111050000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111060000	ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111070000	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL
2112000000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2112010000	DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2112010001	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 2112010002 PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 2112010003 PROVEEDORES DE BIENES PF
- 2112010004 PROVEEDORES DE SERVICIOS PF
- 2112010005 PROVEEDORES DE BIENES FM
- 2112010006 PROVEEDORES DE SERVICIOS FM
- 2112010007 PROVEEDORES DE BIENES FS
- 2112010008 PROVEEDORES DE SERVICIOS FS
- DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES POR PAGAR A
- 2112020000 CORTO PLAZO
- 2112020001 PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 2112020002 PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES IP
- 2112020003 PROVEEDORES DE BIENES INTANGIBLES IP
- 2112020004 PROVEEDORES DE BIENES INMUEBLES PF
- 2112020005 PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES PF
- 2112020006 PROVEEDORES DE BIENES INTANGIBLES PF
- 2112020007 PROVEEDORES DE BIENES INMUEBLES FM
- 2112020008 PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES FM
- 2112020009 PROVEEDORES DE BIENES INTANGIBLES FM
- 2112020010 PROVEEDORES DE BIENES INMUEBLES FS
- 2112020011 PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES FS
- 2112020012 PROVEEDORES DE BIENES INTANGIBLES FS
- 2112900000 OTRAS DEUDAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2112900001 APORTACION MUNICIPAL 3X1 MIGRANTES
- 2113000000 CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2113010000 CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2113010001 PROVEEDORES DE OBRAS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
- 2113020000 CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES PROPIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2113020001 PROVEEDORES DE OBRAS DE BIENES PROPIOS
- 2113020002 PROVEEDORES DE OBRAS DE BIENES PROPIOS EJERCICIOS ANTERIORES
- 2114000000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2114010000 PARTICIPACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2114020000 APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2114030000 CONVENIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2115000000 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2115010000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO
- 2115020000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
- 2115030000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
- 2115040000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
- 2115050000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 2115060000 AYUDAS SOCIALES
- 2115070000 PENSIONES Y JUBILACIONES
- INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO
- 2116000000 PLAZO
- 2116010000 INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE DEUDA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2116020000 INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE DEUDA EXTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2116030000 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2116040000 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO
- 2116050000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO



2116060000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO
2116070000	COSTO POR COBERTURA DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO
2116080000	COSTO POR COBERTURA DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO
2116090000	APOYOS FINANCIEROS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117000000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117010000	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117010001	RETENCION DE ISR POR ARRENDAMIENTO 10%
2117010002	RETENCION DE ISR POR HONORARIOS 10%
2117010003	RETENCION DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS
2117010004	RETENCION DE ISR DE FINIQUITOS
2117010005	RETENCION DE ISR DE ASIMILABLES A SALARIOS
2117010006	RETENCION DE ISR DE REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA
2117020000	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117020001	RETENCION CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL
2117020002	RETENCION CUOTAS DE AFORES
2117030000	IMPUESTO Y DERECHOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117030001	IVA TRASLADADO
2117040000	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION POR PAGAR A CORTO PLAZO IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117050000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117060000	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2117070001	RETENCION I.C.I.C. 2%
2117070002	RETENCION D.I.V.O. 5%
2117070003	RETENCION C.M.I.C. 5%
2117070004	DESCUENTO POR PREDIAL
2117070005	ACREEDORES DIVERSOS SEGUROS INBURSA
2117070006	OTRAS DEDUCCIONES EN NOMINA
2117070007	FOMEPADE (PRESTAMOS)
2117070008	AXA SEGUROS SA
2117070009	DIF MUNICIPAL
2117070010	PROYECTO COINCIDIR SA DE CV SFP
2117070011	APORTACION SALUD VISUAL
2117070012	CUOTAS SINDICATO
2117070013	FONACOT
2117070014	RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA
2117070015	FONDO DE AHORRO
2117070016	GASTOS PARA FUNERAL
2117070017	RETENCION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
2117070018	SEGUROS METLIFE
2117070019	FUNERALES HERNANDEZ (PLAN PREVISORIO)
2117070020	RETENCION DURANGO SOLIDARIO
2117070021	LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS
2117070022	PRESTACIONES FINMART
2117070023	RETENCION PARTIDO DEL TRABAJO
2117070024	FAMSA
2117070025	UNICREDIX
2117070026	FINABA



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2117070027 IVED
2117070028 FINANCIERA CONSUBANCO
2117070029 GAS IMPERIAL SA
2117070030 PROGRAMA PROMESA
2117070031 ATENCION MEDICA
2117070032 AHORRO SINDICAL
2117070033 CUOTAS SINDICATO (SITRAM)
2117070034 GRUPO PORJE S.A. DE C.V. ID 12309 FINANCIERA RFC-GPO190809L39
2117070035 SEGUROS ARGOS
2117070036 DESCUENTO POR RESPONSABILIDADES
2117070037 GRUPO PERTERA SA DE CV
2118000000 DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2118010000 DEVOLUCIONES DE INGRESOS DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2118010001 DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119000000 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119010000 FONDOS ROTATORIOS POR COMPROBAR A CORTO PLAZO
2119010001 FONDO DE RETIRO
2119010002 PROGRAMAS FEDERALES
2119010003 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SA DE CV
2119010004 SOBANTES DE CHEQUES Y/O TRANSFERENCIAS
2119010005 PAGOS DUPLICADOS POR CONTRIBUYENTES
2119010006 CUENTA PUENTE EGRESOS
2119020000 MINISTRACIONES DE FONDOS POR COMPROBAR A CORTO PLAZO
2119030000 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119040000 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES ESTATALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119050000 PRESTAMOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO
2119050001 CREDITOS A CORTO PLAZO
2119060000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119070000 INTERESES SOBRE ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR
2119080000 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2119080001 ACREEDORES DIVERSOS GOBIERNO DEL ESTADO
2119080002 ACREEDORES DIVERSOS DEPOSITOS EN GARANTIA
2119080003 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
2119080004 CAPITAL SEMILLA
2119080005 FONDO PARA CONSOLIDACION DE LA MICRO-EMPRESA DEL MUNICIPIO DE DURANGO
2119080006 PIASRE
2119080007 OTROS
2119080008 PARA QUE NADIE SE QUEDE ATRAS
2119080009 PENAS CONVENCIONALES A CONTRATISTAS
2119080010 ACREEDORES DIVERSOS FEDERACION
2119080011 ACREEDORES DIVERSOS RECUPERACION DE OBRA
2119080012 ACREEDORES DIVERSOS APORTACION MUNICIPAL ESPACIOS PUBLICOS
2119080013 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
2119080014 PROGRAMAS FEDERALES
2119080015 TESORERIA
2119080016 EXCEDENTE EN BANCO 11123018
2119080017 CITY CLUB



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2119080018 ACREE DIV DEP NO IDENTIFICADOS
2119080019 ACREED DIV ARQUEO DE CAJA
2119080020 ACREED DIV CRUZ ROJA
2119080021 PRESTAMOS GNP
2119080022 ACREED DIV BANORTE
2119080023 BANORTE SA CADENAS PRODUCTIVAS
2119080024 ACREED DIV BECAS SINDICATO
2119080025 ACREED DIV BOMBEROS
2119080026 ACREED DIV PROGRAMA SOCIAL INTERNET
2119080027 ACREED DIV INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE DURANGO
2119080028 INDUSTRIAS SOLA BASIC SA DE CV
2119080029 ACREED. DIV. DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS DE ENTIDADES EXTERNAS
2119080030 ACREED. DIV. PARTICIPACIONES FEDERALES
2119080031 ACREED DIV ORG SIN FINES DE LUCRO
2119080032 ACREED DIV BECAS Y APOYOS
2119080033 ACREED DIV APOYOS SINDICATO
2119080034 ACREED DIV MUNICIPIO DURANGO ESCUELAS
2120000000 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2121000000 DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
DOCUMENTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A
2121010000 CORTO PLAZO
DOCUMENTOS POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES POR
2121020000 PAGAR A CORTO PLAZO
2121030000 OTROS DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2121030001 CREDITO A CORTO PLAZO
2121030002 BANORTE SA CADENAS PRODUCTIVAS
2122000000 DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR
2122010000 PAGAR A CORTO PLAZO
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES PROPIOS POR PAGAR A CORTO
2122020000 PLAZO
2129000000 OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2129010000 CERTIFICADOS ESPECIALES DE TESORERIA POR PAGAR A CORTO PLAZO
2130000000 PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
2131000000 PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
2131010000 PORCION A CP DE TITULOS Y VALORES DE DEUDA PUBLICA INTERNA
2131020000 PORCION A CP DE LOS PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
2131020001 CREDITO 8708
2131020002 CREDITO 7725
2131020003 CREDITO 7726
2131020004 CREDITO 8752
2131020005 CREDITO 8934 (2010)
2131020006 CREDITO 9676
2131020007 CREDITO 7823 (2012)
2131020008 CREDITO 11226 (2013)
2131020009 CREDITO 11870 (2014)
2131020010 CREDITO 9030 BANORTE
2131020501 CREDITO 8708



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2131020502	CREDITO 7725
2131020503	CREDITO 7726
2131020504	CREDITO 8752
2131020505	CREDITO 8934 (2010)
2131020506	CREDITO 9676
2131020507	CREDITO 7823 (2012)
2131020508	CREDITO 11226 (2013)
2131020509	CREDITO 11870 (2014)
2131020510	CREDITO 9030 BANORTE
2132000000	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
2132010000	PORCION A CP DE TITULOS Y VALORES DE DEUDA PUBLICA EXTERNA
2132020000	PORCION A CP DE LOS PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
2133000000	PORCION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2133010000	PORCION A CP DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO NACIONAL
2133020000	PORCION A CP DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO INTERNACIONAL
2140000000	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
2141000000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
2141010000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
2141010001	CREDITO A CORTO PLAZO
2142000000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO
2142010000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO
2150000000	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2151000000	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2151010000	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2152000000	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2152010000	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2159000000	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2159010000	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2160000000	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2161000000	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO
2161010000	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO
2162000000	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2162010000	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2162010001	CHEQUES SALVO BUEN COBRO
2163000000	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO
2163010000	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO
2164000000	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A CORTO PLAZO
2164010000	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS A CORTO PLAZO
2164010001	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS A CORTO PLAZO
2165000000	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2165010000	DEPOSITOS SIMPLES
2166000000	VALORES Y BIENES EN GARANTIA A CORTO PLAZO
2166010000	VALORES EN GARANTIA A CORTO PLAZO
2166020000	BIENES EN GARANTIA A CORTO PLAZO
2170000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO
2171000000	PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO
2171010000	PROVISION PARA DEMANDAS Y LITIGIOS A CORTO PLAZO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 2171010001 PROVISION PARA DEMANDAS Y LITIGIOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 2172000000 PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO
- 2172010000 PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO
- 2179000000 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
- 2179010000 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
- 2179010001 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
- 2190000000 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
- 2191000000 INGRESOS POR CLASIFICAR
- 2191010000 PREDIAL
- 2191010001 IMPUESTO DEL EJERCICIO
- 2191010002 IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 2191020000 PADRONES GENERICOS
- 2191020001 REFRENDO DE PATENTES
- 2191020002 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
- 2191020003 AMBULANTES
- 2191020004 PADRONES GENERICOS
- 2191020005 PREDIAL
- 2192000000 RECAUDACION POR PARTICIPAR
- 2192010000 RECAUDACION POR PARTICIPAR
- 2199000000 OTROS PASIVOS CIRCULANTES
- 2199010000 OTROS PASIVOS CIRCULANTES
- 2200000000 PASIVO NO CIRCULANTE
- 2210000000 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2211000000 PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2211010000 DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2211010000 DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2211020000 OTRAS DEUDAS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2211030000 CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2212000000 CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2212010000 CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES PROPIOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2212020000 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2220000000 DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2221000000 DOCUMENTOS POR PAGAR POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS A LARGO PLAZO
- 2221010000 DOCUMENTOS POR PAGAR POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES A LARGO PLAZO
- 2221020000 OTROS DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2222000000 DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2222010000 DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2222020000 DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES PROPIOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2229000000 OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2229010000 OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2229010001 OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 2230000000 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
- 2231000000 TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO



2231010000	BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION A LARGO PLAZO
2231020000	BONOS Y TITULOS DESTINADOS A LA REGULACION MONETARIA A LARGO PLAZO
2231030000	BONOS DE RECONOCIMIENTO PENSION ISSSTE A LARGO PLAZO
2231040000	OTROS TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
2232000000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO
2232010000	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO
2233000000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
2233010000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
2233010001	CREDITO 8708
2233010002	CREDITO 7725
2233010003	CREDITO 7726
2233010004	CREDITO 8752
2233010005	CREDITO 8934
2233010006	CREDITO 9676
2233010007	CREDITO 7823 BANORTE
2233010008	CREDITO 11226 (2013)
2233010009	CREDITO 11870 (2014)
2233010010	CREDITO 9030 BANORTE
2234000000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
2234010000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
2234020000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO
2234030000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO NACIONAL POR PAGAR A LARGO PLAZO
2234040000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO INTERNACIONAL POR PAGAR A LARGO PLAZO
2235000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO
2240000000	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2241000000	CREDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2241010000	CREDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2242000000	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
2242010000	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADOS A LARGO PLAZO
2249000000	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2249010000	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2250000000	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
2251000000	FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO
2251010000	FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO
2252000000	FONDOS EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
2252010000	FONDOS EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
2253000000	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO
2253010000	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO
2254000000	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A LARGO PLAZO
2254010000	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS A LARGO PLAZO
2254010001	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS A LARGO PLAZO
2255000000	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
2255010000	DEPOSITOS SIMPLES A LARGO PLAZO
2256000000	VALORES Y BIENES EN GARANTIA A LARGO PLAZO
2256010000	VALORES EN GARANTIA A LARGO PLAZO
2256020000	BIENES EN GARANTIA A LARGO PLAZO
2260000000	PROVISIONES A LARGO PLAZO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



2261000000	PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO
2261010000	PROVISION PARA DEMANDAS Y LITIGIOS A LARGO PLAZO
2262000000	PROVISION POR PENSIONES A LARGO PLAZO
2262010000	PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO
2263000000	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO
2263010000	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO
2269000000	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
2269010000	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
3000000000	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3100000000	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3110000000	APORTACIONES
3111000000	APORTACIONES
3111010000	APORTACIONES
3120000000	DONACIONES DE CAPITAL
3121000000	DONACIONES DE CAPITAL
3121010000	DONACIONES DE CAPITAL
3121010001	DONACIONES DE CAPITAL
3121010002	ALTA DIRECTA
3130000000	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3131000000	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3131010000	ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO
3200000000	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO
3210000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
3211000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
3211010000	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3211010001	PATRIMONIO ACUMULADO
3211010002	RESULTADO DEL EJERCICIO
3220000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3221000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3221010000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3221010001	ACUMULACION DE PATRIMONIO
3221010002	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3230000000	REVALUOS
3231000000	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
3232000000	REVALUO DE BIENES MUEBLES
3233000000	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES
3239000000	OTROS REVALUOS
3240000000	RESERVAS
3241000000	RESERVAS DE PATRIMONIO
3242000000	RESERVAS TERRITORIALES
3243000000	RESERVAS POR CONTINGENCIA
3250000000	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3251000000	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES
3252000000	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
3300000000	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO
3310000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA
3311000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3320000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
3321000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
4000000000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4100000000	INGRESOS DE GESTION
4110000000	IMPUESTOS
4111000000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS
4111010000	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS
4111010001	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS
4112000000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
4112010000	IMPUESTO PREDIAL
4112010001	IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO
4112010002	IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
4113000000	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
4113010000	SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES
4113010001	SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES SOBRE EJERCICIOS DE ACTIVIDADES MERCANTILES, INDUSTRIALES, AGRICOLAS Y
4113020000	GANADERAS SOBRE EJERCICIOS DE ACTIVIDADES MERCANTILES, INDUSTRIALES, AGRICOLAS Y
4113020001	GANADERAS
4113030000	SOBRE ANUNCIOS
4113030001	SOBRE ANUNCIOS
4113040000	IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES
4113040001	IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES
4113050000	IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES
4114000000	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
4115000000	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES
4116000000	IMPUESTOS ECOLOGICOS
4117000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS
4117010000	RECARGOS IMPUESTOS
4117010001	RECARGOS IMPTOS DEL EJERCICIO
4117010002	RECARGOS IMPTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
4117010003	RECARGOS IMPTOS DEL EJERCICIO PREDIAL
4117010004	RECARGOS IMPTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PREDIAL
4117020000	INDEMNIZACION IMPUESTOS
4117020001	INDEMNIZACION IMPUESTOS
4117030000	GASTOS DE EJECUCION IMPUESTOS
4117030001	GASTOS DE EJECUCION IMPTOS DEL EJERCICIO
4117030002	GASTOS DE EJECUCION IMPTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
4117030003	GASTOS DE EJECUCION IMPTOS DEL EJERCICIO (PREDIAL)
4117030004	GASTOS DE EJECUCION IMPTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (PREDIAL)
4117040000	MULTAS
4117040001	MULTAS IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN
4118000000	EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN
4118010000	EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS
4118010001	EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 4119000000 OTROS IMPUESTOS
- 4119010000 ADICIONALES SOBRE IMPUESTOS
- 4119010001 ADICIONALES SOBRE IMPUESTOS
- 4120000000 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 4121000000 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
- 4122000000 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL
- 4123000000 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO
- 4124000000 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 4129000000 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
- 4130000000 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
- 4131000000 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS
- 4131010000 LAS DE CAPTACION DE AGUA
- 4131010001 LAS DE CAPTACION DE AGUA
- 4131020000 LAS DE INSTALACION DE TUBERIAS DE DISTRIBUCION DE AGUA
- 4131020001 LAS DE INSTALACION DE TUBERIAS DE DISTRIBUCION DE AGUA
LAS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, DRENAJE, DESAGA¼E,
- 4131030000 ENTUBAMIENTO DE AGUAS DE RIOS, ARROYOS Y CANALES.
LAS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, DRENAJE, DESAGA¼E,
- 4131030001 ENTUBAMIENTO DE AGUAS DE RIOS, ARROYOS Y CANALES.
- 4131040000 LAS DE PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS.
- 4131040001 LAS DE PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS.
- 4131050000 LAS DE APERTURA, AMPLIACION Y PROLONGACION DE CALLES Y AVENIDAS.
- 4131050001 LAS DE APERTURA, AMPLIACION Y PROLONGACION DE CALLES Y AVENIDAS.
- 4131060000 LAS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE BANQUETAS.
- 4131060001 LAS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE BANQUETAS.
- 4131070000 LAS DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO
- 4131070001 LAS DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE,
- 4132000000 CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
- 4140000000 DERECHOS
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE
- 4141000000 DOMINIO PUBLICO
- 4141010000 SOBRE VEHICULOS
- 4141010001 SOBRE VEHICULOS
- 4141020000 POR LA EXPLOTACION COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
- 4141020001 POR LA EXPLOTACION COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
POR CANALIZACION DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CASETAS TELEFONICAS Y
- 4141030000 POSTES DE LUZ
POR LA CANALIZACION DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CASETAS TELEFONICAS Y
- 4141030001 POSTES DE LUZ
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN
- 4141040000 VIA PUBLICA
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN
- 4141040001 VIA PUBLICA
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE
- 4141060000 EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE
- 4141060001 EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO
- 4141060002 PARQUIMETROS VIRTUALES PARKIMOVIL
- 4141070000 DERECHO DE USO DE SUELOS DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 4141070001 MERCADOS MUNICIPALES
- 4142000000 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADA)
- 4143000000 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
- 4143010000 POR SERVICIO DE RASTRO
- 4143010001 POR SERVICIO DE RASTRO
- 4143020000 POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES
- 4143020001 PANTEONES MUNICIPALES
- 4143030000 POR SERVICIO DE ALINEACION DE PREDIOS Y FIJACION DE NUMEROS OFICIALES
- 4143030001 POR SERVICIO DE ALINEACION DE PREDIOS Y FIJACION DE NUMEROS OFICIALES
- 4143040000 POR CONSTRUCCIONES RECONSTRUCCIONES REPARACIONES Y DEMOLICIONES
- 4143040001 POR CONSTRUCCIONES RECONSTRUCCIONES REPARACIONES Y DEMOLICIONES
- 4143040002 BASES DE LICITACIONES DE OBRAS
- 4143050000 SOBRE FRACCIONAMIENTOS
- 4143050001 SOBRE FRACCIONAMIENTOS
- 4143060000 POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS
- 4143060001 EN EFECTIVO
- 4143060002 EN ESPECIE
- 4143070000 POR SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
- 4143070001 SERVICIO DE RECOLECCION
- 4143070002 POR SERVICIO DE PODAS Y DERRIBO DE ARBOLES Y PALMAS
- 4143080000 POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
- 4143080001 DEL EJERCICIO
- 4143080002 DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4143090000 REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR
- 4143090001 REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR
- 4143100000 SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES
- 4143100001 EXPEDICION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 4143100002 REFRENDO DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 4143100003 MOVIMIENTOS DE PATENTES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 4143100004 EXPEDICION DE OTRAS LICENCIAS Y REFRENDOS
- 4143100005 INSCRIPCION PADRON MUNICIPAL DE EMPRESAS
- 4143100006 REFRENDO PADRON MUNICIPAL DE EMPRESAS
- 4143110000 SOBRE EMPADRONAMIENTO
- 4143110001 POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS
- 4143110002 SOBRE EMPADRONAMIENTO
- 4143120000 EXPEDICION DE LICENCIAS Y REFRENDOS
- 4143120001 EXPEDICION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 4143120002 REFRENDO DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 4143120003 MOVIMIENTOS DE PATENTES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 4143120004 EXPEDICION DE OTRAS LICENCIAS Y REFRENDOS
- 4143120005 INSCRIPCION PADRON MUNICIPAL DE EMPRESAS
- 4143120006 REFRENDO PADRON MUNICIPAL DE EMPRESAS
- 4143130000 POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS
- 4143130001 POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS
- 4143140000 POR INSPECCION Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
- 4143140001 POR SERVICIOS CATASTRALES
- 4143140002 POR INSPECCION Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA



- 4143150000 POR REVISION, INSPECCION Y SERVICIOS
POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES LEGALIZACIONES Y EXPEDICION DE COPIAS
- 4143150001 CERTIFICADAS
- 4143150002 LEGALIZACION DE FIRMAS
- 4143150003 CERTIFICACIONES, COPIAS CERTIFICADAS E INFORME
LAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
- 4143150004 TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DICTAMENES, REVISION DE PROYECTOS, DICTAMENES PRELIMINARES, CAPACITACION Y
- 4143150005 OTROS SERVICIOS POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.
- 4143150006 POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
CAPACITACION Y ACREDITACION POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE FOMENTO
- 4143150007 ECONOMICO
CERTIFICACION, DICTAMENES Y OTROS SERVICIOS DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE
- 4143150008 SEGURIDAD PUBLICA
REVISION DE PLANOS DE PROYECTOS QUE REALIZA LA DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS
- 4143150009 PUBLICAS
DICTAMENES, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS SERVICIOS POR PARTE DE LA DIRECCION
- 4143150010 MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
- 4143150011 POR REVISION, INSPECCION Y SERVICIOS
- 4143160000 POR SERVICIOS CATASTRALES
POR LA AUTORIZACION PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES
DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACION A LA
- 4143160001 CONTAMINACION VISUAL DEL MUNICIPIO
- 4143160002 POR SERVICIOS CATASTRALES
- 4143170000 POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICION DE COPIAS
- 4143170001 POR SERVICIO PUBLICO DE ILUMINACION
POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES LEGALIZACIONES Y EXPEDICION DE COPIAS
- 4143170002 CERTIFICADAS
- 4143170003 LEGALIZACION DE FIRMAS
LAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
- 4143170005 TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PROTECCION CIVIL DICTAMENES, REVISION DE PROYECTOS, DICTAMENES PRELIMINARES,
- 4143170006 CAPACITACION Y OTROS SERVICIOS
- 4143170007 POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 4143170008 FOMENTO ECONOMICO CAPACITACION Y ACREDITACION
- 4143170009 SEGURIDAD PUBLICA CERTIFICACION, DICTAMENES Y OTROS SERVICIOS
- 4143170010 OBRAS PUBLICAS REVISION DE PLANOS DE PROYECTOS
- 4143170011 MEDIO AMBIENTE DICTAMENES, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS SERVICIOS
POR LA AUTORIZACION PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LUGARES
DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y EN RELACION A LA
- 4143180000 CONTAMINACION VISUAL DEL MPIO
- 4143180001 HOSPITAL DEL NIÑO
- 4143180002 SERVICIO DE ALIMENTOS HOSPITAL
- 4143180003 CLINICA DE DIAGNOSTICO Y CONTROL SANITARIO
- 4143180004 ALBERGUE ANIMAL MUNICIPAL
- 4143180005 MERCADOS MUNICIPALES
- 4143180006 APERTURA DE LOCALES
- 4143180007 OTROS DERECHOS
- 4143180008 CENTRO DE ATENCION ANIMAL
- 4143180009 POR LA AUTORIZACION PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LUGARES



MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y EN RELACION A LA
CONTAMINACION VISUAL DEL MPIO

- 4143190000 POR SERVICIOS PUBLICOS DE ILUMINACION
- 4143190001 POR SERVICIOS PUBLICOS DE ILUMINACION
- 4143200000 POR SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD
- 4143200001 POR SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD
- 4144000000 ACCESORIOS DE DERECHOS
- 4144010000 RECARGOS DERECHOS
- 4144010001 RECARGOS DE DERECHOS DEL EJERCICIO
- 4144010002 RECARGOS DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4144020000 GASTOS DE EJECUCION DERECHOS
- 4144020001 GASTOS DE EJECUCION DERECHOS DEL EJERCICIO
- 4144020002 GASTOS DE EJECUCION DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN
- 4145000000 EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
- 4149000000 OTROS DERECHOS
- 4149010000 CHEQUES DEVUELTOS
- 4149010001 INDEMNIZACION CHEQUES DEVUELTOS
- 4149020000 OTROS DERECHOS
- 4149020001 OTROS DERECHOS
- 4150000000 PRODUCTOS
- 4151000000 PRODUCTOS
- 4151010000 POR ESTABLECIMIENTO Y EMPRESAS QUE DEPENDAN DEL MUNICIPIO
- 4151010001 ARRENDAMIENTO DE BIENES DEL MUNICIPIO
- 4151010002
- 4151010003 CINETECA
- 4151010004 CENTRO ACUATICO MUNICIPAL (ANTES ALBERCA OLIMPICA)
- 4151010005 ZOOLOGICO SAHUATOBA
- 4151010006 ALBERCA DEPORTIVO JOSE REVUELTAS
- 4151010007 GIMNASIO DEPORTIVO JOSE REVUELTAS
- 4151010008 BAÑOS MERCADO GOMEZ PALACIO
- 4151010009 ALBERCA OLIMPICA 450
- 4151010010 ENTRADA MUSEO 450
- 4151010011 PARQUE GUADIANA
- 4151010012 FESTIVALES
- 4151010013 MUSEO BENIGNO MONTOYA
- 4151010014 TRANVIA
- 4151010015 PLAYA DALILA
- 4151010016 TALLER CASA PLATA
- 4151010017 GIMNASIO SAHUATOBA
- 4151010018 SERVICIOS DE SANITARIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- 4151010019 PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO
- 4151010020
- 4151010021 HOSPITAL DEL NIÑO
- 4151010022 CLINICA DE DIAGNOSTICO Y CONTROL SANITARIO
- 4151010023 CENTRO DE ATENCION ANIMAL
- 4151020000 POR CREDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO
- 4151020001 CINETECA



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 4151020002 CENTRO ACUATICO MUNICIPAL (ANTES ALBERCA OLIMPICA)
- 4151020003 ZOOLOGICO SAHUATOBA
- 4151020004 ALBERCA DEPORTIVO JOSE REVUELTAS
- 4151020005 GIMNASIO DEPORTIVO JOSE REVUELTAS
- 4151020006 BAÑOS MERCADO GOMEZ PALACIO
- 4151020007 ALBERCA OLIMPICA 450
- 4151020008 ENTRADA MUSEO 450
- 4151020009 PARQUE GUADIANA
- 4151020010 FESTIVALES
- 4151020011 MUSEO BENIGNO MONTOYA
- 4151020012 TRANVIA
- 4151020013 PLAYA DALILIA
- 4151020014 TALLER CASA PLATA
- 4151020015 GIMNASIO SAHUATOBA
- 4151020016 SERVICIOS DE SANITARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- 4151020017 PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO
- 4151020018 HOSPITAL DEL NIÑO
- 4151020019 CLINICA DE DIAGNOSTICO Y CONTROL SANITARIO
- 4151020020 CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL
- 4151020021 MUSEO DE LA CIUDAD 450
- 4151020022 RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR INVERSION
- 4151020023 RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR INTERESES
- 4151020024 RENDIMIENTOS FINANCIEROS CREDITOS FOMENTO ECONOMICO
- 4151021001 RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR INVERSION
- 4151021002 RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR INTERESES
- 4151021003 RENDIMIENTOS CREDITOS FOMENTO ECONOMICO
- 4151030000 POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS
- 4151030001 RENDIMIENTOS FINANCIEROS
- 4151030002 RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR IN
- 4151030003 POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS
- 4151040000 POR VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES
- 4151040001 POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS
- 4151040002 POR VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES
FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES
- 4151050000 DE AUTORIDAD COMPETENTE
FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES
- 4151050001 DE AUTORIDAD COMPETENTE
- 4151060000 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES
- 4151060001 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES
- 4151080000 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES
- 4151080001 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES
- 4152000000 ENAJENACION DE BIENES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)
- 4152010000 ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)
- 4152010001 ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)
- 4153000000 ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)
- 4153010000 ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)
- 4153010001 RENDIMIENTOS FINANCIEROS
- 4154000000 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN
4154010001	EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
4159000000	OTROS PRODUCTOS QUE GENEREN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)
4159010000	OTROS PRODUCTOS QUE GENEREN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)
4160000000	APROVECHAMIENTOS
4161000000	APROVECHAMIENTOS
4161010000	APROVECHAMIENTOS
4161030000	DONATIVOS Y APORTACIONES
4161030001	DONATIVOS
4161040000	SUBSIDIOS
4161040001	SUBSIDIOS
	COOPERACIONES GOBIERNO FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
4161050000	EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL Y CUALQUIER OTRAS PERSONAS
	COOPERACIONES GOBIERNO FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
4161050001	EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL Y CUALQUIER OTRAS PERSONAS
4161060000	MULTAS FEDERALES NO FISCALES
4161060001	MULTAS FEDERALES NO FISCALES
4161070000	NO ESPECIFICADOS
4161070001	NO ESPECIFICADOS
4161070002	FESTEJOS DE LA CIUDAD
4161080000	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO
4161080001	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO
4162000000	MULTAS
4162010000	MULTAS
4162010001	MULTAS DE INSPECTORES
4162010002	MULTAS DE ESTACIONOMETROS
4162010003	MULTAS DE TRANSITO
4162010004	MULTAS DE INSPECCION DE POLICIA
4162010005	MULTAS ADMINISTRATIVAS
4162010006	MULTAS DESARROLLO URBANO
4162010007	MULTAS SALUD PUBLICA
4162010008	MULTAS POR OBRAS PUBLICA
4162010009	MULTA POR SERVICIOS PUBLICOS
4162010010	MULTAS PROTECCION CIVIL
4162010011	MULTAS POR BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO
4162010012	MULTAS POR OBSERVACIONES DE CONTRALORIA
4162010013	MULTAS DE MEDIO AMBIENTE
4162020000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS
4162020001	RECARGOS DEL EJERCICIO
4162020002	RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
4162030000	GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS
4162030001	GASTOS DE EJECUCION DEL EJERCICIO
4162030002	GASTOS DE EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES
4162040000	ACTUALIZACIONES DE APROVECHAMIENTOS
4162040001	ACTUALIZACIONES DE APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO
4162040002	ACTUALIZACIONES DE APROVECHAMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
4163000000	INDEMNIZACIONES



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 4163010000 INDEMNIZACIONES
- 4163010001 INDEMNIZACIONES
- 4163010002 REPARACION DE DAÑOS POR OBSERVACIONES DE CONTRALORIA
- 4163010003 PENAS CONVENCIONALES A CONTRATISTAS
- 4166000000 REGALIAS POR BIOGAS
- 4166040000 REGALIAS POR BIOGAS
- 4166040001 REGALIAS POR BIOGAS
- 4166070001 APROVECHAMIENTOS GENERADOS POR CREDITOS DE FOMENTO ECONOMICO
- 4168000000 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS
- 4168010000 RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS
- 4168010001 INDEMNIZACIONES
- 4168010002 RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO
- 4168010003 RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4168010004 GASTOS DE EJECUCION DEL EJERCICIO
- 4168010005 GASTOS DE EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4168010006 ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO
- 4168010007 ACTUALIZACION DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO
- 4168010008 ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE EJS ANTERIORES (REZAGO)
- 4168010009 ACTUALIZACION DE IMPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4168010010 ACTUALIZACION DE DERECHOS DEL EJERCICIO
- 4168010011 ACTUALIZACION DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4168010012 ACTUALIZACION DE APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO
- 4168010013 ACTUALIZACION DE APROVECHAMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4168020000 INDEMNIZACIONES DE APROVECHAMIENTOS
- 4168020001 INDEMNIZACIONES DE APROVECHAMIENTOS
- 4168030000 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS
- 4168030001 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO
- 4168030002 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS EJERCICIOS ANTERIORES
- 4169000000 OTROS APROVECHAMIENTOS
- 4169010000 DONATIVOS
- 4169010001 DONATIVOS BOMBEROS
- 4169010002 OTROS DONATIVOS
- 4169010003 APORTACION AL PROGRAMA GRUPOS COMUNITARIOS FORMULA LACTEA
- 4169020000 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES
- 4169020001 ARRENDAMIENTO DE BIENES DEL MUNICIPIO
- 4169020002 ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL MPIO
- 4169030000 BASES DE LICITACION
- 4169030001 BASES DE LICITACION
COOPERACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
- 4169040000 EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL Y/O CUALQUIER OTRAS PERSONAS
- 4169050000 MULTAS FEDERALES NO FISCALES
- 4169060000 ACTUALIZACIONES
- 4169060001 ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO
- 4169060002 ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4169070000 OTROS APROVECHAMIENTOS
- 4169070001 NO ESPECIFICADOS
- 4170000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS
- 4171000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS



- DE SEGURIDAD SOCIAL
- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS
- 4172000000 PRODUCTIVAS DEL ESTADO
- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES
- 4173000000 PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES
- PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL
- 4174000000 MAYORITARIA
- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES
- PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL
- 4175000000 MAYORITARIA
- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES
- PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION
- 4176000000 ESTATAL MAYORITARIA
- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS
- 4177000000 FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PODERES
- 4178000000 LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS
- INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN
- 4190000000 EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO (DEROGADO)
- IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS
- 4191000000 EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO (DEROGADA)
- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO
- COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS
- 4192000000 FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO (DEROGADA)
- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA
- COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,
- 4200000000 ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA
- 4210000000 COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES
- 4211000000 PARTICIPACIONES
- 4211010000 PARTICIPACIONES
- 4211010001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- 4211010002 FONDO DE FISCALIZACION
- 4211010003 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- 4211010004 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS
- 4211010005 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y
- 4211010006 DIESEL
- 4211010007 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- 4211010008 FONDO DE COMPENSACION ISAN
- 4211010009 FONDO ESTATAL
- 4211010010 RECAUDACION DE ISR POR SALARIOS
- 4211010011 OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS
- 4211010012 RECAUDACION DE ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES
- 4211010013 FONDO ESTABILIZACION INGRESOS ENT FED (FEIEF)
- 4212000000 APORTACIONES
- 4212010000 APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO
- 4212010001 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
- 4212010002 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
- 4213000000 CONVENIOS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



4213010000 CONVENIOS
4213010001 FONDO PARA EL DESARROLLO REGION
4213010002 3x1 MIGRANTES 2017 (CHICAGO)
4213010003 3x1 MIGRANTES 2017 (DALLAS)
4213010004 FONDO MINERO
4213010005 3 X 1 MIGRANTES
4213010006 FONDO DE APOYO A MIGRANTES
4213010007 FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
4213010008 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO
4213010009 FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG)
4213010010 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A L
4213010011 RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
4213010012 PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO
4213010013 CONVENIO DE EJECUCION PARA EL D
4213010014 CONVENIO DE EJECUCION PARA EL D
4213010016 ZONAS PRIORITARIAS
4213010017 COMUNIDADES SALUDABLES
4213010018 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014
4213010019 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015
4213010020 EQUIDAD DE GENERO INSTITUTO DE LA MUJER
4213010021 SEDATU
4213010022 EMPRENDEDORES JUVENILES
4213010023 FESTIVAL DE LAS ARTES RICARDO CASTRO
4213010024 FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR
4213010025 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
4213010026 MICROEMPRESA DE LA TRANSFORMACION
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE
4213010027 GENERO
4213010028 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
4213010029 FORTALECE
4213010030 FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2019
4213010031 CONVENIO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2020
4213010032 BRIGADAS DE PROTECCION FORESTAL EN INCENDIOS FORESTALES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE
4213010033 GENERO
4213010034 APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL
4214000000 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL
4214010000 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL
4214010001 IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHICULOS
4214010002 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
4214010003 FONDO DE COMPENSACION ISAN
4215000000 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES
4215100000 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES
4215100001 FONDO ESTATAL
4215100002 OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS
4215100003 RECAUDACION DE ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES
4219000000 OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION
4219010000 OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



4219010001	FONDO ESTATAL
4219010002	RECAUDACION DE ISR POR SALARIOS
4219010003	RECAUDACION DE ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y
4220000000	JUBILACIONES
4221000000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
4222000000	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO (DEROGADA)
4223000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
4224000000	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)
4225000000	PENSIONES Y JUBILACIONES
4226000000	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA) TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL
4227000000	DESARROLLO
4300000000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4310000000	INGRESOS FINANCIEROS
4311000000	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4311010000	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4311010001	LOS QUE PROCEDAN DE PRESTACIONES FINANCIERAS Y OBLIGACIONES
4319000000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
4320000000	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS
4321000000	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA
4322000000	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE
4323000000	ELABORACION INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y
4324000000	SUMINISTROS PARA PRODUCCION INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS,
4325000000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U
4330000000	OBSOLESCENCIA DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U
4331000000	OBSOLESCENCIA
4340000000	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES
4341000000	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES
4343100007	SOBRE CERTIFICACIONES, ACTAS Y LEGALIZACIONES
4390000000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
4391000000	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)
4392000000	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS
4392010001	
4393000000	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
4393010001	DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
4394000000	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES
4395000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA
4396000000	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL
4397000000	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACION DE DEUDA PUBLICA A FAVOR
4399000000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
5000000000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
5100000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5110000000	SERVICIOS PERSONALES



511100000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
511101000	DIETAS
511101001	DIETAS
511102000	HABERES
511103000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
511103001	SUELDOS
511104000	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO
511200000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
511201000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
511201001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
511202000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
511202001	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL
511203000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL
511203001	BECAS SERVICIO SOCIAL
	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA
511204000	JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
511300000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
511301000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
511302000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO
511302001	PRIMA DOMINICAL
511302002	PRIMA VACACIONAL
511302003	AGUINALDOS
511303000	HORAS EXTRAORDINARIAS
511303001	SUELDOS EXTRAORDINARIOS
511303002	SUELDOS EXTRAORDINARIOS TRIPLE
511304000	COMPENSACIONES
511304001	COMPENSACIONES
511305000	SOBREHABERES
	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, DE VUELO Y DE TECNICO
511306000	ESPECIAL
511307000	HONORARIOS ESPECIALES
	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE
511308000	VALORES
511400000	SEGURIDAD SOCIAL
511401000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
511401001	I.M.S.S.
511402000	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
511403000	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
511403001	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ
511404000	APORTACIONES PARA SEGUROS
511404001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO
511500000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
511501000	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
511502000	INDEMNIZACIONES
511502001	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES
511502002	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES POR LAUDO
511503000	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
511504000	PRESTACIONES CONTRACTUALES



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 5115040001 DESPENSAS SEGURIDAD PUBLICA
- 5115040002 APOYO PARA TRANSPORTE
- 5115040003 PREMIOS POR ASISTENCIA
- 5115040004 PREMIOS POR PUNTUALIDAD
- 5115040005 CLAUSULA 30/BECAS
- 5115040006 CLAUSULA 28/CUOTAS SINDICALES
- 5115040007 CLAUSULA 35/SEGURO DE VIDA
- 5115040008 CLAUSULA 36/DESPENSA
- 5115040009 APOYOS SINDICATO
- 5115040010 CLAUSULA 60/APOYO AL DESEMPEÑO SINDICAL
- 5115040011 CLAUSULA 45/ESTIMULOS ECONOMICOS
- 5115040012 CLAUSULA 52/EMPLEADO MUNICIPAL Y ANIVERSARIO
- 5115050000 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
- 5115050001 CAPACITACION AL PERSONAL
- 5115900000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
- 5115900001 CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRON
- 5116000000 PREVISIONES
- 5116010000 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL
- 5116010001 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL
- 5117000000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
- 5117010000 ESTIMULOS
- 5117020000 RECOMPENSAS
- 5120000000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 5121000000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
- 5121010000 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
- 5121010001 PAPELERIA
- 5121010002 ARTICULOS DE ESCRITORIO
- 5121010003 EQUIPOS MENORES DE OFICINA
- 5121010004 DESECHABLES
- 5121010005 ENSERES MENORES MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
- 5121020000 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION
- 5121020001 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION
- 5121030000 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO
- 5121030001 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y
- 5121040000 COMUNICACIONES
- 5121040001 CONSUMIBLES
OTROS MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y
- 5121040002 COMUNICACIONES
- 5121050000 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
- 5121050001 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
- 5121050002 SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES
- 5121050003 OTROS MATERIALES IMPRESOS
- 5121060000 MATERIAL DE LIMPIEZA
- 5121060001 ARTICULOS DE LIMPIEZA
- 5121070000 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA
- 5121070001 MATERIAL DIDACTICO
- 5121070002 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 5121070003 ENSERES MENORES OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 5121080000 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS
- 5121080001 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION
- 5122000000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
- 5122010000 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
- 5122010001 ALIMENTOS AL PERSONAL
- 5122010002 ALIMENTOS PARA PACIENTES
- 5122010003 ALIMENTOS PARA REOS
- 5122020000 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
- 5122020001 ALIMENTOS ANIMALES
- 5122030000 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION
- 5122030001 UTENSILIOS DE COMEDOR
- 5123000000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA
- 5123010000 PRIMA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA
- 5123010001 PRIMA
- 5123020000 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 5123030000 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 5123030001 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO
- 5123040000 MATERIA PRIMA
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO
- 5123050000 MATERIA PRIMA
PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO
- 5123060000 MATERIA PRIMA
- 5123070000 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 5123080000 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION
- 5123900000 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 5123900001 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 5124000000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
- 5124010000 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
- 5124010001 ARENA Y GRAVA
- 5124010002 ASFALTO
- 5124010003 MATERIALES PETREOS Y LADRILLOS
- 5124010004 CERAMICA, LOZA Y PORCELANA
- 5124010005 PISOS, AZULEJOS Y MOSAICOS
- 5124010006 EMULSION
- 5124010007 MATERIAL PARA BASE HIDRAULICA
- 5124010008 MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE CON AGREGADOS
- 5124020000 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
- 5124020001 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
- 5124030000 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
- 5124030001 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
- 5124040000 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
- 5124040001 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
- 5124050000 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
- 5124050001 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5124060000	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
5124060001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
5124070000	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION
5124070001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION
5124080000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
5124080001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
5124900000	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
5124900001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONST Y REPARACION
5124900002	MATERIAL DE REFORESTACION
5124900003	SUMINISTROS PARA VIALIDAD
5125000000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
5125010000	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
5125010001	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
5125020000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
5125020001	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
5125030000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
5125030001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
5125040000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
5125040001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
5125050000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
5125050001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
5125060000	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
5125060001	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
5125900000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
5125900001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
5126000000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5126010000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5126010001	GASOLINA
5126010002	DIESEL
5126010003	LUBRICANTES Y ADITIVOS
5126010004	GAS PARA VEHICULOS
5126020000	CARBON Y SUS DERIVADOS
5126020001	CARBON Y SUS DERIVADOS
5127000000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
5127010000	VESTUARIO Y UNIFORMES
5127010001	VESTUARIO, UNIFORMES Y SUS ACCESORIOS
5127020000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
5127020001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
5127020002	SUMINISTROS DE SEGURIDAD Y PROTECCION
5127030000	ARTICULOS DEPORTIVOS
5127030001	MATERIAL DEPORTIVO
5127040000	PRODUCTOS TEXTILES
5127040001	PRODUCTOS TEXTILES
5127050000	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
5127050001	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
5128000000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
5128010000	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 5128020000 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA
- 5128020001 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA
- 5128030000 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL
- 5128030001 CHALECOS BALISTICOS
- 5128030002 EQUIPO ANTIMOTIN
- 5128030003 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL
- 5129000000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
- 5129010000 HERRAMIENTAS MENORES
- 5129010001 HERRAMIENTAS MENORES
- 5129010002 ENSERES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
- 5129020000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
- 5129020001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
- 5129030000 EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 5129030001 EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 5129040000 INFORMACION
- 5129040001 INFORMACION
- 5129050000 LABORATORIO
- 5129050001 LABORATORIO
- 5129060000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 5129060001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 5129070000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 5129070001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 5129080000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
- 5129080001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
- 5129090000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
- 5129090001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
- 5129090002 SUMINISTROS PARA ANIMALES
- 5129900000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
- 5129900001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
- 5129900002 SUMINISTROS PARA ANIMALES
- 5130000000 SERVICIOS GENERALES
- 5131000000 SERVICIOS BASICOS
- 5131010000 ENERGIA ELECTRICA
- 5131010001 ENERGIA ELECTRICA
- 5131010002 ALUMBRADO
- 5131020000 GAS
- 5131020001 GAS
- 5131030000 AGUA
- 5131030001 AGUA POTABLE
- 5131040000 TELEFONIA TRADICIONAL
- 5131040001 TELEFONOS
- 5131050000 TELEFONIA CELULAR
- 5131050001 CELULARES



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 5131050002 TIEMPO AIRE
- 5131060000 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES
- 5131060001 SERVICIO DE CABLE
- 5131070000 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION
- 5131070001 SERVICIOS DE INTERNET
- 5131070002 PROCESAMIENTO DE INFORMACION
- 5131080000 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS
- 5131080001 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFOS
- 5131080002 SERVICIO DE MENSAJERIA
- 5131090000 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
- 5131090001 SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACION
- 5132000000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- 5132010000 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
- 5132020000 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
- 5132020001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y
- 5132030000 RECREATIVO
- 5132030001 ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO DE COMPUTO
- 5132030002 ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y
- 5132030003 RECREATIVO
- 5132040000 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
- 5132050000 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 5132050001 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS
- 5132050002 ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS
- 5132060000 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 5132060001 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 5132070000 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
- 5132070001 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
- 5132070002 ARRENDAMIENTO PURO DE ACTIVOS INTANGIBLES
- 5132080000 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
- 5132900000 OTROS ARRENDAMIENTOS
- 5132900001 ARRENDAMIENTO PURO
- 5132900002 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES
- 5133000000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
- 5133010000 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS
- 5133010001 HONORARIOS POR CAUSAS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS
- 5133020000 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
- 5133020001 HONORARIOS POR DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE
- 5133030000 LA INFORMACION
HONORARIOS POR CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN
- 5133030001 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
- 5133030002 SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA DE INFORMATICOS
- 5133040000 SERVICIOS DE CAPACITACION
- 5133040001 SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
- 5133040002 CAPACITACIONES PARA PREVISION SOCIAL
- 5133040003 OTROS SERVICIOS DE CAPACITACION



5133050000	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO
5133050001	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO
5133060000	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION
5133060001	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESION
5133070000	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD
5133070001	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD
5133080000	SERVICIOS DE VIGILANCIA
5133080001	SERVICIOS DE VIGILANCIA
5133090000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES
5133090001	EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA
5133090002	SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS
5133090003	SERVICIOS PROFESIONALES ARTISTICOS
5133090004	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES
5134000000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
5134010000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
5134010001	COMISIONES BANCARIAS
5134010002	INTERESES BANCARIOS
5134010003	PERDIDA CAMBIARIA
5134010004	SEGUROS BANCARIOS
5134020000	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR
5134020001	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR
5134030000	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
5134030001	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
5134040000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
5134040001	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
5134050000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
5134050001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO
5134060000	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE
5134060001	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE
5134070000	FLETES Y MANIOBRAS
5134070001	FLETES Y MANIOBRAS
5134080000	COMISIONES POR VENTAS
5134080001	COMISIONES POR VENTAS
5134090000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
5135000000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
5135010000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
5135010001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
5135010002	MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS, PARQUES, PLAZAS, AREAS VERDES Y ESPACIOS DEPORTIVOS
5135020000	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5135020001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5135030000	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
5135030001	INST, REP Y MTTTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5135030002	INST, REP Y MTTTO DE EQUIPO DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
5135040000	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y



DE LABORATORIO

- 5135040001 INST, REP Y MTTTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
- 5135050000 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 5135050001 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
- 5135050002 MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
- 5135060000 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 5135060001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y
- 5135070000 HERRAMIENTA
- 5135070001 INST, REP Y MTTTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRABAJO
- 5135070002 INST, REP Y MTTTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
- 5135080000 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
- 5135080001 CONCESION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA
- 5135080002 RECOLECCION DE DESECHOS TOXICOLOGICOS
- 5135080003 SERVICIOS DE LIMPIEZA
- 5135080004 TRASLADO Y CONFINAMIENTO DE RSU
- 5135090000 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
- 5135090001 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
- 5136000000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y
- 5136010000 ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
- 5136010001 DIFUSION E INFORMACION DE PROGRAMAS
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA
- 5136020000 PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO
- 5136030000 INTERNET
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO
- 5136030001 INTERNET
- 5136040000 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS
- 5136040001 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS
- 5136050000 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
- 5136050001 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE
- 5136060000 INTERNET
SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE
- 5136060001 INTERNET
- 5136900000 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION
- 5136900001 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION
- 5137000000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
- 5137010000 PASAJES AEREOS
- 5137010001 PASAJES AEREOS
- 5137020000 PASAJES TERRESTRES
- 5137020001 PASAJES TERRESTRES
- 5137030000 PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
- 5137040000 AUTOTRANSPORTE
- 5137050000 VIATICOS EN EL PAIS
- 5137050001 VIATICOS EN EL PAIS
- 5137060000 VIATICOS EN EL EXTRANJERO
- 5137060001 VIATICOS EN EL EXTRANJERO



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5137070000	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE
5137080000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS
5137080001	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS
5137900000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
5137900001	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
5138000000	SERVICIOS OFICIALES
5138010000	GASTOS DE CEREMONIAL
5138010001	GASTOS DE CEREMONIAS
5138020000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
5138020001	ACTIVIDADES CIVICAS, SOCIALES Y CULTURALES
5138020002	FOMENTO DEPORTIVO
5138030000	CONGRESOS Y CONVENCIONES
5138030001	CONGRESOS Y CONVENCIONES
5138040000	EXPOSICIONES
5138040001	EXPOSICIONES
5138050000	GASTOS DE REPRESENTACION
5138050001	GASTOS DE REPRESENTACION
5138050002	ATENCION A VISITANTES
5139000000	OTROS SERVICIOS GENERALES
5139010000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
5139010001	GASTO DE FUNERAL
5139020000	IMPUESTOS Y DERECHOS
5139020001	PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS
5139030000	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION
5139040000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
5139040001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
5139050000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
5139050001	PENAS, MULTAS Y ACCESORIOS
5139060000	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
5139060001	ACCIDENTES VIALES
5139060002	AFECTACION POR OBRAS
5139060003	INDEMNIZACION POR DAÑOS
5139070000	UTILIDADES
5139080000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL
5139090000	OTROS SERVICIOS GENERALES
5139090001	OTROS SERVICIOS GENERALES
5139090002	REDONDEO
5139090003	REEMBOLSO POR AUDITORIA 855-DE-
5139900000	OTROS SERVICIOS GENERALES
5139900001	OTROS SERVICIOS GENERALES
5139900002	REDONDEO
5139900003	REEMBOLSO POR AUDITORIA 855-DE-
5139900004	OTROS GASTOS NO IDENTIFICADOS
5200000000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO
5210000000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO
5211000000	ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO
5211010000	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO



- 5211020000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO
- 5211030000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL
- 5211040000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO
- 5212010000 EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y
- 5212020000 NO FINANCIERAS
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO
- 5212030000 FINANCIEROS
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS
- 5212040000 FINANCIERAS
- 5212050000 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS
- 5220000000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR
- 5221000000 PUBLICO
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO
- 5221010000 FINANCIERAS
- 5221010001 TRANSFERENCIAS AL DIF (SUBSIDIO DIRECTO)
- 5221010002 TRANSFERENCIAS AL DIF (BECAS)
- 5221010003 TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
- 5221010004 TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE DURANGO
- 5221010005 TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MPAL DE CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE DE DGO
- 5221010006 TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MPAL DE LA FAMILIA
- 5221010007 TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MPAL DE LA SALUD MENTAL
TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO
- 5221020000 FINANCIERAS
TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS
- 5221030000 FINANCIERAS
- 5222000000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5222010000 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5222020000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5222900000 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A OTRAS ENTIDADES
- 5230000000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 5231000000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 5231010000 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION
- 5231010001 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION
- 5231020000 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION
- 5231030000 SUBSIDIOS A LA INVERSION
- 5231040000 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 5231040001 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
- 5231050000 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES
- 5231060000 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA
- 5231070000 SUBVENCIONES AL CONSUMO
- 5231080000 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5231080001 CLAUSULA 32/UTILES ESCOLARES
- 5231080002 CLAUSULA 34/GASTOS PARA FUNERAL
- 5231080003 CLAUSULA 37/BONO ANUAL Y PAQUETE ESPECIAL
- 5231080004 CLAUSULA 41/OFRENDA FLORAL
- 5231080005 CLAUSULA 42/LICENCIA PARA CONDUCIR



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 5231080006 CLAUSULA 43/PREDIAL
- 5231080007 CLAUSULA 46/APOYO PARA CONSTRUCCION
- 5231080008 CLAUSULA 53/APOYO DIA DE LA MADRE
- 5231080009 CLAUSULA 55/FESTEJO DEL SANTO NIÑO DE ATOCHA
- 5231080010 CLAUSULA 56/FESTEJO DE SAN JUDAS TADEO
- 5231080011 CLAUSULA 57/FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO
- 5231080012 CLAUSULA 58/FESTEJO DE SAN MARTIN DE PORRES
- CLAUSULA 59/ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE, DEL ESTACIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS
- 5231080013 BASICOS DE OPERACION
- 5231080014 CLAUSULA 81/EQUIPO DE SEGURIDAD
- 5231080015 CLAUSULA 86/UNIFORMES
- 5231080016 CLAUSULA 31/FONDO ANUAL PARA GESTORIA
- 5231080017 APOYO SINDICAL VARIOS
- 5231080018 CLAUSULA 44/ 50% AGUA POTABLE
- 5231080019 CLAUSULA 54/ APOYO PEREGRINACION
- 5231900000 OTROS SUBSIDIOS
- 5231900001 IMPUESTO PREDIAL
- 5231900002 JUBILADOS Y PENSIONADOS
- 5231900003 EXTRAORDINARIOS (ESTUDIO SOCIOECONOMICO)
- 5231900004 IMPTO PREDIAL DE EJS ANTERIORES (REZAGO)
- 5231900005 TRASLADO DE DOMINIO
- 5231900006 AMBULANTES TEMPORALES
- 5231900007 PERMISOS DE BAILE
- 5231900008 AMBULANTES
- 5231900009 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
- 5231900010 SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES
- 5231900011 SERVICIOS CATASTRALES
- 5231900012 REFRENDO DE PATENTES
- 5231900013 MOVIMIENTO DE PATENTES
- 5231900014 ALTA DE PATENTES
- 5231900015 MULTAS DE ESTACIONOMETROS
- 5231900016 MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO
- 5231900017 SUBSIDIO PAGOS VENCIDOS VARIOS
- 5231900018 GASTOS DE EJECUCION
- 5231900019 DIFERENCIAS DE CONSTRUCCION-REZAGO
- 5231900020 SUBSIDIO LEY INGRESOS 2012
- 5231900021 SUBSIDIO LEY INGRESOS 2011-REZAGO
- 5231900022 RECARGOS IMPUESTO PREDIAL
- 5231900023 POR EMPADRONAMIENTO
- 5231900024 POR CERTIFICACION
- 5231900025 APORTACION MUNICIPAL SOBRE FRACCIONAMIENTOS
- 5231900026 APORTACION MUNICIPAL POR ESTABLECIMIENTO E INSTALACION DE MOBILIARIO
- 5231900027 APORTACION MUNICIPAL POR CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES
- 5231900028 SUBSIDIO PREDIAL SOBRE AVALUO CATASTRAL
- 5231900029 SUBSIDIO A PANTEONES
- 5231900030 SUBSIDIO POR DERECHO DE USO DE FOSAS A PERPETUIDAD
- 5231900031 SUBSIDIO POR EXHUMACIONES
- 5231900032 SUBSIDIO POR MONUMENTOS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 5231900033 SUBSIDIO POR CONSTRUCCIONES DE LOZAS
- 5231900034 SUBSIDIO POR OTROS SERVICIOS DE PANTEON
- 5231900035 APORTACION MUNICIPAL INMUDE MENSUALIDAD ALBERCA 450
- 5231900036 SUBSIDIO ACTUALIZACIONES
- 5231900037 MULTAS DE OBRAS PUBLICAS
- 5231900038 RECOLECCION DE BASURA
- 5231900039 MULTAS DE SERVICIOS PUBLICOS
- 5231900040 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 5231900041 RECARGOS DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO
- 5231900042 RECARGOS DE IMPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 5231900043 JUBILADOS Y PENSIONADOS ALBERCAS MUNICIPALES
- 5231900044 RECARGOS DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 5231900045 APORTACION MUNICIPAL ALBERGUE ANIMAL
- 5231900046 SUBSIDIO DIRECTO A AMD
- 5231900047 SUBSIDIO RECUPERACION DE OBRA
- 5231900048 SUBSIDIO CONDONACION DE INTERESES POR PAGO PUNTUAL FOMENTO ECONOMICO
- 5231900049 CLAUSULA 32/UTILES ESCOLARES
- 5231900050 CLAUSULA 34/GASTOS PARA FUNERAL
- 5231900051 CLAUSULA 37/BONO ANUAL Y PAQUETE ESPECIAL
- 5231900052 CLAUSULA 41/OFRENDAS FLORALES
- 5231900053 CLAUSULA 42/LICENCIA PARA CONDUCIR
- 5231900054 CLAUSULA 43/PREDIAL
- 5231900055 CLAUSULA 46/APOYO PARA CONSTRUCCION
- 5231900056 CLAUSULA 53/APOYO DIA DE LA MADRE
- 5231900057 CLAUSULA 55/FESTEJO DEL SANTO NIÑO DE ATOCHA
- 5231900058 CLAUSULA 56/FESTEJO DE SAN JUDAS TADEO
- 5231900059 CLAUSULA 57/FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO
- 5231900060 CLAUSULA 58/FESTEJO DE SAN MARTIN DE PORRES
CLAUSULA 59/ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE, DEL ESTACIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS
- 5231900061 BASICOS DE OPERACIÓN
- 5231900062 CLAUSULA 81/EQUIPO DE SEGURIDAD
- 5231900063 CLAUSULA 86/UNIFORMES
- 5231900064 CLAUSULA 31/FONDO ANUAL PARA GESTORIA
- 5231900065 APOYO SINDICAL VARIOS
- 5231900066 CLAUSULA 44/ 50% AGUA POTABLE
- 5231900067 CLAUSULA 54/ APOYO PEREGRINACION
- 5231900068 SUBSIDIO POR DIFERENCIA DE CONSTRUCCION PREDIAL
- 5231900069 SUBSIDIO POR SERVICIO DE CREMACION
- 5231900070 SUBSIDIO POR TRASLADO DE CADAVERES
- 5231900071 SUBSIDIO HOSPITAL DEL NIÑO
- 5231900072 APORTACIÓN MUNICIPAL DERECHO DE AVALÚO
- 5231900073 SUBSIDIO PERMISO DE BAILES Y OTROS ESPECTACULOS
- 5231900074 CLAUSULA 30/BECAS
- 5231900075 POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS
- 5231900076 EMERGENCIAS MEDICAS (CLAUSULA 31)
- 5231900077 ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CLAUSULA 31B)
- 5231900078 APORTACION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
- 5231900079 GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS DE EJERCICIO ANTERIORES



- 5231900080 GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 5231900081 GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO
- 5231900082 RECARGOS DE DERECHOS DEL EJERCICIO
- 5231900083 SUBSIDIO DICTAMEN PROTECCION CIVIL
- 5231900084 SUBSIDIO GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS DEL EJERCICIO
- 5231900085 SUBSIDIO APORT MPAL - ACTUALIZACION DE IMPUESTOS
- 5231900086 SUBSIDIO APORT MPAL - ACTUALIZACION DE PREDIAL
- 5231900087 SUBSIDIO APORT MPAL - ACTUALIZACION DE DERECHOS
- 5231910000 SUBSIDIOS CLAUSULAS SINDICATO
- 5231910001 CLAUSULA 32/UTILES ESCOLARES
- 5231910002 CLAUSULA 34/GASTOS PARA FUNERAL
- 5231910003 CLAUSULA 37/BONO ANUAL Y PAQUETE ESPECIAL
- 5231910004 CLAUSULA 41/OFREDA FLORAL
- 5231910005 CLAUSULA 42/LICENCIA PARA CONDUCIR
- 5231910006 CLAUSULA 43/PREDIAL
- 5231910007 CLAUSULA 46/APOYO PARA CONSTRUCCION
- 5231910008 CLAUSULA 53/APOYO DIA DE LA MADRE
- 5231910009 CLAUSULA 55/FESTEJO DEL SANTO NIÑO DE ATOCHA
- 5231910010 CLAUSULA 56/FESTEJO DE SAN JUDAS TADEO
- 5231910011 CLAUSULA 57/FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO
- 5231910012 CLAUSULA 58/FESTEJO DE SAN MARTIN DE PORRES
- CLAUSULA 59/ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DEL ESTACIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS
- 5231910013 BASICOS DE OPERACIÓN
- 5231910014 CLAUSULA 81/EQUIPO DE SEGURIDAD
- 5231910015 CLAUSULA 86/UNIFORMES
- 5231910016 CLAUSULA 31/FONDO ANUAL PARA GESTORIA
- 5231910017 APOYO SINDICAL VARIOS
- 5231910018 CLAUSULA 44/50% AGUA POTABLE
- 5231910019 CLAUSULA 54/APOYO PEREGRINACION
- 5231910020 CLAUSULA 30/BECAS
- 5231910021 EMERGENCIAS MEDICAS (CLAUSULA 31)
- 5231910022 ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CLAUSULA 31B)
- 5231910023 CLAUSULA 32/UTILES ESCOLARES (SITRAM)
- 5231910024 CLAUSULA 34/GASTOS PARA FUNERAL (SITRAM)
- 5231910025 CLAUSULA 37/BONO ANUAL Y PAQUETE ESPECIAL (SITRAM)
- 5231910026 CLAUSULA 41/OFREDA FLORAL (SITRAM)
- 5231910027 CLAUSULA 42/LICENCIA PARA CONDUCIR (SITRAM)
- 5231910028 CLAUSULA 43/PREDIAL (SITRAM)
- 5231910029 CLAUSULA 46/APOYO PARA CONSTRUCCION (SITRAM)
- 5231910030 CLAUSULA 53/APOYO DIA DE LA MADRE (SITRAM)
- 5231910031 CLAUSULA 55/FESTEJO DEL SANTO NIÑO DE ATOCHA (SITRAM)
- 5231910032 CLAUSULA 56/FESTEJO DE SAN JUDAS TADEO (SITRAM)
- 5231910033 CLAUSULA 57/FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO (SITRAM)
- 5231910034 CLAUSULA 58/FESTEJO DE SAN MARTIN DE PORRES (SITRAM)
- CLAUSULA 59/ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE, DEL ESTACIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS
- 5231910035 BASICOS DE OPERACIÓN (SITRAM)
- 5231910036 CLAUSULA 81/EQUIPO DE SEGURIDAD (SITRAM)
- 5231910037 CLAUSULA 86/UNIFORMES (SITRAM)



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 5231910038 CLAUSULA 31/FONDO ANUAL PARA GESTORIA (SITRAM)
- 5231910039 APOYO SINDICAL VARIOS (SITRAM)
- 5231910040 CLAUSULA 44/ 50% AGUA POTABLE (SITRAM)
- 5231910041 CLAUSULA 54/ APOYO PEREGRINACION (SITRAM)
- 5231910042 CLAUSULA 30/BECAS (SITRAM)
- 5231910043 EMERGENCIAS MEDICAS (CLAUSULA 31 SITRAM)
- 5231910044 ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CLAUSULA 31B SITRAM)
- 5231910045
- 5232000000 SUBVENCIONES
- 5240000000 AYUDAS SOCIALES
- 5241000000 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
- 5241010000 AYUDAS SOCIALES
- 5241010001 ASISTENCIA SOCIAL
- 5241010002 DONATIVOS Y COOPERACIONES
- 5241010003 PROGRAMA MARIANA TRINITARIA
- 5242000000 BECAS
- 5242020000 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION
- 5242020001 BECAS PARA EDUCACION
- 5242020002 BECAS PARA CAPACITACION DE CADETES
- 5243000000 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
- 5243010000 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
- 5243010001 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
- 5243020000 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS
- 5243020001 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS
- 5243030000 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
- 5243030001 SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES
- 5243030002 CLAUSULA 32/UTILES ESCOLARES
- 5243030003 CLAUSULA 34/GASTOS PARA FUNERAL
- 5243030004 CLAUSULA 37/BONO ANUAL Y PAQUETE ESPECIAL
- 5243030005 CLAUSULA 41/OFRENDA FLORAL
- 5243030006 CLAUSULA 42/LICENCIA PARA CONDUCIR
- 5243030007 CLAUSULA 43/PREDIAL
- 5243030008 CLAUSULA 53/APOYO DIA DE LA MADRE
- 5243030009 CLAUSULA 55/FESTEJO DEL SANTO NIÑO DE ATOCHA
- 5243030010 CLAUSULA 57/FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO
- CLAUSULA 59/ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DEL ESTACIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS
- 5243030011 BASICOS DE OPERACION
- 5243030012 CLAUSULA 81/EQUIPO DE SEGURIDAD
- 5243030013 CLAUSULA 86/UNIFORMES
- 5243030014 CLAUSULA 31/FONDO ANUAL PARA GESTORIA
- 5243030015 APOYO SINDICAL VARIOS
- 5243030016 CLAUSULA 30/BECAS
- 5243030017 CLAUSULA 46/APOYO PARA CONSTRUCCION (SITRAM)
- 5243030018 CLAUSULA 46/APOYO PARA CONSTRUCCION (SUTUM)
- 5243030019 CLAUSULA 56/FESTEJO DE SAN JUDAS TADEO
- 5243030020 CLAUSULA 58/FESTEJO DE SAN MARTIN DE PORRES
- 5243030021 CLAUSULA 58/FESTEJO DE SAN MARTIN DE PORRES (SITRAM)
- 5243030022 CLAUSULA 54/APOYO PEREGRINACION (sitram)



- 5243030023 APOYO AL PATRONATO DE BOMBEROS
- 5243030024 CLAUSULA 52/EMPLEADO MUNICIPAL Y ANIVERSARIO
- 5243040000 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS
- 5243050000 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO
- 5243060000 SUBSIDIOS AL SINDICATO
- 5244000000 AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
- 5244010000 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
- 5244010001 FONDO PARA CONTINGENCIAS PROTECCION CIVIL
- 5244010002 BRIGADAS DE PROTECCION EN INCENDIOS FORESTALES
- 5250000000 PENSIONES Y JUBILACIONES
- 5251000000 PENSIONES
- 5251010000 PENSIONES
- 5252000000 JUBILACIONES
- 5252010000 JUBILACIONES
- 5252010001 JUBILACIONES
- 5259000000 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
- 5259010000 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
- 5259010001 JUBILADOS Y PENSIONADOS
- 5260000000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
- 5261000000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS AL GOBIERNO
- 5261010000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO
- 5261020000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO
- 5261030000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL
- 5262000000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A ENTIDADES
PARAESTATALES
- 5262010000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO
EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
- 5262020000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES
EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
- 5262030000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS
- 5262030001 COMISIONES POR FIDEICOMISO
- 5262040000 OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS
- 5270000000 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
- 5271000000 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY
- 5271010000 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY
- 5280000000 DONATIVOS
- 5281000000 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
- 5281010000 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
- 5282000000 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5282010000 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5283000000 DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS
- 5283010000 DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS
- 5284000000 DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES
- 5284010000 DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES
- 5285000000 DONATIVOS INTERNACIONALES
- 5285010000 DONATIVOS INTERNACIONALES
- 5290000000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
- 5291000000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS



INTERNACIONALES

- 5291010000 TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS
- 5291020000 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 5292000000 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO
- 5292010000 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO
- 5300000000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 5310000000 PARTICIPACIONES
- 5311000000 PARTICIPACIONES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5311010000 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- 5311020000 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- 5311030000 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
- 5311040000 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS
- 5311050000 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS
- 5311060000 CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA
- 5312000000 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
- 5320000000 APORTACIONES
- 5321000000 APORTACIONES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5321010000 APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
- 5321020000 APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS
- 5321030000 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
- 5321040000 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL
APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 5321050000
- 5322000000 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
- 5330000000 CONVENIOS
- 5331000000 CONVENIOS DE REASIGNACION
- 5331010000 CONVENIOS DE REASIGNACION
- 5331020000 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION
- 5331030000 OTROS CONVENIOS
- 5331030001 CONVENIO PROGRAMA PISO FIRME
- 5332000000 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION Y OTROS
- 5400000000 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA
- 5410000000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA
- 5411000000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
- 5411010000 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO
- 5411010001 INTERESES CREDITO 8708
- 5411010002 INTERESES CREDITO 7725
- 5411010003 INTERESES CREDITO 7726
- 5411010004 INTERESES CREDITO 8752
- 5411010005 INTERESES CREDITO 8934
- 5411010006 INTERESES CREDITO 9676
- 5411010007 INTERESES CREDITO 7823
- 5411010008 INTERESES CREDITO 11226
- 5411010009 INTERESES CREDITO 11870
- 5411010010 INTERESES CREDITO 9030
- 5411010011 INTERESES DE CREDITOS A CORTO PLAZO
- 5411020000 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES
- 5411030000 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES



5412000000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
5412010000	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO
5412020000	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
5412030000	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL
5412040000	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR
5412050000	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
5420000000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA
5421000000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
5421010000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
5421010001	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
5422000000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
5422010000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
5430000000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA
5431000000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
5431010000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
5432000000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
5432010000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
5440000000	COSTO POR COBERTURAS
5441000000	COSTO POR COBERTURA
5441010000	COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
5441020000	COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
5450000000	APOYOS FINANCIEROS
5451000000	APOYOS FINANCIEROS
5451010000	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIOS
5452000000	APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
5452010000	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
5500000000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS
5510000000	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES
5511000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
5512000000	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
5512010000	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, AMORTIZACIONES DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
5512010001	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, AMORTIZACIONES DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
5512010100	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, AMORTIZACIONES DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
5513000000	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES
5513010000	DEPRECIACION ACUMULADA DE VIVIENDAS
5513010001	DEPRECIACION ACUMULADA DE VIVIENDAS
5513020000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIAL
5513020001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
5513020002	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO
5513030000	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES
5513030001	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES
5514000000	DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA
5514010000	DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA
5514900000	DEPRECIACION DE OTRA INFRAESTRUCTURA
5514900001	DEPRECIACION DE OTRA INFRAESTRUCTURA



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 551500000 DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES
- 551501000 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
- 551501001 DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
- 551501002 DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
- 551501003 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
- 551501004 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
- 551501005 DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TRABAJO
- 551502000 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 551502001 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
- 551502002 DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS
- 551502003 DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
- 551502004 DEPRECIACION ACUMULADA OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 551503000 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
- 551503001 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
- 551503002 DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
- 551504000 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 551504001 DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE
- 551504002 DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES
- 551504003 DEPRECIACION ACUMULADA DE EMBARCACIONES
- 551504004 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
- 551505000 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 551505001 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 551506000 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 551506001 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
- 551506002 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
- 551506003 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
- 551506004 DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL
- 551506005 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
- 551506006 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS
- 551506007 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINAS Y HERRAMIENTA
- 551506008 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS
- 551507000 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS
- 551507001 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS
- 551600000 DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLOGICOS
- 551601000 DETERIORO ACUMULADO DE BOVINOS
- 551601001 DETERIORO ACUMULADO DE BOVINOS
- 551602000 DETERIORO ACUMULADO DE PORCINO
- 551602001 DETERIORO ACUMULADO DE PORCINO
- 551603000 DETERIORO ACUMULADO DE AVES
- 551603001 DETERIORO ACUMULADO DE AVES
- 551604000 DETERIORO ACUMULADO DE OVINOS Y CAPRINOS
- 551604001 DETERIORO ACUMULADO DE OVINOS Y CAPRINOS
- 551605000 DETERIORO ACUMULADO DE PECES Y ACUICULTURA
- 551606000 DETERIORO ACUMULADO DE EQUINOS
- 551606001 DETERIORO ACUMULADO DE EQUINOS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5516070000	DETERIORO ACUMULADO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
5516070001	DETERIORO ACUMULADO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
5516080000	DETERIORO ACUMULADO DE ARBOLES Y PLANTAS
5516080001	DETERIORO ACUMULADO DE ARBOLES Y PLANTAS
5516900000	DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS
5516900001	DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS
5517000000	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES
5517010000	AMORTIZACION ACUMULADAS DE SOFTWARE
5517010001	AMORTIZACION ACUMULADAS DE SOFTWARE
5517020000	AMORTIZACION ACUMULADA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
5517020001	AMORTIZACION ACUMULADA DE PATENTES
5517020002	AMORTIZACION ACUMULADA DE MARCAS
5517020003	AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS
5517030000	AMORTIZACION ACUMULADA DE CONCESIONES Y FRANQUICIAS
5517040000	AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIAS
5517040001	AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIA
5517900000	AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
5518000000	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLECENCIA Y DETERIORO
5518010000	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLECENCIA Y DETERIORO
5518010001	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLECENCIA Y DETERIORO
5520000000	PROVISIONES
5521000000	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO
5522000000	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO
5530000000	DISMINUCION DE INVENTARIOS
5531000000	DISMINUCION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA
5532000000	DISMINUCION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS
5533000000	DISMINUCION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION
5534000000	DISMINUCION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION
5535000000	DISMINUCION DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
5535010000	DISMINUCION DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
5535010001	DISMINUCION DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA
5540000000	OBSOLESCENCIA
5541000000	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA
5550000000	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES
5551000000	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES
5590000000	OTROS GASTOS
5591000000	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
5592000000	PERDIDAS POR RESPONSABILIDADES
5593000000	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS
5594000000	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS
5594000001	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS
5595000000	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES
5596000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA
5597000000	PERDIDAS POR PARTICIPACION PATRIMONIAL
5598000000	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACION DE DEUDA PUBLICA NEGATIVAS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



5599000000	OTROS GASTOS VARIOS
5599010000	OBRA PUBLICA
5599010001	OBRA PUBLICA DEL EJERCICIOS ANTERIORES
5599010002	OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO
5599020000	ACCIONES DE FOMENTO
5599020001	ACCIONES DE FOMENTO DE EJERCICIOS ANTERIORES
5599020002	ACCIONES DE FOMENTO DEL EJERCICIO
5600000000	INVERSION PUBLICA
5610000000	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE
5611000000	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE
5611010000	EDIFICACION HABITACIONAL EN PROCESO
5611010001	VIVIENDAS
5611020000	EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO
5611020001	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
5611020002	EDIFICIOS
5611020003	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO
5611020004	PASOS PEATONALES Y VEHICULARES
	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS,
5611030000	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
5611030001	AGUA POTABLE
5611030002	ALCANTARILLADO
5611030003	ELECTRIFICACION
5611040000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO
5611040001	GUARNICIONES
5611040002	PAVIMENTACION
5611040003	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
5611040004	ALUMBRADO PUBLICO
5611040005	AGUA POTABLE
5611040006	ALCANTARILLADO
5611040007	PASOS PEATONALES Y VEHICULARES
5611040008	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL MUNICIPIO
5611040009	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE VIALIDADES
5611050000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO
5611050001	VIALIDADES
5611050002	PUENTES
5611050003	CAMINOS
5611060000	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO
5611060001	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL-BORDOS DE ABREVADERO
5611060002	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL-CANALES DE RIEGO
5611060003	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL-PRESAS DE MAMPOSTERIA
5611070000	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
5611070001	EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS
5611080000	ESTUDIO, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
	ESTUDIO, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MEDIO
5611080001	RURAL
	ESTUDIO, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA ZONA
5611080002	URBANA
5611090000	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



- 5611090001 EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MEDIO RURAL
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN
- 5611900000 PROCESO
- 5611900001 GASTOS INDIRECTOS
- 5611900002 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
- 5611900003 OBRA DIVERSA
- 5611900004 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA
- 5611900005 MEJOR VIVIENDA
- 5611900006 DESARROLLO INSTITUCIONAL
- 5611900007 2 AL MILLAR OBRA ADMINISTRADA
- 6000000000 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 6100000000 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
- 6200000000 AHORRO DE LA GESTION
- 6300000000 DESAHORRO DE LA GESTION
- 7000000000 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 7100000000 VALORES
- 7110000000 VALORES EN CUSTODIA
- 7120000000 CUSTODIA DE VALORES
- 7130000000 INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO
- 7140000000 PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA
- 7150000000 INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO
- 7160000000 GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO
- 7200000000 EMISION DE OBLIGACIONES
AUTORIZACION PARA EMISION DE BONOS, TITULOS, VALORES DE LA DEUDA PUBLICA
- 7210000000 INTERNA
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS, VALORES DE LA DEUDA PUBLICA
- 7220000000 EXTERNA
- 7230000000 EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA
- 7240000000 PUBLICA INTERNA
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA
- 7250000000 PUBLICA EXTERNA
CONTRATO DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y
- 7260000000 EXTERNA
- 7300000000 AVALES Y GARANTIAS
- 7310000000 AVALES AUTORIZADOS
- 7320000000 AVALES FIRMADOS
- 7330000000 FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR
- 7340000000 FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS
- 7350000000 FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO
- 7360000000 FIANZAS OTORGADAS AL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES
- 7400000000 JUICIOS
- 7410000000 DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION
- 7420000000 RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
- 7500000000 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS
- 7510000000 (PPS) Y SIMILARES
INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE
- 7520000000 SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



7600000000	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
7610000000	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION
7620000000	CONTRATO DE CONCESION DE BIENES
7630000000	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
7640000000	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES
8000000000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8100000000	LEY DE INGRESOS
8110000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8120000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
8130000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8140000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8150000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
8200000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS
8210000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8220000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8230000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8240000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8250000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8260000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8270000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
9000000000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
9100000000	SUPERAVIT FINANCIERO
9110000000	SUPERAVIT FINANCIERO
9200000000	DEFICIT FINANCIERO
9210000000	DEFICIT FINANCIERO
9300000000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9310000000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9311000000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9311010000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9311010001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
9999999999	RESERVA DE COMPROMISO



DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 7ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses..

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la



recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.3.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.3.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.3.4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.3.9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.4.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.4.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.



1.2.4.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.4.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos: Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.4.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.5 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.5.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.5.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5.4 Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.5.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5.7 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5.8 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.5.8.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.5.8.2 Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.5.8.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.5.8.4 Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.5.9 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.9.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.9.2 Patentes, Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.



1.2.5.9.3 Marcas Representa el monto de marcas, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.9.4 Derechos: Representa el monto de derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.9.5 Concesiones: Representa el monto de Concesiones, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.9.6 Franquicias: Representa el monto de Franquicias, para el desarrollo de las funciones del ente público

1.2.5.9.7 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Construcciones en Proceso Representa el monto de las construcciones en proceso de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.6.1 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.6.2 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.6.3 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento: Representa el monto de los Proyectos Productivos y Acciones de Fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.6.4 Infraestructura: Representa el monto de los Proyectos Productivos y Acciones de Fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.5 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que



emita el CONAC.

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

1.3.0 ACTIVOS PRESUPUESTALES

1.3.5 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.3.5.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.3.5.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.3.5.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.3.5.4 Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.3.5.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.3.5.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.3.5.7 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.3.5.8 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.3.5.8.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.3.5.8.2 Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.3.5.8.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.3.5.8.4 Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.3.5.9 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.3.5.9.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.3.5.9.2 Patentes, Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.3.5.9.3 Marcas Representa el monto de marcas, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.3.5.9.4 Derechos: Representa el monto de derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.3.5.9.5 Concesiones: Representa el monto de Concesiones, para el desarrollo de las funciones del ente público.



1.3.5.9.6 Franquicias: Representa el monto de Franquicias, para el desarrollo de las funciones del ente público

1.3.5.9.7 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.3.5.9.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores

1.3.6 Construcciones en Proceso Representa el monto de las construcciones en proceso de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.3.6.1 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.3.6.2 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.3.6.3 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento: Representa el monto de los Proyectos Productivos y Acciones de Fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.3.6.4 Infraestructura: Representa el monto de los Proyectos Productivos y Acciones de Fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.



2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.



2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.8 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.8.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.8.2 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.8.3 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.9 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente



público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del



sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTION: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.1 Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos. **Impuestos Sobre el Patrimonio:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio. .

4.1.1.2 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

4.1.1.3 Impuestos al Comercio Exterior: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

4.1.1.4 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

4.1.1.5 Impuestos Ecológicos: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daños al medio ambiente.

4.1.1.6 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.9 Otros Impuestos: Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda: Importe de los ingresos para fondos de vivienda.

4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social: Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro: Importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Importe de los ingresos generados cuando no se



cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social: Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos: Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios: Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

4.1.4.4 Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.9 Otros Derechos: Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público: Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados: Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

4.1.5.3 Accesorios de Productos: Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos derivados de incentivos por la



colaboración en el cobro de las contribuciones.

4.1.6.2 Multas: Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

4.1.6.3 Indemnizaciones: Importe de los ingresos por indemnizaciones.

4.1.6.4 Reintegros: Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes: Importe de los ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones.

4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones: Importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como por servicios públicos y obras públicas.

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías: Importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno: Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados: Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras: Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.



4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

4.2.2.4 Ayudas Sociales: Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.



4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables: Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se



utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican



las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones: Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.3.1 Subsidios: Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.2 Subvenciones: Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes



o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social: Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley: Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados: Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.5 Donativos Internacionales: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.9 Transferencias al Exterior: Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales: Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismo internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo: Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES: Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 Participaciones: Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.



5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios: Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 Aportaciones: Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios: Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

5.3.3 Convenios: Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

5.3.3.1 Convenios de Reasignación: Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros: Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

5.4.4 Costo por Coberturas: Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.4.1 Costo por Coberturas: Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de



las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

5.4.5 Apoyos Financieros: Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios: Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional: Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos: Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período,



valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Comprende aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables: Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial: Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.



Capítulo IV

Instructivo de Manejo de Cuentas

Índice

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESO
- 5 CUENTAS DE GASTO
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1111000000	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:		
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Contribuciones de mejoras		- Contribuciones de mejoras
	- Derechos		- Derechos



	- Productos		- Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta



SU SALDO REPRESENTA			
El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.			
OBSERVACIONES			
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1112000000	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de las devoluciones de:
2	Por la recaudación de ingresos:		- Impuestos
	- Impuestos		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		- Contribuciones de Mejoras
	- Contribuciones de Mejoras		- Derechos
	- Derechos		- Productos
	- Productos		- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos		
3	Por el cobro de:	2	Por el pago de las devoluciones de:
	- Participaciones		- Participaciones
	- Aportaciones		- Aportaciones
	- Ingresos por convenios		- Ingresos por convenios
	- Transferencias y asignaciones		- Transferencias y asignaciones
	- Subsidios y subvenciones		- Subsidios y subvenciones
	- Ayudas sociales		- Ayudas sociales
	- Pensiones y jubilaciones		- Pensiones y jubilaciones
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o resolvente.	3	Por el pago a:
5	Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.		- Deudores diversos
			- Fondos con afectación específica
			- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)
			- Retenciones a terceros
			- Cuotas y aportaciones obrero patronales
			- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
			- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios
			- Asignaciones al sector público
			- Transferencias y asignaciones al resto del sector público
			- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero
			- Apoyos financieros
			- Subsidio y subvenciones
6	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		- Ayudas sociales
7	Por la recuperación de los avales más intereses.		- Pensiones y Jubilaciones
8	Por las utilidades de participación patrimonial.		- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
9	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.		- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
10	Por el cobro a los deudores diversos.		- Transferencias al exterior
11	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par.		- anticipos de participaciones
12	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		- Participaciones, aportaciones y convenios.
13	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		- Otros gastos
14	Por el depósito de la recaudación realizada en caja por:		- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
	- Impuestos		- Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		



<ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
--	---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1112000000	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

15	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros	4	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o resolvente.
		5	Por la contratación de inversiones financieras.
		6	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
		7	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
		8	Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
		9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
		10	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1114010000	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.





NUMERO	GEN ERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1116010001	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros en: <ul style="list-style-type: none"> - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros. 	1	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		2	Al cierre de libros por el saldo de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

NUMERO	GEN ERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1122900000	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.



5	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none">- Transferencias y asignaciones- Subsidios y subvenciones- Ayudas sociales- Pensiones y jubilaciones- Donativos- Participaciones y aportaciones	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y
		6	prestación de servicios. Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por: <ul style="list-style-type: none">- Transferencias y asignaciones- Subsidios y subvenciones- Ayudas sociales



6	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos por convenios Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles <ul style="list-style-type: none"> - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad 		<ul style="list-style-type: none"> - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios
7	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.	7	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
10	Por la reestructuración de la deuda Pública.		
11	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
112300000	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA

MUNICIPIO DE DURANGO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1124000000	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de:	
2	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de:		- Impuestos	
	- Impuestos		- Cuotas y aportaciones de seguridad social	
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		- Derechos	
	- Derechos	2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:	
			- Impuestos	
			- Cuotas y aportaciones de seguridad social	
			- Derechos	
			- Productos	
3	Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por:	3	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de:	
	- Impuestos		- Impuestos	
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		- Cuotas y aportaciones de seguridad social	
	- Contribuciones de mejoras		- Contribuciones de mejoras	
	- Otras contribuciones		- Otras contribuciones	
	- Derechos		- Derechos	
	- Productos		- Productos	
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos	
4	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:	4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de:	
	- Impuestos		- Impuestos	
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		- Cuotas y aportaciones de seguridad social	
	- Derechos		- Derechos	
	- Productos			
5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:	5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de:	
	- Impuestos		- Impuestos	
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social		- Cuotas y aportaciones de seguridad social	
	- Derechos		- Derechos	
			- Productos	
6	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
	- Impuestos			
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social			
	- Derechos			
	- Productos			
7	Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por tipo de ingreso.				

NUMERO	GEN	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
---------------	------------	--------------	--------------	-------------------



	ERO			
1129010001	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Documentos por cobrar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización por avales y	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

3	garantías. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1131010001	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA			
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por proveedor.			



CUENTA	Anticipos a proveedores de bienes muebles e inmuebles
---------------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1133010001	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipos a proveedores de bienes intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1134010001	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipos a contratistas por obras de bienes de dominio publico			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
---------------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------



115100000	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de materiales y suministros de consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de:		- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
	- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		- Alimentos y Utensilios
	- Alimentos y Utensilios		- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
	- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		- Combustibles, Lubricantes y Aditivos
	- Combustibles, Lubricantes y Aditivos		- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y		- Materiales y Suministros de Seguridad
	Artículos Deportivos		- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
	- Materiales y Suministros de Seguridad	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1151030000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos
		2200	Alimentos y Utensilios
		2300	Materias Primas y Materiales de Producción y comercialización
		2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación
		2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
		2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		2800	Materiales y Suministros de Seguridad
		2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por tipo de bien o suministro.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
116100000	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
SU SALDO REPRESENTA			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por acreedor.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
123101000	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.			

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1235000000	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en proceso en bienes de dominio publico			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras publicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público en administración y estudios.		



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1235010000	Edificación habitacional.	6110	Edificación habitacional.
1235020000	Edificación no habitacional.	6120	Edificación no habitacional.
1235030000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
1235040000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
1235050000	Construcción de vías de comunicación.	6150	Construcción de vías de comunicación.
1235060000	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
1235070000	Instalaciones y equipamiento en construcciones.	6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones.
1235900000	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.	6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.
SU SALDO REPRESENTA			
Gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1241000000	Activo	Activo No Circulante	Bienes muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y equipo de Administración.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición.	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de patrimonio.
3	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipo a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo de patrimonio.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento de valor de los bienes.		



SU SALDO REPRESENTA			
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de patrimonio, bienes informáticos, entre otros. Incluye los pagos de adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto,			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1244000000	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición.	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo de transporte al patrimonio.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto existencias como de valores.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA			
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5400 Bienes Inmuebles.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1246000000	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, otros equipos y herramientas.			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la lib por sal apertura en os el do del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramienta.
2		2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramienta.
3	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto existencias como de valores.
6	Por la incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al patrimonio.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	
	Por la conclusión del contrato de concesión.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5600 Bienes Inmuebles.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2110000000	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Cuentas por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos de cuentas por pagar.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contrataciones.
3	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el traspaso de cuentas por pagar a largo plazo a corto plazo.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por las retenciones devengadas a terceros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos por cuentas por pagar derivados de las operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3211010000	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora/ Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio de ejercicio.	2	Por el registro de pérdida por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------



4112000000	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos sobre el Patrimonio.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuesto sobre el patrimonio.	1	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio determinables, con emisión de documento de cobro.
2	Por los impuestos sobre patrimonio compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre el patrimonio auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por los impuestos sobre patrimonio compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago.
		5	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por deudores morosos por incumplimiento.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se obtiene por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4117000000	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de impuestos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de impuesto.	1	Por el devengado de los accesorios de impuestos determinables, con emisión de documento de cobro.
2	Por la compensación de accesorios por impuestos.	2	Por el devengado y recaudado de los accesorios de impuestos auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la compensación de accesorios por impuestos.
		4	Por el devengado de los accesorios de impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago.



		5	Por el devengado de los accesorios de impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los accesorios de impuestos por deudores morosos por incumplimiento.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro el plazo fijado por las disposiciones.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4141000000	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	1	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
2	Por la compensación de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	2	Por el devengado y recaudado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la compensación de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
		4	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago.
		5	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por deudores morosos por incumplimiento.



SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4150000000	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de tipo corriente.	Acreedora
CUENTA	Productos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	1	Por el devengado de los Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público determinables, con emisión de documento de cobro.
2	Por la compensación de Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	2	Por el devengado y recaudado de los Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la compensación de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.

SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4162010000	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
CUENTA	Multas			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por multas.	1	Por el devengado de los ingresos por multas determinables, con emisión de documento de cobro.
2	Por la compensación de multas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la compensación de multas.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4163010001	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
CUENTA	Indemnizaciones.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por indemnizaciones.	1	Por el devengado de los ingresos por indemnizaciones determinables, con emisión de documento de cobro.
2	Por la compensación de indemnizaciones.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por indemnizaciones auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la compensación de indemnizaciones.



SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por indemnizaciones.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4161000000	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones.	1	Por el devengado de Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones determinables, con emisión de documento de cobro.
2	Por la compensación de Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones.	2	Por el devengado y recaudado de Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la compensación de Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos y sorteos y explotación de obras de dominio.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------



4169010001	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
CUENTA	Otros aprovechamientos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por el devengado de otros aprovechamientos determinables, con emisión de documento de cobro.
2	Por la compensación de otros aprovechamientos.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por otros aprovechamientos auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la compensación de otros aprovechamientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5310000000	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Participaciones y aportaciones	Acreedora
CUENTA	Participaciones.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de participaciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



<p>SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.</p>			
<p>OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5320000000	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Participaciones y aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de aportaciones.	1	Por el devengado de los ingresos por aportaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



--	--	--	--

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5330000000	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Participaciones y aportaciones	Acreedora
CUENTA	Convenios.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por convenios.	1	Por el devengado de los ingresos por convenios.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5111000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora



CUENTA	Remuneraciones al personal de carácter permanente
---------------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la remuneración al personal de carácter permanente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sueldos base al personal permanente. 	1	<p>Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.</p>

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5112000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la remuneración al personal de carácter permanente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios. 	1	<p>Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.</p>



SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5113000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones adicionales y especiales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal - Primas por años de servicios efectivos prestados.	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENER	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	-------	-------	-------	------------



	O			
5115000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA	Otras prestaciones sociales y económicas.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal - Indemnizaciones.	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5117000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamien to	Servicios personales	Deudora
CUENTA	Pago de estímulos a servidores públicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos - Estímulos - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA			
El importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5121000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos de oficina.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</p> <p>Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.</p>



SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
512200000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios	1	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>Por la devolución de alimentos y utensilios.</p> <p>Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.</p>

SU SALDO REPRESENTA	
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.	
OBSERVACIONES	
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
512400000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y artículos de Construcción y de reparación.			



No.	CARGO	No.	ABONO	
1	<p>Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.</p> <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Del consumo de los materiales almacenados.</p> <p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores.</p> <p>Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio</p>	1	<p>Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.</p>	
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
512500000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
		4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.



--	--	--	--

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5126000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, lubricantes y aditivos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de combustibles, lubricantes y aditivos.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
		4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.			
OBSERVACIONES e llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5127000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
		4	Por las entradas al almacén vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5129000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, refacciones y accesorios menores.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramienta, refacciones y accesorios menores.	1	Por la capitalización herramienta, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de herramienta, refacciones y accesorios menores.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén herramienta, refacciones y accesorios menores.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5131000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



1	Por el pago de servicios básicos.	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5132000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento.	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



MUNICIPIO DE DURANGO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por concepto de arrendamiento.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5133000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.			



1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
4	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5134090000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios financieros, bancarios y comerciales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0.0.0.0.0.0.0.0	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0.0.0.0.0.0.0.0	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de comunicación social y publicidad.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad	1	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5137000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de traslado y viáticos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



1	Por el pago de servicios de traslado y viáticos.	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de traslado y viáticos	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de traslado y viáticos		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5138000000	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios oficiales.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios oficiales
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la		



--	--	--	--

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5139900001	Gastos y Obras Pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros servicios generales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales.	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de otros servicios generales
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de otros servicios generales		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5222000000	Gastos y Obras Pérdidas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Transferencias al resto del sector público.	Deudora
CUENTA		Transferencias a Entidades Federativas y Municipios.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades federativas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5221010000	Gastos y Obras Pérdidas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Transferencias al resto del sector público.	Deudora
CUENTA		Transferencias a Entidades Paraestatales.		



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5243010001	Gastos y Obras Pérdidas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Ayudas sociales.	Deudora
CUENTA	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5251010000	Gastos y Obras Pérdidas	Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas.	Pensiones y jubilaciones.	Deudora
CUENTA	Pensiones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5411000000	Gastos y Obras Pérdidas	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	Intereses de la deuda pública.	Deudora
CUENTA		Intereses de la deuda pública interna		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		
SU SALDO REPRESENTA Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6100000000	Cuentas de cierre contable	Resumen de ingresos y gastos.	Resumen de ingresos y gastos.	Deudora
CUENTA		Resumen de ingresos y gastos.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género correspondiente a los resultados por gastos.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género correspondiente a los resultados por ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.



	esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6200000000	Cuentas de cierre contable	Ahorro de la gestión	Ahorro de la gestión.	Deudora
CUENTA	Ahorro de la gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA El resultado positivo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6300000000	Cuentas de cierre contable	Desahorro de la gestión	Desahorro de la gestión.	Deudora
CUENTA	Desahorro de la gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El resultado negativo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8110000000	Cuentas de orden presupuestal	Ley de ingresos	Ley de ingresos estimada	Deudora
CUENTA	Ley de ingresos estimada			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de ingresos estimada.	1	Por la Ley de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones,

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8120000000	Cuentas de orden presupuestal	Ley de ingresos	Ley de ingresos por ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de ingresos por ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la ley de ingresos.	1	Por concepto de la Ley de ingresos estimada.
2	Por los ingresos compensados: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de ingresos.
3	Por el devengado determinable: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos	3	Por la devolución de Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos
4	Por el devengado y recaudado auto determinable: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos	4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento.
5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago en parcialidades.	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.



6	Por la resolución judicial de incumplimiento de pago.		
7	Por el devengo de los deudores morosos por incumplimiento del pago.		
8	Por el devengado de la venta de bienes de uso		
9	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
10	Del traspaso de saldo acreedor de esta cuenta.		
11	Por el devengado y cobro: Participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas sociales, pensiones.		
SU SALDO REPRESENTA			
La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8130000000	Cuentas de orden presupuestal	Ley de ingresos	Ley de ingresos modificada	Deudora
CUENTA	Modificaciones a Ley de ingresos estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta



SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8140000000	Cuentas de orden presupuestal	Ley de ingresos	Ley de ingresos devengada	Deudora/ Acreedora
CUENTA	Ley de ingresos devengada.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación originada de convenio de pago en parcialidades.	1	Por las modificaciones negativas a la Ley de ingresos.
2	Por los ingresos compensados: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos	2	Por el devengado determinable: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos.
3	Por la recaudación determinable: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos	3	Por el devengado y recaudado auto determinable: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos
4	Por el devengado y recaudado auto determinable: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos	4	Por el devengado y cobro: Participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas sociales, pensiones.
5	Por la recaudación originada de la resolución judicial de incumplimiento de pago	5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago en parcialidades
6	Por el cobro por la venta de bienes de uso	6	Por la resolución judicial de incumplimiento de pago
7	Por los deudores morosos por el incumplimiento de pago.	7	Por el devengo de deudores morosos por incumplimiento de pago
8	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	8	Por el devengado de la venta de bienes en uso
9	Por la recaudación en especie originada de resolución judicial definitiva.	9	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento
10	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento	10	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
11	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta	11	Por los ingresos compensados: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos
12	Por el devengado y cobro: Participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas sociales, pensiones.		



SU SALDO REPRESENTA			
Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8150000000	Cuentas de orden presupuestal	Ley de ingresos	Ley de ingresos recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de ingresos recaudada.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos	1	Por la recaudación determinable: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos.
2	Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento	2	Por el devengado y recaudado auto determinable: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit.	3	Por el devengado y cobro: Participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas sociales, pensiones.
		4	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago en parcialidades
		5	Por la recaudación originada de resolución judicial de incumplimiento de pago
		6	Por el devengo de deudores morosos por incumplimiento de pago
		7	Por el devengado de la venta de bienes en uso
		8	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento
		9	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
		10	Por los ingresos compensados: Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, productos, derechos



SU SALDO REPRESENTA			
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
821000000	Cuentas de orden presupuestal	Ley de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de egresos aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones líquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio.	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8220000000	Cuentas de orden presupuestal	Presupuesto de egresos	Presupuesto de egresos por ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de egresos por ejercer.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por la reducción liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de otra cuenta.	4	Por el traspaso de saldo deudor de otra cuenta.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.	5	Por el traspaso de saldo deudor de otra cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el

Presupuesto de Egresos por Comprometer.



OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8230000000	Cuentas de orden presupuestal	Presupuesto de egresos	Presupuesto modificado	Deudora/ Acreedora
CUENTA	Presupuesto modificado.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1		1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de otra cuenta.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de otra cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.



OBSERVACIONES

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: gastos por servicios personales, cuotas y aportaciones patronales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios, ayudas sociales, pensiones, participaciones, inversiones, convenios, amortizaciones, intereses, costos de cobertura, apoyos financieros.
2	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	2	Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles, anticipo a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de otra cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
824000000	Cuentas de orden presupuestal	Presupuesto de egresos	Presupuesto de egresos comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de egresos comprometido.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8250000000	Cuentas de orden presupuestal	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de egresos devengado	Deudora
CUENTA		Presupuesto de egresos devengado.		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el devengado por: gastos por servicios personales, cuotas y aportaciones patronales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios, ayudas sociales, pensiones, participaciones, inversiones, convenios, amortizaciones, intereses, costos de cobertura, apoyos financieros.	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: gastos por servicios personales, cuotas y aportaciones patronales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios, ayudas sociales, pensiones, participaciones, inversiones, convenios, amortizaciones, intereses, costos de cobertura, apoyos financieros, anticipo a proveedores por bienes y contratación de servicios.
2	Por el devengado por anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles y anticipos a contratistas.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles y anticipos a contratistas
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas..

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8260000000	Cuentas de orden presupuestal	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de egresos ejercido	Deudora
CUENTA		Presupuesto de egresos ejercido.		

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de gastos por servicios personales, cuotas y aportaciones patronales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios, ayudas sociales, pensiones, participaciones, inversiones, convenios, amortizaciones, intereses, costos de cobertura, apoyos financieros.	1	Por el pago de gastos por servicios personales, cuotas y aportaciones patronales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios, ayudas sociales, pensiones, participaciones, inversiones, convenios, amortizaciones, intereses, costos de cobertura, apoyos financieros, anticipo a proveedores por bienes y contratación de servicios.
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles y anticipos a contratistas.	2	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles y anticipos a contratistas
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8270000000	Cuentas de orden presupuestal	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de egresos ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de egresos pagado.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos por servicios personales, cuotas y aportaciones patronales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios, ayudas sociales, pensiones, participaciones, inversiones, convenios, amortizaciones, intereses, costos de cobertura, apoyos financieros.	1	Por la devolución de materiales y suministros.
2	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles y anticipos a contratistas.	2	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.



<p>SU SALDO REPRESENTA La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
910000000	Cuentas de orden presupuestal	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora
CUENTA	Superávit Financiero.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta Ley de ingresos estimada a cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta Ley de ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.</p>			



OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9200000000	Cuentas de orden presupuestal	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta Ley de ingresos estimada a cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta Ley de ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.
OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9300000000	Cuentas de orden presupuestal	Adeudos de Ejercicios Fiscales	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora



		Anteriores		
CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido.		
SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			
OBSERVACIONES			

Capítulo V
Modelo de Asientos para el Registro Contable

Aspectos generales



Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Este Modelo se alinea al Modelo de Asientos para el Registro Contable, al que se refiere el Capítulo V del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en su Sitio Oficial en el Apartado de Normatividad.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos de referencia se concentraron en los siguientes grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones extrapresupuestarias relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- V. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

En este orden de Ideas y a fin de que la alineación al Modelo de Asientos emitido por el CONAC, sea clara y objetiva, el presente Modelo de Asientos elaborado por la Comisión Estatal Electoral, utiliza el mismo índice que el Modelo en que se basa, sin embargo, solo contempla las operaciones que a la fecha le son aplicables, por lo que quedaron algunos huecos en el consecutivo, dejados a propósito y que más adelante podrán ser utilizados de acuerdo al crecimiento del Catálogo de Cuentas.

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

I ASIENTO DE APERTURA II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

II.1.1 Impuestos

II.1.1.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Impuestos.



II.1.1.2 Registro del devengado de Impuestos determinables.

II.1.1.3 Registro de la recaudación en efectivo de Impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.1.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.1.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Impuestos.

II.1.1.6 Registro de los Impuestos compensados.

II.1.1.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

II.1.1.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Impuestos.

II.1.1.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

II.1.1.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos.

II.1.1.11 Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos.

II.1.1.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago. II.1.1.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

II.1.1.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos. Modelo de asiento reformado

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social II.1.2.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

II.1.2.2 Registro del devengado de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables.

II.1.2.3 Registro de la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.2.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.2.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

II.1.2.6 Registro de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social compensadas.

II.1.2.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

II.1.2.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para el pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

II.1.2.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

II.1.2.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

II.1.2.11 Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.

II.1.2.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago. II.1.2.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

Última actualización: Noviembre 2022



II.1.2.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

II.1.3 Contribuciones de Mejoras

II.1.3.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Contribuciones de Mejoras.

II.1.3.2 Registro del devengado de Contribuciones de Mejoras determinables.

II.1.3.3 Registro de la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.3.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.3.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Contribuciones de Mejoras.

II.1.3.6 Registro de las Contribuciones de Mejoras compensadas.

II.1.4 Derechos

II.1.4.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Derechos.

II.1.4.2 Registro del devengado de Derechos determinables.

II.1.4.3 Registro de la recaudación en efectivo de Derechos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.4.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.4.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Derechos.

II.1.4.6 Registro de Derechos compensados.

II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Derechos, incluye los accesorios determinados.

II.1.4.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Derechos.

II.1.4.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos, incluye los accesorios determinados.

II.1.4.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos.

II.1.4.11 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Derechos, incluye los accesorios determinados.

II.1.4.12 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Derechos.

II.1.5 Productos

II.1.5.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.

II.1.5.2 Registro del devengado de Productos determinables.

II.1.5.3 Registro de la recaudación en efectivo de Productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.



II.1.5.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.5.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos.

II.1.5.6 Registro de los Productos compensados.

II.1.6 Aprovechamientos.

II.1.6.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Aprovechamientos.

II.1.6.2 Registro del devengado de Aprovechamientos determinables.

II.1.6.3 Registro de la recaudación en efectivo de Aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.6.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.6.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.

II.1.6.6 Registro de los Aprovechamientos compensados.

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

II.1.7.2 Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

II.1.7.3 Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.8.1 Registro del cobro del primer pago de Participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.

II.1.8.2 Registro de los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.

II.1.8.3 Registro de la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.

II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.

II.1.8.6 Registro del devengado de ingresos de Convenios.

II.1.8.7 Registro del cobro de ingresos de Convenios.

II.1.8.8 Registro del devengado de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

II.1.8.9 Registro del cobro de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

II.1.8.11 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

II.1.8.12 Registro del devengado y el cobro de ingresos para Pensiones y Jubilaciones.

II.1.8.13 Registro del devengado de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

II.1.8.14 Registro del cobro de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Última actualización: Noviembre 2022



II.2 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1.1 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.2 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.3 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.4 Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles.

II.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 Gastos corrientes

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

III.1.2 Materiales y Suministros

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Última actualización: Noviembre 2022



- III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
- III.1.3 Servicios Generales
 - III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
 - III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.
- III.1.4 Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 - III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.
 - III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.
 - III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.
 - III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.
 - III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.
 - III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.
 - III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.
 - III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.
 - III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.
 - III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.
 - III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
 - III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
 - III.1.4.13 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.
 - III.1.4.14 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
 - III.1.4.15 Registro del devengado de donativos.
 - III.1.4.16 Registro del pago de donativos.
 - III.1.4.17 Registro del devengado de transferencias al exterior.
 - III.1.4.18 Registro del pago de transferencias al exterior.
- III.1.5 Participaciones y Aportaciones
 - III.1.5.1 Registro del devengado de participaciones.
 - III.1.5.2 Registro del devengado de aportaciones.
 - III.1.5.3 Registro del devengado de convenios.
 - III.1.5.4 Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios.
- III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
 - III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
 - III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.



III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.

III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.

III.2 Gastos de capital

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).

III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.

III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas

Última actualización: Noviembre 2022



en bienes de dominio propios por contrato.

III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.1 Distribución de Ingresos, Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de ingresos y Otros Ingresos
IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

IV.1.1.2 Registro de los depósitos en bancos de ingresos recaudados o cobrados en efectivo.

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.3 Registro del devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

IV.1.2.4 Registro del cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

IV.1.2.5 Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.



IV.1.2.6 Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

IV.1.2.7 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Aportaciones.

IV.1.2.8 Registro del pago de la devolución de ingresos de Aportaciones.

IV.1.2.9 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.10 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Convenios.

IV.1.2.11 Registro del pago de la devolución de ingresos de Convenios.

IV.1.2.12 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Convenios, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.13 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.14 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

IV.1.2.15 Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.17 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

IV.1.2.18 Registro del pago de la devolución de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

IV.1.2.19 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Subsidios y Subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.2.20 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Pensiones y Jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

IV.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios

IV.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

IV.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

IV.2 Gastos corrientes

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.

IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).

IV.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS



V.1 Operaciones Contables

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.

V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.

V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.

V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

V.1.3 Almacén e Inventarios

V.1.3.1 Registro de la entrada de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.

V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

V.1.4 Bienes en Concesión

V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.

V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.

V.1.5 Bienes en Comodato

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago. V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera. V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

Última actualización: Noviembre 2022



- V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.9 Otros Gastos
 - V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.
 - V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.
 - V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
- V.2 Anticipos de Fondos
 - V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones
 - V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones.
 - V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.
 - V.2.2 Anticipos a Proveedores
 - V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
 - V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
 - V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
 - V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
 - V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
 - V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
 - V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
 - V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
 - V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
 - V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas
 - V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.
 - V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.



V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

V.2.4 Registro de las Inversiones

V.2.4.1 Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.

V.2.4.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses.

V.2.4.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.1 Deuda Pública

VI.1.1 Deuda Pública

VI.1.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.

VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.

VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.

VI.1.1.4 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.

VI.1.1.5 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.

VI.1.1.6 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.

VI.1.1.7 Registro de la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.

VI.1.1.8 Registro de la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.

VI.1.1.9 Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.

VI.1.1.10 Registro de la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.

VI.1.1.11 Registro de la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.

VI.1.1.12 Registro del pago de la deuda pública interna (Registro simultáneo con modelos de asientos III.1.6.1 y III.1.6.2).

VI.1.1.13 Registro del pago de la deuda pública externa (Registro simultáneo con modelos de asientos III.1.6.1 y III.1.6.2).

VI.1.1.14 Registro del decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

VI.1.1.15 Registro del incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

Última actualización: Noviembre 2022



VI.1.1.16 Registro del decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. VI.1.1.17 Registro del incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. VI.2 Reestructura de la Deuda Pública

VI.2.1 Reestructura de la Deuda Pública

VI.2.1.1 Registro de la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.

VI.2.1.2 Registro de la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.

VI.3 Préstamos Otorgados

VI.3.1 Préstamos Otorgados

VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.

VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses

VI.4 Ejecución de Aavales y Garantías

VI.4.1 Ejecución de Aavales y Garantías

VI.4.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por aavales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

VI.4.1.2 Registro del pago por la amortización por aavales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.

VI.4.1.3 Registro de la recuperación de los aavales y garantías más intereses.

VI.5 Inversiones Financieras

VI.5.1 Inversiones

VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.

VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

VI.5.1.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

VI.5.2.1 Registro del devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

VI.5.3 Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital

VI.5.3.1 Registro del devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.



VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

VII.2 Registros en Cuentas de Orden Contables

VII.2.1 Aavales, Fianzas y Garantías

VII.2.1.1 Registro de autorización de aavales.

VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.

VII.2.2 Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.

VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.

VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.

VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.

VII.2.3 Emisión y Colocación de Deuda Pública Numeral reformado

VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa.



VII.2.4 Préstamos Obtenidos

VII.2.4.1 Registro de la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

VII.2.4.2 Registro del pago de préstamos obtenidos considerados deuda pública interna y/o externa.

VII.2.5 Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

VII.2.6 Inversión Pública

VII.2.6.1 Registro de las inversiones públicas contratadas.

VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.

VII.2.7 Bienes en Concesión o en Comodato

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Última actualización: Noviembre 2022



VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.



CAPÍTULO VI
GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÍNDICE

I	ASIENTOS DE APERTURA
VII.1.1	REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS
VII.1.2	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
II.1.1	IMPUESTOS
II.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
II.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS
II.1.4	DERECHOS
II.1.5	PRODUCTOS
II.1.6	APROVECHAMIENTOS
II.1.7	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
II.1.8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
II.2.1	VENTAS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
III.1.1	SERVICIOS PERSONALES
III.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
III.1.3	SERVICIOS GENERALES
III.1.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
III.1.5	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
III.1.6	INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
III.2.1	COMPRA DE BIENES
III.2.2	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
III.2.3	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS
IV.2.1	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
V.1.1	FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA
V.1.2	DEUDORES DIVERSOS
V.1.3	ALMACÉN E INVENTARIOS
V.1.4	BIENES CONCESIÓN
V.1.5	BIENES EN COMODATO
V.1.6	VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO
V.1.7	DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS
V.1.8	FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
V.1.9	OTROS GASTOS
V.2.1	ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES
V.2.2	ANTICIPOS A PROVEEDORES
V.2.3	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS
V.2.4	INVERSIONES
VI.1	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
VI.2	PRÉSTAMOS OTORGADOS
VI.3	EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS



- VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS
- VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
- VII.2.2 VALORES
- VII.2.5 JUICIOS
- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS



I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1000000000 Activo	2000000000 Pasivo		
				3000000000 Hacienda Pública/ Patrimonio	3000000000 Hacienda Pública/ Patrimonio		



VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			8130000000 Ley de Ingresos Estimada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8130000000 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8130000000 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente			8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8220000000 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8210000000 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8220000000 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8230000000 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8230000000 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8220000000 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8220000000 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8230000000M Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8230000000 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8220000000 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido	8220000000 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido

II.1.1 IMPUESTOS



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1110000000 Efectivo o 1112000000 Bancos / Tesorería	2191000000 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los impuestos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1110000000 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2191000000 Ingresos por Clasificar	4111000000 Impuestos Sobre los Ingresos o 4112000000 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4113000000 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4114000000 Impuestos al Comercio Exterior o 4115000000 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4116000000 Impuestos Ecológicos o 4117000000 Accesorios de Impuestos o 4119000000 Otros Impuestos O 4118000000 Impuestos no Comprende- dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
						8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO
-----	----------	-----------	--------------	----------



		FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado por concepto de impuestos determinables. ↩	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4111000000 Impuestos Sobre los Ingresos o 4112000000 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4113000000 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4114000000 Impuestos al Comercio Exterior o 4115000000 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4116000000 Impuestos Ecológicos o 4117000000 Accesorios de impuestos o 4119000000 Otros Impuestos o 4118010000 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ↩	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos / Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los impuestos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO
-----	----------	-----------	--------------	----------



		FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y recaudado de impuestos autodeterminables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4111000000 Impuestos Sobre los Ingresos 4112000000 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4113000000 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4114000000 Impuestos al Comercio Exterior o 4115000000 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4116000000 Impuestos Ecológicos o 4117000000 Accesorios de Impuestos o 4119000000 Otros Impuestos o 4118010000 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
				1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos / Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de los impuestos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO
-----	----------	-----------	--------------	----------



10	Por los ingresos compensados por impuestos. ↔	Declaración del contribuyente documento equivalente.	Frecuente	4111000000 Impuestos Sobre los Ingresos o	4111000000 Impuestos Sobre los Ingresos o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
				4112000000 Impuestos Sobre el Patrimonio o	4112000000 Impuestos Sobre el Patrimonio o	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
				4113000000 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o	4113000000 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o		
				4114000000 Impuestos al Comercio Exterior o	4114000000 Impuestos al Comercio Exterior o		
				4115000000 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o	4115000000 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o		
				4116000000 Impuestos Ecológicos o	4116000000 Impuestos Ecológicos o		
				4117000000 Accesorios de Impuestos o	4117000000 Accesorios de Impuestos o		
				4119000000 Otros Impuestos o	4119000000 Otros Impuestos o		
				4118010000 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4118010000 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago de impuestos en parcialidades (sin previo devengado). ↔	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4111000000 Impuestos Sobre los Ingresos o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
					4112000000 Impuestos Sobre el Patrimonio o		

II.1.1 IMPUESTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4113000000 Impuestos Sobre la		



					Producción, el Consumo y las Transacciones o 4114000000 Impuestos al Comercio Exterior o 4115000000 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4116000000 Impuestos Ecológicos o 4117000000 Accesorios de Impuestos o 4119000000 Otros Impuestos o 4118010000 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
12	Por el cobro de las parcialidades del Convenio de pago de los impuestos.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos / Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por los depósitos de las parcialidades recaudadas por impuestos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
14	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado). ↔	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4111000000 Impuestos Sobre los Ingresos o 4112000000 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4113000000 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada

II.1.1 IMPUESTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4114000000 Impuestos al Comercio Exterior O		



					4115000000 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4116000000 Impuestos Ecológicos O 4117000000 Accesorios de Impuestos O 4119000000 Otros Impuestos O 4118010000 Impuestos no Comprende- dos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
15	Por el cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos. ↻	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de los impuestos por resolución judicial definitiva recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
17	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos. ↻	Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente.	Eventual	1193000000 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
18	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.	Eventual	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1193000000 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
19	Por el devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos,	Documento de cobro emitido por la	Frecuente	1124000000 Ingresos por	4111000000 Impuestos	8120000000 Ley de Ingresos	8140000000 Ley de Ingresos



	incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ↔	autoridad competente.		Recuperar a Corto Plazo	Sobre los Ingresos o 4112000000 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4113000000 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4114000000 Impuestos al Comercio Exterior o 4115000000 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4116000000 Impuestos Ecológicos o 4117000000 Accesorios de Impuestos o 4119000000 Otros Impuestos o 4118000000 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	por Ejecutar	Devengada
20	Por el cobro a deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados. ↔	Formatos de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos / Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
21	Por los depósitos de los impuestos por deudores morosos por incumplimientos de pago recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
Notas: ↔ Registro Automático Esta guía se complementa con la V.I.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago.							

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estados de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o	2191000000 Ingresos por Clasificar		



2	Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1111000000 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la Oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2191000000 Ingresos por Clasificar	4121000000A aportaciones para Fondos de Vivienda o 4122000000 Cuotas para el Seguro Social o 4123000000 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables. ↔	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4121000000 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4122000000 Cuotas para el Seguro Social o 4123000000 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1111000000 Efectivo		
7	Por el devengado y recaudado por concepto de	Formato de pago	Frecuente	1124000000	4121000000	8120000000	8140000000



	cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables. ↔	autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.		Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4122000000 Cuotas para el Seguro Social o 4123000000 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
8	Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	1111000000 Efectivo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.	Autorización de la devolución por la autoridad correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega en efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4121000000 Aportaciones para Fondos de Vivienda O 4122000000 Cuotas para el Seguro Social O 4123000000 Cuotas de Ahorro para el Retiro O 4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social O 4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social 2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar
				1112000000 Bancos/ Tesorería	1112000000 Bancos/ Tesorería	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4121000000 Aportaciones para Fondos de Vivienda o	4121000000 Aportaciones para Fondos de Vivienda o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada



				4122000000 Cuotas para el Seguro Social o	4122000000 Cuotas para el Seguro Social o	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
				4123000000 Cuotas de Ahorro para el Retiro o	4123000000 Cuotas de Ahorro para el Retiro o		
				4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o	4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o		
				4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades (sin previo devengado). ↔	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4121000000 Aportaciones para Fondos de Vivienda o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
					4122000000 Cuotas para el Seguro Social o		
					4123000000 Cuotas de Ahorro para el Retiro o		
					4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o		
					4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
12	Por el cobro por las parcialidades del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
				1112000000 Bancos/ Tesorería			
13	Por los depósitos de las parcialidades por cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ↔	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4121000000 Aportaciones para Fondos de Vivienda	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada



					o 4122000000 Cuotas para el Seguro Social		
					o 4123000000 Cuotas de Ahorro para el Retiro		
					o 4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
					o 4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
15	Por el cobro de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en resolución judicial definitiva (sin previo devengado). ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de las parcialidades por cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
17	Por el cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.	Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente.	Eventual	1193000000 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
18	Por la devolución de bienes derivados de embargados, decomisos, aseguramiento y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1193000000 Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
19	Por el devengado por deudores morosos por incumplimientos de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ↔	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4121000000 Aportaciones para Fondos de Vivienda	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
				o 4122000000			



					para el Seguro Social o 4123000000 de Ahorro para el Retiro o 4124000000 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4129000000 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
20	Por el cobro a deudores morosos por incumplimiento de cuotas y aportaciones de seguridad social. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
21	Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja de los deudores morosos. Nota: ↔ Registro automático Esta guía se complementa con la V.I.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1111000000 Efectivo		

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	2191000000 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de las contribuciones de mejoras recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de contribuciones de mejoras.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2191000000 Ingresos por Clasificar	4131000000 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado por concepto de contribuciones de mejoras determinables. ↔	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4131000000 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras determinables. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de	Frecuente	1111000000 Efectivo	1124000000 Ingresos por Recuperar a	8140000000 Ley de Ingresos	8150000000 Ley de Ingresos



6	Por los depósitos de las contribuciones de mejoras determinable recaudadas en caja.	cuenta bancario. Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	o 1112000000 Bancos / Tesorería 1112000000 Bancos / Tesorería	Corto Plazo Efectivo	Devengada	Recaudada
---	---	--	-----------	---	-----------------------------	-----------	-----------

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y recaudado por contribuciones de mejoras autodeterminables.↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	4131000000 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas 1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar 8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada 8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de las contribuciones de mejoras autodeterminables recibidas en caja.	Ficha de depósito. o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
9	Por la devolución y pago de contribuciones de mejoras.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4131000000 Contribución de Mejoras por Obras Públicas o 2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1112000000 Bancos/ Tesorería	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar 8140000000 Ley de Ingresos Devengada

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por las contribuciones de mejoras compensadas.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4131000000 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o	4131000000 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada



	Nota: ↔ Registro automático					

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	2191000000 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los derechos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de derechos. ↔	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2191000000 Ingresos por Clasificar	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4143000000 Derechos por Prestación de Servicios o 4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos	8120000000 Ley y de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado por concepto de derechos determinables. ↔	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1430000000 Derechos por Prestación de Servicios o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada

II.1.4 DERECHOS



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la recaudación por concepto de derechos determinables. ➡➡	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos 1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por derechos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
7	Por el devengado y recaudado por derechos autodeterminables. ➡➡	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4143000000 Derechos por Prestación de Servicios o 4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos de los ingresos por derechos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.		1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución y pago por derechos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4143000000 Derechos por	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar



				Prestación de Servicios o 4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos 2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
--	--	--	--	---	------------------------------------	---	---

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los derechos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4143000000 Derechos por Prestación de Servicios o 4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos o	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4143000000 Derechos por Prestación de Servicios o 4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar 8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada 8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (sin previo devengado).	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4143000000 Derechos por Prestación de Servicios o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada



II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos o 1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por los depósitos de las parcialidades recaudadas por derechos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1111000000 Efectivo		
14	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ↔	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4143000000 Derechos por Prestación de Servicios o 4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada

II.1.4 DERECHOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por el cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de derechos originados en resolución judicial definitiva recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1111000000 Efectivo		
17	Por el devengo por deudores morosos por derechos incluye los accesorios (sin previo devengado). ↔	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4141000000 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4142000000 Derechos a los Hidrocarburos o 4143000000 Derechos por Prestación de Servicios	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada



18	Por el cobro de deudores morosos por derechos. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	4144000000 Accesorios de Derechos o 4149000000 Otros Derechos o 1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
19	Por los depósitos por deudores morosos recaudados por derechos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
<p>Nota: ↔ Registro automático</p>							

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Diario	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	2191000000 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los Productos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de Productos.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2191000000 Ingresos por Clasificar	4151000000 Productos o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado por concepto de productos determinables. ↔	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4151000000 Productos o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la recaudación por concepto de productos determinables. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	4153000000 Accesorios de Productos 4151080000 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por productos	Ficha de depósito o estado de cuenta	Frecuente	1112000000 Bancos /	1111000000 Efectivo		



7	determinables recaudados en caja. Por el devengado y recaudado de productos autodeterminables. ↔	bancario. Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	Tesorería 1124000000 Ingresos por recuperar a Corto Plazo 1111000000 Efectivo O 1112000000 Bancos/ Tesorería	Efectivo 4151000000 Productos o 1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar 8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada 8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de los ingresos por productos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
9	Por la devolución y pago de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4151000000 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar
II.1.5 PRODUCTOS							

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8130000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
10	Por los ingresos por productos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4131000000 Productos	4131000000 Productos	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar 8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada 8150000000 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por reclasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	2191000000 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los aprovechamientos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de aprovechamientos. <i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i>	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2191000000 Ingresos por Clasificar 4163000000 Indemizaciones o 4169000000 Otros Aprovechamientos	4162000000 Multas o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar 8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada 8150000000 Ley de Ingresos Recaudada



II.1.6 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado por concepto de aprovechamientos determinables. ↔ <i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i>	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4162000000 Multas o 4163000000 Indemnizaciones o 4169000000 Otros Aprovechamientos o	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósito de los aprovechamientos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables. ↔ <i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i>	Formato de pago autorizado, recibo oficial estado de cuenta bancario.	Frecuente	1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	4162000000 Multas o 4163000000 Indemnizaciones o 4169000000 Otros Aprovechamientos o 1124000000 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósito de los aprovechamientos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la devolución y pago de aprovechamientos. <i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.9 Otros Aprove-	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar



				chamientos o 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
--	--	--	--	--	---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los ingresos por aprovechamientos compensados. <i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i>	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Eventual	4162000000 Multas o 4163000000 Indemniza- ciones o 416900000000 Otros Aprove- chamientos	4162000000 Multas o 4163000000 Indemniza- ciones o 416900000000 Otros Aprove- chamientos	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar 8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada 815000000000 Ley de Ingresos Recaudada
NOTA: ↔ Registro Automático							

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Factura, contrato de compra venta o documento equivalente.	Frecuente	1122900000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4171000000 Ingresos por la Venta de Mercancías o 4172000000 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o 4173000000 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1111000000 Efectivo o 1122000000 Bancos/ Tesorería	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1122000000 Bancos / Tesorería	1111000000 Efectivo		
4	Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.	Eventual	4171000000 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar



				Seguridad Social o 4172000000 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado o 4173000000 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros O 4174000000 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
	NOTA: ↔ Registros Automáticos						



II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
PARTICIPACIONES							
1	Por el anticipo de participaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2	Por la recaudación de ingresos participable por parte de las Entidades Federativas.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	2192000000 Recaudación por Participar		
Liquidación periódica por concepto de participaciones.							
3	Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, liquidación de participaciones.	Frecuente	2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4211000000 Participaciones	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado y cobro de participaciones. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4211000000 Participaciones	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.	Autorización de la devolución.	Eventual	1112000000 Bancos/ Tesorería	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4211000000 Participaciones	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar
7	Por el pago de la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
APORTACIONES							
7	Por el devengado de aportaciones. ↔	Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.	Frecuente	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4212000000 Aportaciones	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
8	Por el cobro de aportaciones. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución de aportaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4212000000 Aportaciones	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada



II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	CONVENIOS						
10	Por el devengado de los ingresos por convenios. ↔	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4213000000 Convenios	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
11	Por el cobro de los ingresos por convenios. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
12	Por la devolución de los ingresos por convenios.	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4213000000 Convenios	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL						
13	Por el devengado de los ingresos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal. ↔ <i>Adición DOF 27-12-2017</i>	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4214000000 Incentivos derivados de la colaboración fiscal	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
14	Por el cobro de los ingresos por Incentivos derivados de la colaboración fiscal. ↔ <i>Adición DOF 27-12-2017</i>	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
15	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones. ↔ <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4221000000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
				1112000000 Bancos/ Tesorería	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por la devolución por transferencias y asignaciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4221000000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar
				4222000000 Transferencias al Resto del Sector Público			
				2118000000 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos / Tesorería	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada	8140000000 Ley de Ingresos Devengada



II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones. ↔ <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1122000000	4223000000	8120000000	8140000000
				Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Subsidios y Subvenciones	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
18	Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	1122000000	1122000000	8140000000	8150000000
				Bancos/ Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
18	Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4223000000	2118000000	8140000000	8120000000
				Subsidios y Subvenciones	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
19	AYUDAS SOCIALES Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales. ↔ <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2118000000	1112000000	8150000000	8140000000
				Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada
19	Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1122000000	4224000000	8120000000	8140000000
				Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ayudas Sociales	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
20	Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	1122000000	1122000000	8140000000	8150000000
				Bancos/ Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
20	Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4224000000	2118000000	8140000000	8120000000
				Ayudas Sociales	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
21	PENSIONES Y JUBILACIONES Por el devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones. ↔ <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2118000000	1112000000	8150000000	8140000000
				Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada
21	Por el devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1122000000	4225000000	8120000000	8140000000
				Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Pensiones y Jubilaciones	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
22	Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	1122000000	1122000000	8140000000	8150000000
				Bancos/ Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
22	Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4225000000	2119000000	8140000000	8120000000
				Pensiones y Jubilaciones	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
22	Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones. <i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2119000000	1112000000	8150000000	8140000000
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada

NOTA:
↔ Registro Automático



II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>EJEMPLO BIENES INMUEBLES</p> <p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.</p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1231000000 Terrenos O 1232000000 Viviendas O 1233000000 Edificios no Habitacionales	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
2	<p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.</p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Registro de la pérdida.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1231000000 Terrenos o 1232000000 Viviendas o 1233000000 Edificios no Habitacionales o 1239000000 Otros Bienes Inmuebles	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
				1261000000 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
				3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles			
				3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles			
				5599000000 Otras Gastos Varios			
				3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles			
					3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles		



II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien. - Baja de la depreciación. - Registro de la utilidad. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo <i>Adición DOF 22-12-2014</i> - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1231000000 Terrenos o 1232000000 Viviendas o 1233000000 Edificios no Habitacionales o 1239000000 Otros Bienes Inmuebles	8120000000 Ley de Ingresos por Ejecutar	8140000000 Ley de Ingresos Devengada
				1261000000 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
					4399000000 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
				3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles			
					3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles		
4	Por el cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	1122000000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por los depósito de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1112000000 Bancos/ Tesorería	1111000000 Efectivo		
6	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1111000000 Efectivo o 1112000000 Bancos/ Tesorería	4152000000 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	8140000000 Ley de Ingresos Devengada	8150000000 Ley de Ingresos Recaudada
7	Por los depósito de los ingresos por venta de bienes muebles no registrados en el inventario recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1112000000 Bancos/ Tesorería	1111000000 Efectivo		



III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↻	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5111000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5112000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5113000000 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5115000000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5116000000 Pago de Estímulos a Servidores Público	2111000000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↻	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↻	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2111000000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↻	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5114000000 Seguridad Social o 5139000000 Otros Servicios Generales	2111000000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↻	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↻	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2111000000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA:				↻ Registros automáticos.			



III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1151000000 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2112000000P roveedores por Pagar a Corto Plazo	1151000000 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1123000000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1151000000 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1123000000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1112000000 Bancos/ Tesorería	1123000000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5121000000 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5122000000 Alimentos y Utensilios o 5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o	1151000000 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		



III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o			
				5125000000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o			
				5126000000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o			
				5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			
				5128000000 Materiales y Suministros para Seguridad o			
				5129000000 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
10	b) Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5121000000 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5122000000 Alimentos y Utensilios o			
				5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o			
				5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o			



III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5125000000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5126000000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5128000000 Materiales y Suministros para Seguridad o 5129000000 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ➡➡	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ➡➡	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén documento equivalente.	Eventual	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5121000000 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5122000000 Alimentos y Utensilios o 5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5125000000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
						8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido



III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1123000000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5126000000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o		
					5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o		
					5128000000 Materiales y Suministros para Seguridad o		
					5129000000 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		
					5121000000 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
					5122000000 Alimentos y Utensilios o	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
					5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializa- ción o	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado
					5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o		
					5125000000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o		
					5126000000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o		
					5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o		



III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5128000000 Materiales y Suministros para Seguridad o 5129000000 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1123000000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1123000000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

NOTA:
↔ Registros automáticos.
Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.



III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5131000000 Servicios Básicos o 5132000000 Servicios de Arrendamiento o 5133000000 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios O 5134000000 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales O 5135000000 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación O 5136000000 Servicios de Comunicación Social y Publicidad O 5137000000 Servicios de Traslado y Viáticos O 5138000000 Servicios Oficiales O 5139000000 Otros Servicios Generales	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							



III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5211000000 Asignaciones al Sector Público o 5212000000 Transferencias Internas al Sector Público	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	21150000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado de transferencias al resto del sector público. ↔	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5221000000 Transferencias a Entidades Paraestatales o 5222000000 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5231000000 Subsidios o 5232000000 Subvenciones	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de subsidios y subvenciones. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↔	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5241000000 Ayudas Sociales a Personas o 5242000000 Becas o 5243000000 Ayudas Sociales a Instituciones o 5244000000 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido



III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de ayudas sociales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones. ↔	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5251000000 Pensiones o 5252000000 Jubilaciones o 5259000000 Otras Pensiones y Jubilaciones	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2113000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5261000000 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno o 5262000000 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
18	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Calendario de pago o documento equivalente.	Frecuente	5271000000 Transferencias por Obligación de Ley	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
20	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
21	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
22	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5281000000 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro o 5282000000 Donativos a Entidades Federativas y Municipios o 5283000000 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados o 5284000000 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales o 5285000000 Donativos Internacionales	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
23	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
24	Por el pago de los donativos	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
25	Por el devengado de transferencias al exterior. ↔	Calendario de pago del convenio o documento equivalente.	Frecuente	5291000000 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales o 5292000000 Transferencias al Sector Privado Externo	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
26	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
27	Por el pago de transferencias al exterior. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2115000000 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA:							
↔ Registros automáticos.							



III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de participaciones. ↔	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5311000000 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5312000000 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2114000000 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el devengado de aportaciones. ↔	Calendario de pago de convenio documento equivalente.	Frecuente	5321000000 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5322000000 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2114000000 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el devengado de convenios. ↔	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5331000000 Convenios de Reasignación o 5332000000 Convenios de Descentralización y Otros	2114000000 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ↔	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2114000000 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							



III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5411000000 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5412000000 Intereses de la Deuda Pública Externa o 5421000000 Comisiones de la Deuda Pública Interna O 5422000000 Comisiones de la Deuda Pública Externa o 5431000000 Gastos de la Deuda Pública Interna o 5432000000 Gastos de la Deuda Pública Externa o 5441000000 Costo por Coberturas	2116000000 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2116000000 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por apoyos financieros. ↔	Acuerdo documento equivalente.	Frecuente	5451000000 Apoyos Financieros a Intermediarios O 5452000000 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	2116000000 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de apoyos financieros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2116000000 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos.							



III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1231000000 Terrenos O 1232000000 Viviendas O 1233000000 Edificios no Habitacionales O 1123900000 Otros Bienes Inmuebles	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Reconocimiento posterior a la compra Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual Viviendas	1231000000 Terrenos O 1232000000 O 1233000000 Edificios no Habitacionales O 1234000000 Infraestructura	3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles	1231000000 Terrenos O 1232000000 Viviendas O 1233000000 Edificios no Habitacionales O 1234000000 Infraestructura		
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Evidencia documental de la baja	Eventual	5518000000 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1231000000 Terrenos O 1232000000 Viviendas O		

III.2.1 COMPRA DE BIENES



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	<p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>			<p>1233000000 Edificios no Habitacionales o 1233020000 Infraestructura</p> <p>3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> <p>3231000000 Revalúo de Bienes Inmuebles</p>			
	<p>NOTA: ↔ Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.</p>						

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Factura o contrato.	Frecuente	1271000000 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2113000000 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2113000000 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería 2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1235000000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1235010000 Edificación Habitacional en Proceso 1235020000 Edificación no Habitacional en Proceso 1235030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1235040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	1271000000 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1235000000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1235010000 Edificación Habitacional en Proceso 1235020000 Edificación no Habitacional en Proceso	2113000000 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1235030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso			
				1235040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso			
				1235050000 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso			
				1235060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso			
				1235070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso			
				1236900000 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2113000000 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería 2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Documento soporte de la conclusión de la obra.	Frecuente	5611000000 Construcción en Bienes no Capitalizable	1234000000 Infraestructura		
	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			3220000000 Resultado de Ejercicios Anteriores	1235000000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO
-----	----------	-----------	--------------	----------



		FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por administración Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ➡	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5111000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5112000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5113000000 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5115000000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5116000000 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2111000000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1235000000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1235010000 Edificación Habitacional en Proceso o 1235020000 Edificación Habitacional en Proceso o 1235030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1235040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5111000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5112000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5113000000 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5115000000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO
-----	----------	-----------	--------------	----------



		FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1235050000 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1235060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1235070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1235900000 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↻	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↻	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2111000000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↻	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5126000000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5129000000 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	1235000000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o		

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO	
				CONTABLE	PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1235010000 Edificación Habitacional en Proceso o	5126000000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o		
				1235020000 Edificación no Habitacional en Proceso o	5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o		
				1235030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5129000000 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
				1235040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o			
				1235050000 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1235060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1235070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1235900000 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

MUNICIPIO DE DURANGO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



9	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↵	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5131000000 Servicios Básicos o 5132000000 Servicios de Arrendamiento o 5133000000 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5135000000 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5136000000 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5137000000 Servicios de Traslado y Viáticos o 5139000000 Otros Servicios Generales	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
10	Por la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	1235000000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1235010000 Edificación Habitacional en Proceso o 1235020000 Edificación no Habitacional en Proceso o 1235030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1235040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5131000000 Servicios Básicos o 5132000000 Servicios de Arrendamiento o 5133000000 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5135000000 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5136000000 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o		

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1235050000 Construcción de Vías de	5137000000 Servicios de Traslado y		



				Comunicación en Proceso o 1235060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1235070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1235900000 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	Viáticos o 5139000000 Otros Servicios Generales		
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
13	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
14	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Expediente de obra.	Frecuente	5611000000 Construcción en Bienes no Capitalizable	1234000000 Infraestructura		
	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			3220000000 Resultado de Ejercicios Anteriores	1235000000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
NOTA							
Se complementa con la guía V.2.3. Anticipos a Contratistas por Obra Pública.							

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Factura o contrato.	Frecuente	1271000000 Estudios, Formulación	2113000000 Contratistas por Obras	8250000000 Presupuesto de Egresos	8240000000 Presupuesto de Egresos



2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	y Evaluación de Proyectos	Públicas por Pagar a Corto Plazo	Devengado	Comprometido
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2113000000 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería 2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido 8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado 8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1236000000 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1236010000 Edificación Habitacional en Proceso o 1236020000 Edificación no Habitacional en Proceso o 1236030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1236040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1236050000 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1236060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o	1271000000 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1236070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1236900000 Trabajos de Acabados en Edificaciones			



5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. ➡	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1236000000 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1236010000 Edificación Habitacional en Proceso o 1236020000 Edificación no Habitacional en Proceso o 1236030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1236040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1236050000 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1236060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o	2113000000 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
---	---	---	-----------	---	--	---	--

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1236070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			



6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000	8250000000
7	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2113000000 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000	8260000000
	Obras por administración				2117000000 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo		
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5111000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5112000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5113000000 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5115000000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5117000000 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2111000000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8250000000	8240000000
							Presupuesto de Egresos Devengado
							Presupuesto de Egresos Ejercido
							Presupuesto de Egresos Devengado
							Presupuesto de Egresos Comprometido

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1236000000 Construcciones en proceso en Bienes Propios	5111000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5112000000 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5113000000 Remuneraciones Adicionales y Especiales o		
				1236010000 Edificación Habitacional en Proceso o			
				1236020000 Edificación Habitacional en Proceso o			



				1236030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5115000000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o		
				1236040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5117000000 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
				1236050000 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1236060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1236070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1236900000 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ☞	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ☞	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2111000000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ☞	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5126000000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido



6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o		
				5129000000 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
				1236000000 Construc- ciones en proceso en Bienes Propios	5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o	
				1236010000 Edificación Habitacional en Proceso o	5126000000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o	
				1236020000 Edificación no Habitacional en Proceso o	5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o	
				1236030000 Construcción de Obras para el Abasteci- miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomu- nicaciones en Proceso o	5129000000 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
				1236040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o		

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1236050000 Construcción de Vías de Comuni- cación en Proceso o			
				1236060000 Otras Construc- ciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1236070000 Instalaciones y Equipamiento en Construc- ciones en Proceso o			
				1236900000			



7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↻	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↻	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
9	Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↻	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5131000000 Servicios Básicos o 5132000000 Servicios de Arrendamiento o 5133000000 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5135000000 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por la capitalización de los servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	5136000000 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5137000000 Servicios de Traslado y Viáticos o 5139000000 Otros Servicios Generales 1236000000 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1236010000 Edificación Habitacional	5131000000 Servicios Básicos o 5132000000 Servicios de Arrenda-		



				en Proceso o 1236020000 Edificación no Habitacional en Proceso o 1236030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1236040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1236050000 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1236060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1236070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o	miento o 5133000000 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5135000000 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5136000000 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5137000000 Servicios de Traslado y Viáticos o 5139000000 Otros Servicios Generales		
--	--	--	--	---	--	--	--

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1236900000 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	Expediente de obra.	Frecuente	1232000000 Viviendas o 1233000000 Edificios no Habitacionales o	1236000000 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1236010000 Edificación Habitacional en Proceso o		



				1234000000 Infraestructura 1234010000 Infraestructura de Carreteras o 1234020000 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1234030000 Infraestructura Portuaria o 1234040000 Infraestructura Aeroportuaria o 1234050000 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1234060000 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1234070000 Infraestructura Eléctrica o	1236020000 Edificación no Habitacional en Proceso o 1236030000 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1236040000 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1236050000 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1236060000 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o		
--	--	--	--	---	--	--	--

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. ↻	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1234080000 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1234090000 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1239000000 Otros Bienes Inmuebles	1236070000 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1236900000 Trabajos de Acabados y Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. ↻	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2117000000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido



<p>NOTA: ↔ Registros automáticos.</p>							

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1272000000 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	2235000000 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1273000000 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2133000000 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2133000000 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1272000000 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	5132000000 Servicios de Arrendamiento	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
					5411000000	2119000000		



				Intereses de la Deuda Pública Interna o 5412000000 Intereses de la Deuda Pública Externa	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	o	Frecuente		8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	de	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería 8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1272000000 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1273000000 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2235000000 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2235000000 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2133000000 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2133000000 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1272000000 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o 1273000000 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Frecuente	5132000000 Servicios de Arrendamiento 5411000000 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5412000000 Intereses de la Deuda Pública Externa	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	o	Frecuente			8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1292000000 Bienes en Arrendamiento Financiero	5132000000 Servicios de Arrendamiento		
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1231000000 Terrenos o 1232000000 Viviendas o 1233000000 Edificios no Habitacionales o 1239000000 Otros Bienes Inmuebles o	1292000000 Bienes en Arrendamiento Financiero		
<p>NOTA: Los registros 3a) a 3e) se realizan de manera simultánea.</p>							

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1241000000 Mobiliario y Equipo de Administración			
				1241010000 Muebles de Oficina y Estantería o			
				1241020000 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o			
				1241030000 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información			
				1241900000 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o			
				1242000000 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o			
				1242010000 Equipos y Aparatos Audiovisuales o			
				1242020000 Aparatos Deportivos o			
				1242030000			



				Cámaras Fotográficas y de Video o 1242900000 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1243000000 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1243010000 Equipo Médico y de Laboratorio p 1243020000 Instrumental Médico y de Laboratorio p 1244000000 Vehículos y Equipo de Transporte			
--	--	--	--	--	--	--	--

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1244010000 Automóviles y Equipo Terrestre o 1244020000 Carrocerías y Remolques o 1244030000 Equipo Aeroespacial o 1244040000 Equipo Ferroviario o 1244050000 Embarca- ciones o 1244900000 Otros Equipos de Transporte o 1246000000 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1246010000 Maquinaria y Equipo Agropecuario o 1246020000 Maquinaria y Equipo Industrial o 1246030000 Maquinaria y Equipo de Construcción o 1246040000 Sistemas de Aire Acondi- cionado, Calefacción y de Refrige- ración Industrial y Comercial o 1246050000			



				Equipo de Comunicación y Telecomunicación o 1246060000 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1246070000 Herramientas y Máquinas-Herramienta o 1246900000 Otros Equipos o 1251000000 Software			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1116010000 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2161000000 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2162000000 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2163000000 Fondos Contingentes a Corto Plazo o 2164000000 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2165000000 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
2	Por los depósitos de fondos de terceros a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1116010000 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2251000000 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2252000000 Fondos en Administración a Largo Plazo o		



					2253000000 Fondos Contingentes a Largo Plazo o		
					2254000000 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o		
					2255000000 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Adminis- tración a Largo Plazo		

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
3	Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque transferencia bancaria.	y/o	Eventual	2161000000 Fondos en Garantía a Corto Plazo o	1116010000 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administra- ción		
				2162000000 Fondos en Administra- ción a Corto Plazo o				
				2163000000 Fondos Contingentes a Corto Plazo o				
				2164000000 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o				
				2165000000 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Adminis- tración a Corto Plazo				
4	Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.	Cheque transferencia bancaria.	y/o	Eventual	2251000000 Fondos en Garantía a Largo Plazo o	1116010000 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
				2252000000 Fondos en Administra- ción a Largo Plazo o				
				2253000000 Fondos Contingentes a Largo Plazo o				
				2254000000 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o				
				2255000000 Otros Fondos de Terceros				



5	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Eventual	en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 2161000000 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2162000000 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2163000000 Fondos Contingentes a Corto Plazo o	4399000000 Otros Ingresos y Beneficios varios		
---	---	---	----------	--	---	--	--

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de largo plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Eventual	2164000000 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2165000000 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo en garantía y/o Administración 2251000000 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2252000000 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2253000000 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2254000000 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2255000000 Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo en Garantía y/o Administración	4399000000 Otros Ingresos y Beneficios varios		
7	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	Transferencia bancaria	Eventual	1112000000 Bancos/ Tesorería	1116010000 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
8	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.	Recibo oficial.	Eventual	1191000000 Valores en Garantía o	2166000000 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o		



9	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	Constancia de liberación de los valores y bienes.	Eventual	1192000000 Bienes en Garantía	2256000000 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
				2166000000 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o 2256000000 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	1191000000 Valores en Garantía o 1192000000 Bienes en Garantía		
NOTA: ↻ Registro Automático							

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1123000000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1222000000 Deudores Diversos a Largo Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1123000000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1222000000 Deudores Diversos a Largo Plazo		



--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>EJEMPLO ILUSTRATIVO DE LOS REGISTROS BASICOS, EN TANTO EL CONAC EMITA LOS LINEAMIENTOS</p> <p>De la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción.</p>	Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1144000000 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción 1144010000 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1144020000 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima 1144030000 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima 1144040000 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima 1144050000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima 1144060000	5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		



				Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima 1144070000 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración.	Tarjeta de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1144900000 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 1143000000 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	1144000000 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción 1144010000 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1144020000 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima 1144030000 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima 1144040000 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima 1144050000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima 1144060000 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima 1144070000 Productos de		



4	Transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	Tarjeta de almacén o equivalente	Frecuente	1142000000 Inventario de Mercancías Terminadas	Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima 1144900000 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 1143000000 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
---	--	----------------------------------	-----------	---	--	--	--

V.1.4 BIENES EN CONCESIÓN

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en concesión.	Contrato de concesión.	de Frecuente	1291000000 Bienes en Concesión	1231000000 Terrenos o 1232000000 Viviendas o 1233000000 Edificios no Habitacionales o 1239000000 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Concesionario.	Contrato de concesión del ente público.	de Frecuente	7610000000 Bienes Bajo Contrato en Concesión	7620000000 Contrato de Concesión por Bienes		
3	Conclusión del contrato de Concesión	Contrato de concesión.	de Frecuente	1231000000 Terrenos o 1232000000 Viviendas o 1233000000 Edificios no Habita- cionales o 1239000000 Otros Bienes Inmuebles	1291000000 Bienes en Concesión		
4	Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la conclusión del contrato.	Contrato de concesión.	de Frecuente	7620000000 Contrato de Concesión por Bienes	7610000000 Bienes Bajo Contrato en Concesión		



--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.5 BIENES EN COMODATO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1293000000 Bienes en Comodato	1231000000 Terrenos o 1232000000 Viviendas o 1233000000 Edificios no Habitacionales o 1239000000 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.	Contrato comodato. de	Frecuente	7630000000 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7640000000 Contrato de Comodato por Bienes		
3	Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.	Contrato comodato. de	Frecuente	1231000000 Terrenos o 1232000000 Viviendas o 1233000000 Edificios no Habitacionales o 1239000000 Otros Bienes Inmuebles	1293000000 Bienes en Comodato		
4	Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato.	Contrato comodato. de	Frecuente	7640000000 Contrato de Comodato por Bienes	7630000000 Bienes Bajo Contrato en Comodato		



--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.	Acta entregada, informe de venta y factura.	Frecuente	1122900000 cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1193000000 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación en Pago		
2	Por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Cesión de derechos, factura, recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería	1122900000 Cuentas por cobrar a Corto Plazo		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5599000000 Otros Gastos Varios	1112000000 Bancos/ Tesorería		



--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	1114000000 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1211000000 Inversiones a largo plazo 1211010000 Depósitos a LP en Moneda Nacional o 1211020000 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1212000000 Títulos y Valores a Largo Plazo 1212010000 Bonos a LP o 1212020000 Valores Representativos de Deuda a LP o 1212030000 Obligaciones Negociables a LP o 1212900000 Otros Valores a LP	4394000000 Diferencias de Cotización en Valores Negociables		



--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	5595000000 Diferencias de Cotización negativa en Valores Negociables	1114000000 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1211000000 Inversiones a Largo Plazo 1211010000 Depósitos a LP en Moneda Nacional o 1211010000 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1212000000 Títulos y Valores a Largo Plazo 1212010000 Bonos a LP o 1212020000 Valores Representativos de Deuda a LP o 1212030000 Obligaciones Negociables a LP o 1212900000 Otros Valores a LP		

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

MUNICIPIO DE DURANGO MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual				
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1113000000 Bancos/ Dependen- cias y Otros	2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1113000000 Bancos/ Dependen- cias y Otros		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente	5121000000 Materiales de Administra- ción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5122000000 Alimentos y Utensilios o 5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercia- lización o 5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5125000000 Productos Químicos, Farmacéuti- cos y de Laboratorio o 5126000000 Combus- tibles Lubricantes y Aditivos o 5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado 8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido 8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprome- tido 8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado 8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO	
				CONTABLE	PRESUPUESTAL



				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	5128000000 Materiales y Suministros para Seguridad o 5129000000 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5131000000 Servicios Básicos o 5137000000 Servicios de Traslado y Viáticos		1112000000 Bancos/ Tesorería	
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1113000000 Bancos/ Dependencias y Otros	2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1113000000 Bancos/ Dependencias y Otros		
8	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1112000000 Bancos/ Tesorería			

V.1.9 OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5599000000 Otros Gastos Varios	2119000000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o	Frecuente	2119000000 Otras	1112000000 Bancos/	8260000000 Presupuesto	8250000000 Presupuesto



		transferencia bancaria.		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Tesorería	de Egresos Ejercido	de Egresos Devengado
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1112000000 Bancos/ Tesorería "A"	1112000000 Bancos/ Tesorería "B"	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido

V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo de participaciones.	Relación de acuerdos o documento equivalente.	Frecuente		1112000000 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo de participaciones.	Constancia de participaciones.	Eventual	5133000000 Participaciones de la Federación a Entidades		8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido



				Federativas y Municipios o 5312000000 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido 8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado 8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
--	--	--	--	---	--	--	---

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1131010000 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por	Recibo oficial, factura,	Frecuente	5121000000	1131010000	8250000000	8240000000



Dirección Municipal de
Administración y Finanzas

MUNICIPIO DE DURANGO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



	la adquisición de bienes y contratación de servicios.	contrato documento equivalente.	o	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 512200000 Alimentos y Utensilios o 512300000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 512400000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 512500000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 512600000 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 512700000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 512800000 Materiales y Suministros para Seguridad o	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado 826000000 Presupuesto de Egresos Ejercido 827000000 Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Comprometido 825000000 Presupuesto de Egresos Devengado 826000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
--	---	---------------------------------	---	--	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				512900000 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
				513100000 Servicios Básicos			
				513200000 Servicios de Arrendamiento			
				o			



				5133000000 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5134000000 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5135000000 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5136000000 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5137000000 Servicios de Traslado y Viáticos o 5138000000 Servicios Oficiales o 5139000000 Otros Servicios Generales			
1	B. REGISTRO DE ANTIPOOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato documento equivalente.	Frecuente	5121000000 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5122000000 Alimentos y Utensilios o	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado	8240000000 Presupuesto de Egresos Comprometido

V.2.2 ANTIPOOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			



				o 5125000000 Productos Químicos, Farmacéuti- cos y de Laboratorio o 5126000000 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5128000000 Materiales y Suministros para Seguridad o 5129000000 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5131000000 Servicios Básicos o 5132000000 Servicios de Arrenda- miento o 5133000000 Servicios Profesio- nales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5134000000 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5135000000 Servicios de Instalación, Reparación, Manteni- miento y Conservación o 5136000000 Servicios de Comunica- ción Social y Publicidad o			



2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5137000000 Servicios de Traslado y Viáticos o 5138000000 Servicios Oficiales o 5139000000 Otros Servicios Generales		8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250000000 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112000000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112000000 Bancos/ Tesorería	8270000000 Presupuesto de Egresos Pagado	8260000000 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario	Frecuente	1131000000 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5121000000 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o 5122000000 Alimentos y Utensilios o 5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5125000000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5126000000 Combustibles Lubricantes y Aditivos o		

V.2.2 ANTIPO A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5128000000 Materiales y Suministros			



					para Seguridad o 5129000000 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5131000000 Servicios Básicos o 5132000000 Servicios de Arrenda- miento o 5133000000 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5134000000 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5135000000 Servicios de Instalación, Reparación, Manteni- miento y Conservación o 5136000000 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5137000000 Servicios de Traslado y Viáticos o 5138000000 Servicios Oficiales o 5139000000 Otros Servicios Generales		
--	--	--	--	--	---	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5121000000 Materiales de Administra- ción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5122000000 Alimentos y Utensilios o	1131000000 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		

MUNICIPIO DE DURANGO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



				5123000000 Materias Primas y Materiales de Producción y Comerciali- zación o 5124000000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5125000000 Productos Químicos, Farmacéuti- cos y de Laboratorio o 5126000000 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5127000000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5128000000 Materiales y Suministros para Seguridad o 5129000000 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5131000000 Servicios Básicos o 5132000000 Servicios de Arrenda- miento o			
--	--	--	--	---	--	--	--



Capítulo VII

Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.



El Municipio deberá generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e Información contable:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Actividades;
- Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- Estado de Flujos de Efectivo;
- Estado Analítico del Activo;
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico de Ingresos;
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por:
 - Clasificación Económica (Tipo de Gasto);
 - Clasificación Administrativa;
 - Clasificación Funcional (Finalidad y Función);

MUNICIPIO DE DURANGO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



MUNICIPIO DE DURANGO					
Estado de Situación Financiera					
Al XX deXXXX de XXX-N y al XX de XXXX de XXXN					
ACTIVO	XXXN	XXX-N	PASIVO	XXXN	XXX-N
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Total del Activo	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MUNICIPIO DE DURANGO		
Estado de Actividades		
Del XX de XXXX al XX de XXXX de XXX-N y del XX de XXXX al XX de XXXX de XXXN		
	<u>XXXN</u>	<u>XXX-N</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00
Servicios Personales	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00
Servicios Generales	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	-	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MUNICIPIO DE DURANGO					
Estado de Variación en la Hacienda Pública del XX de XXXXX de XXX-1 al XX de XXXXX de XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MUNICIPIO DE DURANGO		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del XX de XXXX al XX de XXXXX de XXXN		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	0.00
Activo Circulante	0.00	0.00
Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	0.00
Pasivo Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Municipio de Durango Estado de Flujos de Efectivo al XX de XXXX de XXX-N y XX de XXXX de XXXN		
Concepto	XXXN	XXX-N
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios Personales	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00
Servicios Generales	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	-
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	0.00
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0.00	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MUNICIPIO DE DURANGO

Estado Analítico del Activo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Activo Circulante</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Activo No Circulante</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MUNICIPIO DE DURANGO				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XX de XXXX al XX de XXXX de XXXN				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	MXN	MÉXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	MXN	MÉXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos			0.00	0.00
Total Deuda y Otros Pasivos	MXN		0.00	0.00



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MUNICIPIO DE DURANGO						
Estado Analítico de Ingresos						
Del XX de XXXX al XX de XXXX de 202N						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	- 1 -	- 2 -	(3= 1 + 2)	- 4 -	- 5 -	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	-	-	-	-	-	-
Ingresos excedentes						-

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	- 1 -	- 2 -	(3= 1 + 2)	- 4 -	- 5 -	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-	-	-	-	-	-
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>Productos[1]</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>Aprovechamientos[2]</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos[3]</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Total	-	-	-	-	-	-
	Ingresos excedentes					-

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Municipio de Durango						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-



MUNICIPIO DE DURANGO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Municipio de Durango						
A. Presidencia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Secretaría Municipal y del Ayuntamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Dirección Municipal de Administración y Finanzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Dirección Municipal de Desarrollo Urbano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Dirección Municipal de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Dirección Municipal de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Dirección Municipal de Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Dirección Municipal de Salud Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Dirección Municipal de Medio Ambiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Dirección Municipal de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Dirección Municipal de Protección Civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Dirección Municipal de Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M. Dirección Municipal de Comunicación Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N. Dirección Municipal de Desarrollo Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ñ. Dirección Municipal de Fomento Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O. Dirección Municipal de Promoción Turística	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P. Dirección Municipal de Inspección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q. Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R. Dirección del Instituto Municipal del Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S. Dirección del Instituto Municipal de la Juventud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T. Dirección del Instituto Municipal de la Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U. Dirección del Instituto Municipal de Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Contraloría Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
W. Unidad de Transparencia e Información Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
X. Cabildo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Y. Sindicatura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Z. Juzgado Cívico Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A1. Sindicato Único de Trabajadores Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2. Sindicato de Trabajadores Municipales (SUTUM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE DURANGO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE DURANGO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE DURANGO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ANEXO I

Matriz de Conversión del Clasificador por Objeto del Gasto

Tipo	Desde			A		
	Cuenta	COG	Tipo Gasto	Cuenta	COG	Tipo Gasto
Incluir	1000000000	0000	0	4999999999	0000	0
Incluir	1211010000	7610	1	1211019999	7619	1
Incluir	1211020000	7620	2	1211029999	7629	2
Incluir	1212010000	7310	1	1212019999	7319	1
Incluir	1212020000	7320	2	1212029999	7339	3
Incluir	1212030000	7340	4	1212039999	7359	5
Incluir	1212090000	7390	9	1212099999	7399	9
Incluir	1213010000	7510	1	1213019999	7519	1
Incluir	1213020000	7520	2	1213029999	7529	2
Incluir	1213030000	7530	3	1213039999	7539	3
Incluir	1213040000	7540	4	1213049999	7549	4
Incluir	1213050000	7550	5	1213059999	7559	5
Incluir	1213060000	7560	6	1213069999	7569	6
Incluir	1213070000	7570	7	1213079999	7579	7
Incluir	1213080000	7580	8	1213089999	7589	8
Incluir	1213090000	7590	9	1213099999	7599	9
Incluir	1214010000	7210	1	1214019999	7249	4
Incluir	1214010000	7270	7	1214019999	7279	7
Incluir	1214020000	7280	8	1214029999	7289	8
Incluir	1214030000	7250	5	1214039999	7269	6
Incluir	1214030000	7290	9	1214039999	7299	9
Incluir	1224010000	7410	1	1224019999	7449	4
Incluir	1224010000	7470	7	1224019999	7479	7
Incluir	1224020000	7450	5	1224029999	7459	5



Tipo	Desde			A		
	Cuenta	COG	Tipo Gasto	Cuenta	COG	Tipo Gasto
Incluir	1224020000	7480	8	1224029999	7489	8
Incluir	1224030000	7460	6	1224039999	7469	6
Incluir	1224030000	7490	9	1224039999	7499	9
Incluir	1231000000	5810	1	1231999999	5819	1
Incluir	1232000000	5820	2	1232999999	5829	2
Incluir	1232000000	5820	2	1232999999	5829	2
Incluir	1233000000	5830	3	1233999999	5839	3
Incluir	1233000000	5830	3	1233999999	5839	3
Incluir	1235010000	6110	1	1235019999	6119	1
Incluir	1235020000	6120	2	1235029999	6129	2
Incluir	1235030000	6130	3	1235039999	6139	3
Incluir	1235040000	6140	4	1235049999	6149	4
Incluir	1235050000	6150	5	1235059999	6159	5
Incluir	1235060000	6160	6	1235069999	6169	6
Incluir	1235070000	6170	7	1235079999	6179	7
Incluir	1235900000	6190	9	1235999999	6199	9
Incluir	1236010000	6210	1	1236019999	6219	1
Incluir	1236020000	6220	2	1236029999	6229	2
Incluir	1236030000	6230	3	1236039999	6239	3
Incluir	1236040000	6240	4	1236049999	6249	4
Incluir	1236050000	6250	5	1236059999	6259	5
Incluir	1236060000	6260	6	1236069999	6269	6
Incluir	1236070000	6270	7	1236079999	6279	7
Incluir	1236090000	6290	9	1236099999	6299	9



Tipo	Desde			A		
	Cuenta	COG	Tipo Gasto	Cuenta	COG	Tipo Gasto
Incluir	1239000000	5890	9	1239999998	5899	9
Incluir	1239000000	5890	9	1239999999	5899	9
Incluir	1239999999	0000	0	1239999999	0000	0
Incluir	1241010000	5110	1	1241019999	5119	1
Incluir	1241020000	5120	2	1241029999	5129	2
Incluir	1241030000	5150	5	1241039999	5159	5
Incluir	1241900000	5190	9	1241999999	5199	9
Incluir	1242010000	5210	1	1242019999	5219	1
Incluir	1242020000	5220	2	1242029999	5229	2
Incluir	1242030000	5230	3	1242039999	5239	3
Incluir	1242900000	5290	9	1242999999	5299	9
Incluir	1243010000	5310	1	1243019999	5319	1
Incluir	1243020000	5320	2	1243029999	5329	2
Incluir	1244010000	5410	1	1244019999	5419	1
Incluir	1244020000	5420	2	1244029999	5420	2
Incluir	1244030000	5430	3	1244039999	5439	3
Incluir	1244040000	5440	4	1244049999	5449	4
Incluir	1244050000	5450	5	1244059999	5459	5
Incluir	1244900000	5490	9	1244999999	5499	9
Incluir	1245000000	5510	1	1245999999	5519	1
Incluir	1246010000	5610	1	1246019999	5619	1
Incluir	1246020000	5620	2	1246029999	5629	2
Incluir	1246030000	5630	3	1246039999	5639	3
Incluir	1246040000	5640	4	1246049999	5649	4



Tipo	Desde			A		
	Cuenta	COG	Tipo Gasto	Cuenta	COG	Tipo Gasto
Incluir	1246050000	5650	5	1246059999	5659	5
Incluir	1246060000	5660	6	1246069999	5669	6
Incluir	1246070000	5670	7	1246079999	5679	7
Incluir	1246900000	5690	9	1246999999	5699	9
Incluir	1247010000	5130	3	1247019999	5139	3
Incluir	1247020000	5140	4	1247029999	5149	4
Incluir	1248010000	5710	1	1248019999	5719	1
Incluir	1248020000	5720	2	1248029999	5729	2
Incluir	1248030000	5730	3	1248039999	5739	3
Incluir	1248040000	5740	4	1248049999	5749	4
Incluir	1248050000	5750	5	1248059999	5759	5
Incluir	1248060000	5760	6	1248069999	5769	6
Incluir	1248070000	5770	7	1248079999	5779	7
Incluir	1248080000	5780	8	1248089999	5789	8
Incluir	1248900000	5790	9	1248999999	5799	9
Incluir	1251000000	5910	1	1251999999	5919	1
Incluir	1252010000	5920	2	1252019999	5929	2
Incluir	1252020000	5930	3	1252029999	5939	3
Incluir	1252030000	5940	4	1252039999	5949	4
Incluir	1253010000	5950	5	1253019999	5959	5
Incluir	1253020000	5960	6	1253029999	5969	6
Incluir	1254010000	5970	7	1254019999	5979	7
Incluir	1254020000	5980	8	1254029999	5989	8
Incluir	1271000000	6310	1	1271999999	6319	1



Tipo	Desde			A		
	Cuenta	COG	Tipo Gasto	Cuenta	COG	Tipo Gasto
Incluir	2131010000	9120	2	2131019999	9129	2
Incluir	2131020000	9110	1	2131029999	9119	1
Incluir	2132010000	9170	7	2132019999	9179	7
Incluir	2132020000	9140	4	2132029999	9149	4
Incluir	2133010000	9130	3	2133019999	9139	3
Incluir	2133020000	9180	8	2133029999	9189	8
Incluir	4231000000	4300	0	4231999999	4369	6
Incluir	5111000000	1100	0	5111999999	1199	9
Incluir	5112000000	1200	0	5112999999	1299	9
Incluir	5113000000	1300	0	5113999999	1399	9
Incluir	5114000000	1400	0	5114999999	1499	9
Incluir	5115000000	1500	0	5115999999	1599	9
Incluir	5116000000	1700	0	5116999999	1799	9
Incluir	5121000000	2100	0	5121999999	2199	9
Incluir	5122000000	2200	0	5122999999	2299	9
Incluir	5123000000	2300	0	5123999999	2399	9
Incluir	5124000000	2400	0	5124999999	2499	9
Incluir	5125000000	2500	0	5125999999	2599	9
Incluir	5126000000	2600	0	5126999999	2699	9
Incluir	5127000000	2700	0	5127999999	2799	9
Incluir	5128000000	2800	0	5128999999	2899	9
Incluir	5129000000	2900	0	5129999999	2999	9
Incluir	5131000000	3100	0	5131999999	3199	9
Incluir	5132000000	3200	0	5132999999	3299	9



Tipo	Desde			A		
	Cuenta	COG	Tipo Gasto	Cuenta	COG	Tipo Gasto
Incluir	5133000000	3300	0	5133999999	3399	9
Incluir	5134000000	3400	0	5134999999	3499	9
Incluir	5135000000	3500	0	5135999999	3599	9
Incluir	5136000000	3600	0	5136999999	3699	9
Incluir	5137000000	3700	0	5137999999	3799	9
Incluir	5138000000	3800	0	5138999999	3899	9
Incluir	5139000000	3900	0	5139999999	3969	6
Incluir	5139000000	3990	9	5139999999	3999	9
Incluir	5211000000	4100	0	5211999999	4149	4
Incluir	5212000000	4150	5	5212999999	4199	9
Incluir	5221000000	4210	1	5221999999	4239	3
Incluir	5222000000	4240	4	5222999999	4299	9
Incluir	5231010000	4310	1	5231019999	4319	1
Incluir	5231020000	4320	2	5231029999	4329	2
Incluir	5231030000	4330	3	5231039999	4339	3
Incluir	5231040000	4340	4	5231049999	4349	4
Incluir	5231050000	4350	5	5231059999	4359	5
Incluir	5231060000	4360	6	5231069999	4369	6
Incluir	5231070000	4370	7	5231079999	4379	7
Incluir	5231080000	4380	8	5231089999	4389	8
Incluir	5231900000	4390	9	5231909999	4399	9
Incluir	5232000000	4370	7	5232999999	4379	7
Incluir	5232000000	8520	2	5232999999	8539	3
Incluir	5241000000	4410	1	5241999999	4419	1



Tipo	Desde			A		
	Cuenta	COG	Tipo Gasto	Cuenta	COG	Tipo Gasto
Incluir	5242000000	4420	2	5242999999	4429	2
Incluir	5243000000	4430	3	5243999999	4479	7
Incluir	5244000000	4480	8	5244999999	4489	8
Incluir	5251000000	4510	1	5251999999	4519	1
Incluir	5252000000	4520	2	5252999999	4529	2
Incluir	5259000000	4590	9	5259999999	4599	9
Incluir	5261000000	4610	1	5261999999	4639	3
Incluir	5261000000	4690	9	5261999999	4699	9
Incluir	5262000000	4640	4	5262999999	4669	6
Incluir	5262000000	4690	9	5262999999	4699	9
Incluir	5271000000	4710	1	5271999999	4719	1
Incluir	5281000000	4810	1	5281999999	4819	1
Incluir	5282000000	4820	2	5282999999	4829	2
Incluir	5283000000	4830	3	5283999999	4839	3
Incluir	5284000000	4840	4	5284999999	4849	4
Incluir	5285000000	4850	5	5285999999	4859	5
Incluir	5291000000	4910	1	5291999999	4929	2
Incluir	5292000000	4930	3	5292999999	4939	3
Incluir	5311000000	8110	1	5311999999	8129	2
Incluir	5311000000	8140	4	5311999999	8169	6
Incluir	5312000000	8130	3	5312999999	8139	3
Incluir	5321000000	8310	1	5321999999	8329	2
Incluir	5321000000	8340	4	5321999999	8359	5
Incluir	5322000000	8330	3	5322999999	8339	3



Matriz de Conversión del Clasificador del Rubro de Ingreso

Tipo	Desde		A	
	Cuenta	CRI	Cuenta	CRI
Incluir	1000000000	999	1121999999	999
Incluir	1122000000	520	1122999999	529
Incluir	1122000000	710	1122999999	969
Incluir	1122900000	999	1122999999	999
Incluir	1123000000	999	1123999999	999
Incluir	1124000000	110	1124999999	519
Incluir	1124000000	590	1124999999	699
Incluir	1125000000	999	1212999999	999
Incluir	1231000000	520	1233999999	529
Incluir	1231000000	999	1233999999	999
Incluir	1234000000	999	1236999999	999
Incluir	1239000000	520	1239999998	529
Incluir	1239999999	999	1239999999	999
Incluir	1241000000	000	1248999999	999
Incluir	1251000000	520	1259999999	529
Incluir	1251000000	999	1259999999	999
Incluir	1260000000	999	3999999999	999
Incluir	4111000000	110	4111999999	119
Incluir	4112000000	120	4112999999	129

MUNICIPIO DE DURANGO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Tipo	Desde		A	
	Cuenta	CRI	Cuenta	CRI
Incluir	4113000000	130	4113999999	139
Incluir	4114000000	140	4114999999	149
Incluir	4115000000	150	4115999999	159
Incluir	4116000000	160	4116999999	169
Incluir	4117000000	170	4117999999	179
Incluir	4119000000	180	4119999999	189
Incluir	4121000000	210	4121999999	219
Incluir	4122000000	220	4122999999	229
Incluir	4122000000	920	4122999999	929
Incluir	4123000000	230	4123999999	239
Incluir	4124000000	250	4124999999	259
Incluir	4129000000	240	4129999999	249
Incluir	4131000000	310	4131999999	319
Incluir	4141000000	410	4141999999	419
Incluir	4142000000	420	4142999999	429
Incluir	4143000000	430	4143999999	439
Incluir	4144000000	450	4144999999	459
Incluir	4149000000	440	4149999999	449
Incluir	4151000000	510	4159999999	519
Incluir	4161000000	610	4169999999	619
Incluir	4172000000	730	4172999999	739
Incluir	4173000000	710	4173999999	719
Incluir	4174000000	720	4174999999	729
Incluir	4191000000	190	4191999999	199

MUNICIPIO DE DURANGO
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Tipo	Desde		A	
	Cuenta	CRI	Cuenta	CRI
Incluir	4192000000	390	4192999999	399
Incluir	4192000000	490	4192999999	499
Incluir	4192000000	590	4192999999	599
Incluir	4192000000	690	4192999999	699
Incluir	4211000000	810	4211999999	819
Incluir	4212000000	820	4212999999	829
Incluir	4213000000	830	4213999999	839
Incluir	4221000000	910	4221999999	919
Incluir	4222000000	920	4222999999	929
Incluir	4223000000	930	4223999999	939
Incluir	4224000000	940	4224999999	949
Incluir	4225000000	950	4225999999	959
Incluir	4300000000	790	4399999999	799
Incluir	5000000000	999	7999999999	999
Incluir	8100000000	000	8190000000	969
Incluir	8200000000	999	9999999999	999

EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE DURANGO, FUE FORMULADO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MISMO TOMANDO COMO BASE LA INFORMACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).